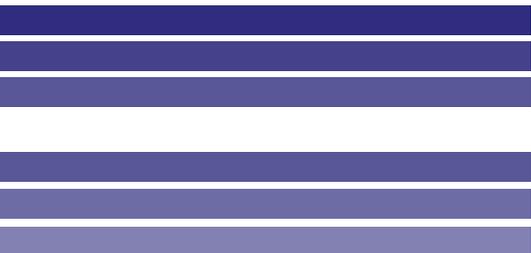


NOTAS DE CÁTEDRA CONTABILIDAD SUPERIOR Volumen 1

**Griselda Gabalachis
Jorge C. Caceres
Diego Villamayor
Adolfo A. Alegre
Mariela Mazur
Fernando Rojas
Ema C. Lenguaza
Gustavo M. Gonzalez**



Cuadernos de Cátedra



Facultad de Ciencias
Económicas

PROFESORA TITULAR: Mg. Cdra. Prof. GRISELDA GABALACHIS

PROFESOR ASOCIADO: Cdr. Esp. JORGE C. CACERES

PROFESOR ADJUNTO: Cdr. Esp. DIEGO VILLAMAYOR

PROFESOR ADJUNTO: Mg. Cdr. ADOLFO A. ALEGRE

JTP: Mg. Cdra. MARIELA MAZUR

JTP: Cdr. Prof. FERNANDO ROJAS

JTP: Cdra. EMA C. LENGUAZA

JTP: Mg. Cdr. GUSTAVO M. GONZALEZ

COLABORADORES:

Ay. 1ra: Cdra. Esp. SUSANA AYALA

Ay. 1ra. Cdra. Esp. PATRICIA WINTONIUK

Ay. 1ra: Cdr. GABRIEL SAUCEDO

Notas de cátedra de Contabilidad Superior -I / Griselda Agustina Gabalachis ... [et al.]. -
1a ed - Posadas : Universidad Nacional de Misiones. Facultad de Ciencias Económicas. Biblioteca Humberto Pérez, 2024.
Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga
ISBN 978-950-766-232-4

1. Contabilidad. 2. Educación Superior. 3. Estados Financieros Contables.
I. Gabalachis, Griselda Agustina
CDD 657.4



Estas notas de cátedra están dedicadas a nuestro mentor, profesor, formador, ex titular de la Cátedra Contabilidad Superior de la FCE - UNaM, el Cdr. **Eduardo Mártires Solís**, quien supo guiarnos e instarnos a abrazar con pasión la profesión docente, sin olvidarnos que siempre hay que “subirse a la punta del cerro”.



INTRODUCCIÓN



A MODO DE BIENVENIDA...

Queremos darte la bienvenida a este curso, que consideramos de gran importancia en tanto se relaciona a temas y contenidos contables que son prioritarios para las carreras de grado que se ofertan en nuestra FCE y, que sin duda te brindarán las bases para alcanzar el resto de conocimientos del área contable en particular en lo que hace a tu formación profesional.

Queremos aquí brindarte una visión global de la importancia de la disciplina contable, su íntima relación con el contexto de las actividades económicas y de la función social que la misma cumple, como también de la utilidad de la información que se elabora mediante un sistema de información contable para la toma de decisiones y el control de gestión, ámbitos en los que seguramente te insertarás laboralmente o donde quizá ya te encuentres trabajando.

Como equipo docente con una vasta experiencia en lo profesional y en la enseñanza queremos acercarnos a vos para que juntos reflexionemos sobre algo fundamental y necesario para el desarrollo personal con vistas al futuro de cada uno.

¿Que pretendemos lograr los profesores durante el proceso de formación de los estudiantes?... muchos dicen “*queremos que sepan **PENSAR**... para que **APRENDAN**”.*

Al leer esto es muy probable que se te ocurra preguntarte ...

¿Qué es **PENSAR**? ¿Cuándo y cómo **APRENDEMOS**?

Edith Litwin, una prestigiosa profesora y pedagoga de la UBA, expresaba en unos de sus libros que *el pensar "... implica un conjunto de representaciones o conocimientos, efectos, motivaciones, acerca de algo que relaciona al ser humano con el mundo. Pensar críticamente implica enjuiciar las opciones o respuestas, en un contexto dado, basándose en criterios y sometiendo a crítica los criterios. Para efectivizarse requiere conocimientos sobre un problema o cuestión y procedimientos eficaces que puedan operar sobre los problemas. Pensar críticamente requiere, además, tolerancia para comprender posiciones disímiles y creatividad para encontrarlas. Desde lo personal implica el desarrollo de la capacidad de dialogar, cuestionar y auto-cuestionarse..."*

Con este concepto queremos sintetizar el **Rol** que deberás desempeñar como estudiante, el cual deberá ser **MUY ACTIVO**, donde te invitamos **CONSTRUIR** permanentemente tu **PROPIO CONOCIMIENTO**, en especial en un curso con las características y exigencias de **Contabilidad Superior**, pensando en tu futuro desempeño profesional.



Para ello te sugerimos que, te corras de esa zona conocida como estado de "**comodidad**" y te animes a entrar en lo desconocido, a investigar, a buscar por tus propios medios el por qué y el para qué de los temas que darán forma al **conocimiento profundo** de los saberes de la profesión, dado que sólo a partir de ese momento habrás logrado **APRENDER**.

Para que lo que aquí aprendas perdure a lo largo del tiempo, los aprendizajes que logres deben ser **significativos**, es decir que deberás tener una "**actitud favorable**" para atribuirle un sentido a lo que aprendes. Es decir, la **INTENCIÓN** de relacionar los nuevos conceptos con los que ya conoces. Recuerda que para aprender es necesario, entre otras cosas, **querer aprender**.

De ninguna manera ello implica no dudar. "**LA DUDA**" es el primer indicio de conocimiento, el cuestionar y cuestionarte, el preguntar y preguntarte te ayudará a comprender y a aprender.

Podrás contar con todos nosotros no sólo como docentes de la cátedra, sino también como personas integrantes de esta sociedad que atraviesa profundos cambios y que nos demanda la construcción de nuevos caminos para su supervivencia.

Te proponemos **una construcción compartida en un marco de respeto, libertad, igualdad y fraternidad**.

Estamos dispuestos a acompañarte en este desafío. Contamos con vos.

*El equipo de Cátedra
de Contabilidad Superior*



A continuación, presentamos algunos de los aspectos que consideramos importantes, relacionados con el programa y las normas de cátedra de la asignatura, aprobados por Resolución del CD de la FCE N° 029/20:

Fundamentación

El Programa de una asignatura universitaria constituye, como el término indica, la “programación” de las acciones y tareas a realizar durante un período determinado. Y así, coincidiendo con Zabalza consideramos que existen tres razones que apoyan la importancia de programar.

La **primera razón** es que la enseñanza es una actividad intencional y siempre tiene finalidades. Entonces, es necesario asegurar de algún modo que estas finalidades sean cumplidas o, si es el caso, cambiarlas.

La **segunda razón**, es que siempre se opera en situación de restricción. Para empezar, restricciones de tiempo. La programación es un medio para buscar el mejor balance entre intenciones y restricciones.

La **última razón** para programar, es que la enseñanza, aparte de tener propósitos y operar con restricciones, siempre opera en ambientes complejos por la cantidad de factores intervinientes y por el ritmo en el cual esos factores concurren.

En lo que hace a la particularidad de la disciplina, la contabilidad, dentro de una gama importante de acepciones, es hoy entendida también como una “**tecnología social**”, con una parte descriptiva y otra normativa. El sistema contable es parte del sistema de información de las empresas y de entes sin fines de lucro. Esta disciplina se constituye así en uno de los principales pilares de la formación del futuro profesional Contador Público.

En este marco es necesario tener en cuenta que el lenguaje técnico contable se ha alejado de la expresividad que caracteriza a los lenguajes verbales de las ciencias sociales y humanas, y requiere de quienes lo utilicen, capacitación y predisposición para razonar y analizar cada caso en particular, actividad que debería ir más allá de una actividad puramente mecánica e instrumental.

Por ello coincidimos en la necesidad de abordar los contenidos propios de esta asignatura, desde el planteo y enfoque del método deductivo y desde un enfoque



sistémico y de conexión permanente con el contexto de donde toma los datos e información y donde opera la contabilidad a partir de la emisión de informes.

Entendemos que el modo de abordaje debe seguir “*un proceso espiralado de reflexión-acción, es decir “observación de la realidad - reflexión intelectual -vuelta a la realidad”*”.

Dado que esta asignatura se ubica en el ciclo profesional y le precede Introducción a la Contabilidad y Contabilidad intermedia, donde el estudiante ya tomó contacto con la caracterización epistemológica de la disciplina (de qué tipo de conocimiento que trata y metodología con que lo aborda), su estructura conceptual básica y su principal objetivo, que es la preparación y difusión de información relacionada a la composición y evolución de los patrimonios de diversos entes, orientados a la toma de decisiones y el control de gestión, en Contabilidad Superior, se avanzará hacia la construcción crítica de conceptos estructurales más complejos orientados a fortalecer y ampliar la base del campo de actuación del futuro Contador Público, buscando siempre que el conocimiento adquirido sea fundamentado y reconocido en un contexto vertiginoso y complejo y por lo tanto no reproductivo, sino con base en la reflexión del hacer desde el conocer que implica y plantea la realidad social, económica y ambiental del actual mundo globalizado en el que se debe actuar.

Todo ello sin perder de vista el amplio marco de interacción social en el que se desarrollan las actividades económicas-ambientales-sociales y culturales, la postura ética que deben asumir los actores en el desempeño de las mismas y la responsabilidad que les compete en cuanto a los efectos que puedan ejercer sobre el espacio compartido en el que se desarrollan.

Ante ese desafío, para abordar exitosamente con los estudiantes la tarea de construir conceptos sólidamente integrados, se hace necesario identificar y anudar fuertemente las relaciones que vinculan a los problemas centrales mencionados. Ello les servirá de basamento a futuras incorporaciones y facilitará la toma de conciencia de la responsabilidad social que implica para un profesional en ciencias económicas elaborar información que será usada por terceros para tomar decisiones que, a su vez, tendrán implicancias económicas, sociales y ambientales.

En esta asignatura **el núcleo central es el relativo a los aspectos de reconocimiento y medición de los elementos componentes del Patrimonio de un ente y sus resultados**, partiendo del marco conceptual vigente, tomando como elemento paradigmático de



abordaje el modelo contable, y desde allí se profundizará el estudio de los contenidos a partir del desglose de las variables que lo conforman, **haciendo también especial foco en el ajuste contable por inflación**. Asimismo, se agregará una breve introducción a la exposición de la información contable, a modo de mostrar la incidencia de la medición en los informes contables y su importancia desde el punto de vista de los usuarios de la misma. Completan los contenidos, **aspectos básicos relacionados a la medición bajo normas NIIF**.

Asimismo, se considera que la Contabilidad no debe dejar de contemplar el tratamiento adecuado de aquellos hechos de su campo que tengan o sean susceptibles de tener alguna incidencia ambiental y que consecuentemente, debido a los marcos regulatorios que ya existen sobre el tema, también impliquen alguna contingencia con efecto patrimonial en el ente u organización que se trate. Por ello se considera necesario incluir como contenido el tratamiento del tema ambiental, tanto desde los enfoques teóricos como en los casos prácticos.

Se resalta el enfoque integrador teórico-práctico de la asignatura, la metodología de casos y simulación, a efectos del fortalecimiento de las competencias contables requeridas por los estándares nacionales e internacionales de formación de los CP.

Contenidos mínimos

Información Contable. Marco Conceptual. Cualidades de la información contable. Modelo Contable Vigente. Capital a mantener y reconocimiento de resultados. Unidad de Medida. Efectos de la inflación sobre los Estados Contables. Problemática de la medición y su importancia en la Información Contable. Reconocimiento de los elementos medibles. Momentos de la medición contable. Medición desde la visión de la Responsabilidad Social. Criterios generales de medición. Proceso de Medición. Criterios particulares de medición aplicables a cada rubro o grupo de elementos integrantes del Patrimonio del ente. Determinación y reconocimiento de resultados financieros y por tenencias. Comparación con Criterios de Medición NIIF.



Objetivos generales

Lograr que los Estudiantes:

1. **Cumplan** un rol activo en el proceso de enseñanza aprendizaje, a fin de adquirir conocimientos, habilidades y capacidades, **propias del campo contable de nivel superior**, por medio del estudio, análisis, la experiencia colaborativa y la interacción grupal.
2. **Adquieran y desarrollen** conocimientos **contables avanzados** a través de la aplicación del método deductivo y analítico, para lograr una síntesis adecuada en cada caso planteado. Es decir, partiendo de una situación problemática, tratar de resolverla, evaluando alternativas, por medio de la utilización del instrumental teórico y técnico internalizado y adquirido en las asignaturas precedentes.
3. **Reconozcan y comprendan** la importancia y utilidad que proporciona la Información contable, para una toma de decisiones acertada, de los usuarios internos del ente y de los terceros con los que interactúa, a partir de comprender el alcance de la **responsabilidad social empresaria**, tanto en lo relacionado a la medición patrimonial y determinación de resultados, como la inserción de la rama de la contabilidad social y medioambiental, para mejorar la toma de decisiones por parte de los usuarios de información contable.
4. **Sean capaces de comprender e interpretar** la realidad económica, a partir de la aplicación de los principios, herramientas y elementos que brinda la disciplina contable, y con actitud crítica y reflexiva resuelvan situaciones prácticas e integrales que se presenten en el contexto.
5. **Alcancen una visión integradora de la problemática de medición** de los distintos componentes patrimoniales, considerando las particularidades que pueden reunir cada uno de los elementos que integran dicho patrimonio, para brindar información contable que refleje lo más fielmente posible la realidad económica, de modo que la misma resulte relevante para la toma de decisiones tanto interna como externa.



6. **Ejecuten con solvencia** la teoría contable en una **práctica reflexiva** para elaborar información contable de calidad.

Objetivos específicos

Lograr que los estudiantes:

1. **Reflexionen** acerca de la responsabilidad social que implica, para un contador público, brindar información contable que será usada por terceros para tomar decisiones que directa o indirectamente tendrán implicancia social.
2. **Analicen y apliquen** con sentido crítico las cualidades de la información contable.
3. **Comprendan** los efectos de la inflación sobre los estados contables y **apliquen** con solvencia los conocimientos y herramientas de ajustes disponibles para corregir la unidad de medida de los informes contables en contextos de inestabilidad.
4. **Distingan** la calidad de información generada por los distintos modelos contables.
5. **Sean capaces de analizar y visualizar** las dificultades que se presentan al medir con cierto grado de objetividad los hechos económicos.
6. **Adquieran** destrezas para medir los distintos componentes del patrimonio y **valoren** la conveniencia de la adopción de los distintos criterios de medición previstos en la teoría contable.
7. **Distingan** los conceptos de ganancias transaccionales y por tenencia de bienes, y sepan **identificar** los requisitos necesarios para el reconocimiento contable, y la incidencia sobre dichos resultados, de la opción de un determinado modelo contable.
8. **Distingan** los componentes del patrimonio neto, de los activos y pasivos, como de los conceptos que los integran, y **comprendan** la importancia de su **medición objetiva y de su apropiada exposición**, a fin de brindar información confiable.
9. **Comprendan**, en un contexto de convergencia hacia normas internacionales de contabilidad, el alcance y la diferencia de las **NIIF** respecto de los estándares locales, y su aplicación en su formato pleno o reducido (NIIF para pymes).



Aclaraciones previas

La presentación de los contenidos sigue una lógica de abordaje de lo general a lo particular, cuestión que puede observarse en dos partes: Marco Conceptual Contable y Cuestiones de medición, respectivamente.

Para la presentación y abordaje de la segunda parte, no se ha seguido el clásico orden tomado en base a la liquidez y presentación de los rubros del Estado de Situación Patrimonial, más bien se considera apropiado seguir una cronología basada en los procesos propios de la mayoría de los entes o empresas (Conformación del patrimonio, adquisición de bienes de uso, compra de bienes de cambio, compras y ventas, colocaciones de fondos, medición del capital y resultados, etc).



ALGUNAS RECOMENDACIONES

Con el objeto de ayudarlos en este proceso de estudio, a modo de recomendaciones, te sugerimos algunas acciones:

Lee detenidamente la introducción y los objetivos de la materia. Esto te permitirá conocer claramente los objetivos a las que deberás arribar al finalizar el estudio de cada módulo.

Presta atención a los distintos momentos y consignas que te propone el material, información, lectura, análisis, etc.

Realiza todas las actividades en el momento en que se plantean, ya que las mismas están programadas para lograr la integración de los saberes que estás adquiriendo con los que ya tienes incorporados, como así una coherencia con la teoría y la práctica-

Si puedes, es bueno que también trabajes, sobre todo en esta primera parte, en grupos de estudios con tus compañeros, eso te ayudará a fijar mejor las posturas y criterios de la materia.

No dejes de asumir un **ROL ACTIVO**, en todo momento, en las reuniones grupales, en los encuentros presenciales y cuando te encuentres solo con el material.

Toma nota de tus dudas e interrogantes, para consultar o presentarlos a los docentes.

No te angusties ante la primera dificultad, siempre puedes consultar tus dudas. Además piensa que este es un **proceso de estudio en la universidad**, no es imposible pero sí distinto, donde **los hábitos de estudio deben cambiarse**.

Recuerda que, desde este momento, eres el responsable de tu proceso de autoaprendizaje, de cumplir con las consignas propuestas y asumir ese papel activo que ya se mencionara.

Como **profesores** estamos dispuestos a acompañarte en todo momento, pero **no podremos reemplazar tu esfuerzo, tu trabajo y tu compromiso**. De eso depende que nuestra ayuda sea productiva. -

Te deseamos éxitos en esta asignatura.



MODULO I

La Información Contable



CONTENIDOS

Información Contable. Origen de su necesidad. El problema básico que la genera. El proceso de generación de información contable. Usuarios de la información contable. Periodicidad de la información contable. Cualidades de la Información Financiera Útil. Apartamiento de las políticas contables establecidas (por impracticabilidad y/o por Significación). Informes Contables. Tipos de Informes Financieros. Estados financieros e informes acompañantes. Importancia de la información contable en la toma de decisiones. Limitaciones de los EECC. Responsables de los EECC.

Bases Contables. Normas Contables. Políticas Contables. Estándares Nacionales (NCP) versus Estándares Internacionales (NIIF - NIIF para PyMES). Marco Conceptual de las NCP. El marco Conceptual en NIIF.

Segmentos de la Contabilidad: Contabilidad Social y Medioambiental. Conceptos básicos. Alcances. El rol social de la contabilidad. Prácticas de contabilidad “Creativa”. Peligro en la toma de decisiones.

INTRODUCCION

En este primer módulo recuperaremos conceptos básicos que hacen a la comprensión de la contabilidad como disciplina del conocimiento que aporta y contribuye a la generación de información para una adecuada toma de decisiones en el campo económico-financiero. Nos detendremos específicamente en el **marco conceptual contable**, aprobado por las normas contables locales, atendiendo a su **alcance**, **objetivos** y veremos algunos **conceptos** o **definiciones** de contabilidad. Recordaremos el **proceso de comunicación contable** y el **sistema contable**, para comprender el **objetivo** del producto principal que arroja el mismo, es decir los **estados contables básicos** y la **información complementaria**.

Asimismo, abordaremos los **requisitos** que debería reunir dicha **información**, dada la importancia y relevancia que reviste la misma en el **proceso** de **decisiones** y de **control** de la empresa, como así por la **función social** que desempeña en el contexto. Pero todo ello se desenvuelve también en un **marco normativo y legal**, tal es el de las **normas contables, técnicas y legales**, en el ámbito local, regional e internacional.

En un segundo momento nos detendremos en **los aspectos normativos generales, bases y políticas contables** que surgen de la profesión organizada tanto a nivel local, nacional e



internacional, poniendo en este curso el foco en la normativa comparativa con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Finalmente presentaremos los **segmentos de la contabilidad** tratados y propuestos por la doctrina contable, en particular los alcances de la contabilidad social y medioambiental, como parte del rol que tiene la contabilidad como disciplina social. Y en tal sentido se hace especial énfasis en el rol dañino que pueden llegar a desempeñar las prácticas de contabilidad creativa.

EL SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE

Para el filósofo ARISTOTELES, "el todo es más que la suma de sus partes". Partiendo de este concepto podemos concebir un sistema como un todo integrado por elementos interrelacionados. Así toda organización (ente) es un sistema de sistemas abiertos, es decir, podemos analizarla a partir del estudio de las partes que la componen, elementos que se relacionan entre sí y con el contexto.

A partir de lo mencionado, y a fin de ir delimitando nuestro campo de conocimiento, podemos decir que el **sistema contable** es parte integrante del sistema de información de las organizaciones.

De tal modo podemos definirlo como “un conjunto coordinado de procedimientos y técnicas que proporciona datos válidos, luego de ordenar, clasificar, resumir y registrar hechos y operaciones económicos, cuyo objetivo es brindar información sobre la composición del patrimonio del ente a un momento dado (en forma estática) y sobre sus variaciones —que, en caso de no estar relacionadas con movimientos de capital, las definimos como resultados— correspondientes a un periodo dado, y que permitirá tomar decisiones y ejercer la función de control”¹.

Cuando expresamos que el Sistema de Información Contable produce información contable útil, nos estamos refiriendo a que esa utilidad es a los efectos de la toma de decisiones y el control de gestión.

Si bien existen varias concepciones tendientes a definir un Sistema de Información Contable (SIC). En este curso decidimos presentar dos:

Una propuesta por la mayoría de la doctrina y la profesión en el desarrollo de las conocidas “*Normas Contables Profesionales*”, que definen a la contabilidad como una “*disciplina técnica consistente en un sistema de información destinado a constituir una base importante*

¹ CHAVES, O y otros “TEORIA CONTABLE” – CAPITULO 2



para la toma de decisiones y el control de la gestión, aspecto en los cuales resulta relevante el concepto de ganancia o, en términos más amplio el de resultados”².

Otro concepto es el propuesto por el Profesor Héctor Ostengo (2007, 39) quien expresa que *“El Sistema de Información Contable es un conjunto coordinado de bases, procedimientos y técnicas, fundadas en un cuerpo de normas técnicas teóricas de carácter flexible y utilidad práctica comprobada, que registra, clasifica y resume los datos generados en hechos económicos-financieros, referidos a la valuación y evolución del patrimonio del ente económico u organización, con el propósito de producir información contable útil para la toma de decisiones y el control”*.

Así el SIC se erige en la principal herramienta de gestión y control en una organización, donde el principal usuario es el propio administrador o administradores, pero será realmente útil en una organización en la medida que esté coordinado con el sistema de información gerencial.

Enrique Fowler Newton también expresa que la contabilidad, además de brindar información sobre el patrimonio y su evolución, capta datos referidos a conceptos que no integran el patrimonio y suministra informes que hacen a otros fines.

Sintetizando podemos decir que la contabilidad:

1. Capta y procesa datos sobre:

- El Patrimonio del ente y su evolución en el tiempo
- Los bienes de propiedad de terceros que estén en poder del ente;
- Ciertas contingencias

2. Proporciona información para:

- La toma de decisiones
- La vigilancia sobre los recursos y obligaciones de la organización
- El Cumplimiento de ciertas obligaciones legales

Creemos importante destacar que **Contabilidad no es igual o no es sinónimo de teneduría de libros.**

La teneduría de libros trata sobre los aspectos mecánicos del procesamiento contable. Esto es: Captación de datos, su registro (anotación) en asientos y cuentas, acumulación, clasificación,

² OSTENGO, H. C. “EL SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE”. Pág. 38. Ed. Buyatti.



agrupamiento, etc. Por lo tanto, la teneduría de libros tiene un alcance inferior a lo que denominamos contabilidad o Sistema de Información Contable.

EL MARCO CONCEPTUAL CONTABLE LOCAL

El marco conceptual (MC) es el conjunto de elementos extraídos de la teoría y la técnica contables, que sirve para la elaboración de las normas contables profesionales (NCP). Permittiéndonos una asociación algo laxa con el derecho, diríamos que el MC es a las NCP, lo que la Constitución Nacional a las Leyes, pues en principio, las NCP no deberían ser contradictorias con el MC.

Los MC han sido elaborados en base a un esquema lógico que, partiendo de principios generales de la teoría contable, deductivamente se generan conceptos particulares que tienen relación con cuestiones tales como las cualidades de la información, los elementos patrimoniales y el modelo contable, entre otros.

La necesidad de un MC para las NCP surge porque el ejercicio profesional requiere de ciertas referencias contextuales que le den certidumbre. Deben existir ciertos principios rectores que permitan generar un cuerpo de normas contables coherente y consistente. De otro modo, la información contable - y su producto principal, los Estados Contables - perdería entre otros atributos, la de ser creíble por los usuarios.

El Marco Conceptual argentino, establece determinadas cuestiones que hacen a su conformación, como estructura base de conceptos al momento de elaborar y presentar información de tipo económico financiera, en particular de uso por parte de terceros. Dichos aspectos son los siguientes:

1. El objetivo de los EE.CC.,
2. los requisitos de la información contable,
3. los elementos de los EE.CC;
4. el reconocimiento y medición de los elementos de los EC,
5. el modelo contable y
6. las desviaciones aceptables y su significación



OBJETIVOS DE LOS INFORMES CONTABLES

Los informes contables, para Fowler Newton (2004) constituyen “el medio por el cual la información salida del sistema contable, combinada con otra que no surge de la contabilidad es comunicada a sus usuarios, quienes pueden emplearlos como uno de los elementos para la toma de decisiones económicas (pero no como el único)”.

Para el MC argentino “...*el objetivo de los EECC es proveer de información sobre el patrimonio del ente emisor a una fecha y su evolución económica y financiera en el período que abarcan, para facilitar la toma de decisiones económicas...*”

Asimismo, en la reciente NUA, párrafo 10, se aclara que “**Los estados contables constituyen uno de los elementos más importantes para comunicar, de manera efectiva, información sobre la situación patrimonial, la evolución patrimonial y la evolución financiera de entidades públicas o privadas, tengan o no fines de lucro**”.

USUARIOS

Durante el desarrollo de este módulo venimos diciendo que el sistema de información contable de todo ente debe brindar información sobre la situación económica, patrimonial y financiera del mismo, la que debe resultar útil a los efectos de la toma de decisiones por parte de los **USUARIOS** de dicha información.

Si bien resulta imposible que los estados contables puedan satisfacer todos los requerimientos informativos de todos los potenciales usuarios, la doctrina y las normas contables coinciden en que clasificar a esos usuarios en dos grupos básicos:

1. **Usuarios externos:** inversores, acreedores, estado, etc.
2. **Usuarios internos:** directores, gerentes, propietarios, etc.

Cada uno de estos usuarios tiene diferentes objetivos al momento de trabajar y analizar la información contable de las distintas organizaciones. Así en general, puede decirse que los usuarios internos utilizan los informes contables como una herramienta para realizar el control de gestión y evaluar la marcha de los negocios; mientras que los usuarios externos se basan en dichos informes para tomar decisiones de inversión, financiación, etc.



Así podemos encontrar entre otros muchos usuarios a los siguientes:

Propietarios	Clientes	Gobierno
Directores	Acreedores	Legisladores
Gerencia	Proveedores	Organismos estatales
Empleados	Inversores	
Asesores	Bancos	Agentes de bolsa
Síndicos	Prestamistas	Organismos de fiscalización
Sindicatos	Periodistas económicos	Organismos de control
Investigadores Universitarios	Estudiantes Universitarios	Economistas

Fuente: Elaboración de la cátedra

De esta nómina y clasificación, se desprende la idea de que al ser diferentes los objetivos perseguidos por los distintos tipos de usuarios, también resulta diferente la información que debería suministrarse a cada uno de ellos.

A modo de síntesis y considerando los objetivos planteados en la asignatura, expondremos que en general, los usuarios requieren de los Estados Contables del emisor (el ente) información sobre:

- Su situación patrimonial a una fecha determinada, generalmente al cierre
- La evolución del patrimonio durante el periodo, incluyendo un resumen de las causas del resultado generado en ese lapso
- La evolución de su situación financiera por el mismo periodo, a fin de conocer los efectos de las actividades operativas de inversión y financiación
- Otros hechos que ayuden a evaluar los montos, momentos, incertidumbres de los futuros flujos de fondos que los inversores y acreedores recibirán del ente por distintos conceptos (por ejemplo: dividendos, intereses)



EL PROCESO DE COMUNICACIÓN CONTABLE

El **proceso de comunicación contable** no es más que un proceso “particular” de comunicación de “información especializada” de tipo económico-financiera. -

A partir de ahora estamos en condiciones de profundizar el enfoque de sistema contable. Al afirmar que los estados e informes contables actúan como un "espejo" de la realidad de un ente, que es observada y analizada por sus usuarios (incluido el ente), puede además concluirse que existen dos problemas que inciden en la recepción del mensaje por parte de los agentes económicos receptores. Ellos son:

1. **Lenguaje único o unidad de código**
2. Empleo de **técnicas** adecuadas de **análisis** e **interpretación** de la información.

El lenguaje único implica que debe adoptarse una combinación determinada de técnicas de medición contable para reflejar distintos bienes, obligaciones, capital y resultados de un ente.

El concepto de unidad de código aplicado a la técnica contable está definiendo la elección entre recursos, compromisos, resultados y participación de terceros que serán reconocidos, a qué valor serán reflejados y en base a cuáles técnicas de medición serán expresados los valores. Involucrando además las técnicas y criterios de exposición.

Este tema es ampliamente desarrollado por el autor del libro “Valores Corrientes”, el Dr. Sergio García, quien expresa que los informes contables, para que presenten **unidad de código**, deberán cumplir además con el requisito de **coherencia interna** en las bases de medición y exposición.

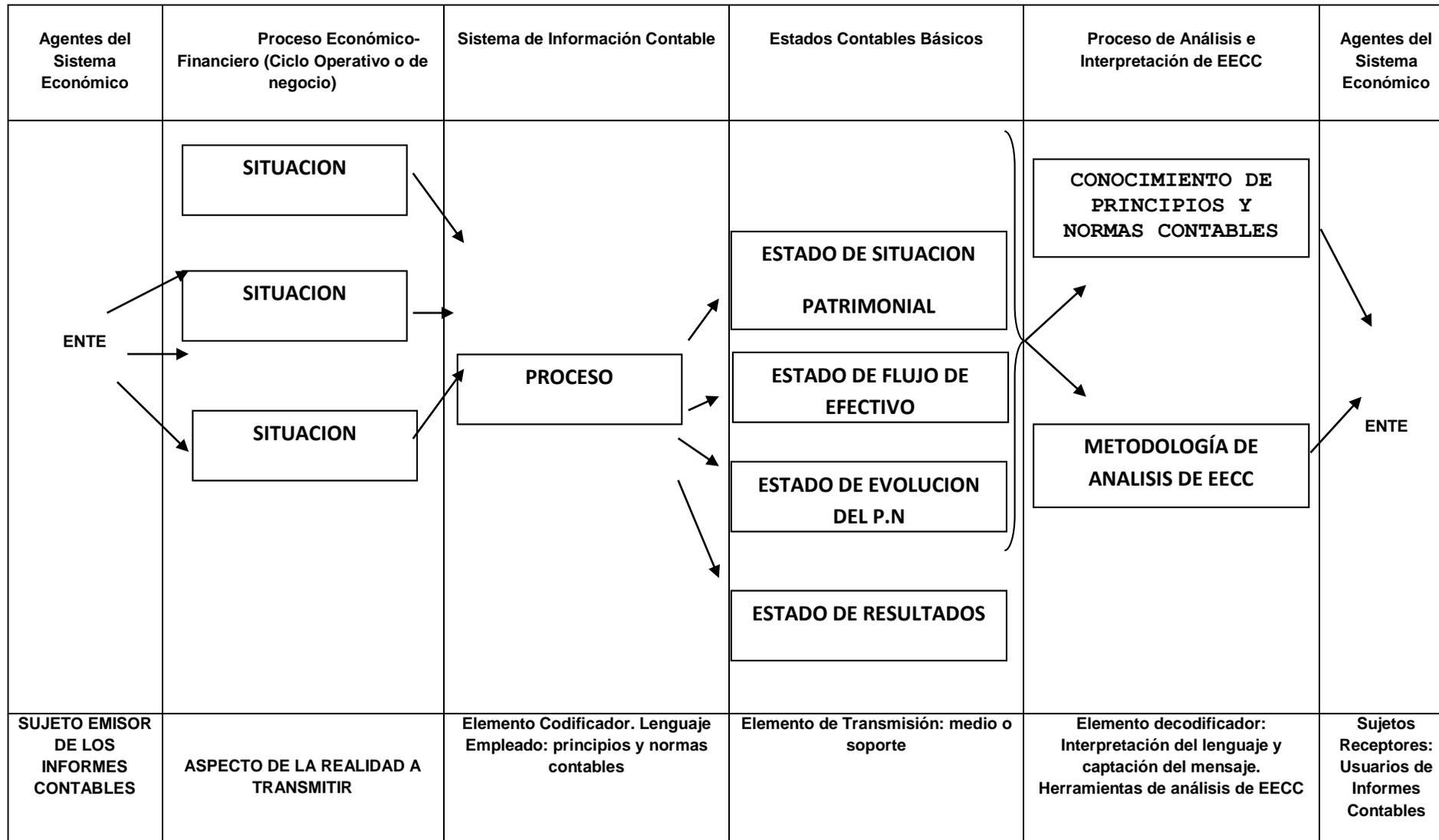
Cuando un cuerpo de estados contables o un informe posee **coherencia interna**, se puede afirmar que dicha **información** es **interpretable** para el **usuario**, para evaluar el alcance, las virtudes y limitaciones de dicha información. -

Cuando la información es elaborada sobre **criterios** o **bases heterogéneas**, deja de ser interpretable y útil, al perder su **coherencia interna**.

A modo de síntesis podemos decir que la contabilidad también es una forma de comunicación de los resultados de la gestión de una organización. Y por dicha razón debería dentro de la organización implementarse dentro de la estrategia de comunicación de la empresa, la transmisión de los resultados financieros a los distintos grupos de interés internos (directivos) y externos (clientes, acreedores, accionistas). A continuación, se presenta un cuadro que resume las etapas del proceso de comunicación de la información contable.



EL PROCESO DE COMUNICACIÓN CONTABLE





REQUISITOS Y ATRIBUTOS DE LA INFORMACION CONTABLE

Para poder satisfacer adecuadamente sus objetivos, la información contable debe cumplir ciertos atributos, como cualquier información en la que nos basemos para tomar decisiones.

Es así que en particular los informes contables para lograr su finalidad, y por lo tanto resultar útiles a los usuarios, deben reunir determinados requisitos, cualidades o atributos.

La utilidad es el requisito más obvio, en tanto justifica la existencia de la contabilidad como disciplina y herramienta de gestión en el proceso de toma de decisiones.

El “marco conceptual contable” vigente, presenta más bien una síntesis identificando cinco atributos básicos. La doctrina contable si bien los considera puede ser más extensa en este tema.

Estos atributos son explicados y desagregados en la Resolución Técnica N° 16 (no derogada por la RT 54 – NUA) que es la norma profesional que se explyaya en el denominado Marco Conceptual y hoy además se complementa con las consideraciones vertidas en el Capítulo 1 de la NUA (RT 54) Así se consideran los siguientes:

1. Pertinencia
2. Confiabilidad
3. Sistemática
4. Comparabilidad
5. Claridad

A continuación, se exponen los conceptos de cada atributo consensuados en el ámbito profesional contable y vertido en la norma técnica RT 16.

1. Pertinencia (atingencia): La información debe ser apta para satisfacer las necesidades de los usuarios tipo, por lo tanto, debe estar referida a las cuestiones mencionadas en la información mínima: situación patrimonial, evolución del patrimonio y las causas de las variaciones, evolución financiera y los efectos de las actividades de inversión y financiación, y otros hechos que ayuden a evaluar los futuros flujos de fondos a pagar a acreedores e inversores.

Tal información es pertinente cuando:



- Permite a los usuarios confirmar o corregir evaluaciones previas (valor confirmatorio), o bien,
- Ayuda a los usuarios a pronosticar correctamente las consecuencias de hechos presentes o futuros (valor predictivo).

2. Confiabilidad (credibilidad): La información debe ser creíble para los usuarios, para que la acepten en el proceso de decisiones.

Para ser confiable, **debe reunir los requisitos de “aproximación a la realidad”, y “verificabilidad”**

- **Aproximación a la realidad:** las mediciones no deben estar afectadas por errores, omisiones, ni deformaciones (sesgos). No obstante, ésta requisito no implica exactitud, porque en su preparación intervienen estimaciones (ejemplo: vida útil, incobrabilidad, etc.). La “aproximación a la realidad” requiere a su vez de:
 - **Esencialidad** (sustancia sobre forma): el tratamiento contable de cada hecho debe basarse en la realidad económica, antes que en la forma legal. Ejemplos: el valor de incorporación al patrimonio de un bien es el precio de contado, ya que los intereses implícitos deben segregarse; en materia impositiva, la tributación depende de la intención real económica del contribuyente prescindiendo del marco normativo.
 - **Neutralidad:** quienes preparan la información contable deben actuar con objetividad. Los EECC no son neutrales si a través de información que presentan se pretende favorecer al ente emisor, o influir la conducta de los usuarios hacia una dirección en particular.
 - **Integridad:** la información contenida en los EECC debe ser completa. La omisión de información pertinente y significativa puede convertir la información presentada en falsa o conducente a error, y por tanto, no confiable.



- **Verificabilidad:** de ser susceptible de comprobación por cualquier persona con pericia suficiente.

3. Sistemática: La información a exponer debe estar orgánicamente ordenada, con base en las normas contables profesionales.

4. Comparabilidad: La información contenida en los EECC debe ser susceptible de comparaciones con otras informaciones:

- a) Del mismo ente a la misma fecha o período.
- b) Del mismo ente a otras fechas o períodos.
- c) De otros entes.

Para que los datos informados en un juego de EECC puedan compararse entre sí se requiere:

- Que todos los datos estén expresados en la misma unidad de medida
- Que los criterios de medición usados para cuantificar datos relacionados sean coherentes. Ejemplo: el mismo criterio de medición para la existencia final de mercaderías y para el CMV
- Que cuando los EECC incluyan información de más de una fecha o período, todos los datos estén preparados sobre las mismas bases.

La máxima Comparabilidad entre datos contenidos en juegos sucesivos de EECC se lograría si:

- Hubiese uniformidad en la utilización de las normas contables.
- Los períodos comparados fuesen de igual duración.
- Los períodos no estuvieran afectados por las consecuencias de operaciones estacionales.
- No existiesen otras circunstancias que afecten las comparaciones, como la incorporación de nuevos negocios, la discontinuación de una actividad, o la ocurrencia de un siniestro que haya afectado las operaciones.

5. Claridad (comprensibilidad): La información debe prepararse utilizando un lenguaje preciso, que evite las ambigüedades, y que sea inteligible y fácil de comprender por los usuarios que estén dispuestos a estudiarlas y que tengan un conocimiento razonable de las actividades económicas, y de la terminología propia de los EECC.



RESTRICCIONES QUE CONDICIONAN EL LOGRO DE LOS REQUISITOS

Oportunidad: la información debe presentarse en tiempo conveniente para los usuarios, para que sea útil en el proceso de decisiones.

Es necesario balancear los beneficios relativos de la presentación oportuna y de la confiabilidad de la información contable. Hay casos en que para que no se pierda la utilidad, la información debe ser presentada antes de que sean conocidos la totalidad de los aspectos relacionados con la misma, lo cual deteriora la confiabilidad.

Para la búsqueda del equilibrio entre oportunidad y confiabilidad, debería considerarse como se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios tipo.

Equilibrio entre costo y beneficio: los beneficios derivados de disponer de información deberían exceder a los costos de proporcionarla.

La aplicación concreta de la relación costo / beneficio no es sencilla, porque los costos de preparar los EECC no recae sobre los usuarios de la información. No obstante, las normas contables no podrán dejar de ser aplicadas por razones de costos, pero éstas podrán ser consideradas, cuando las normas acepten que por dicha razón se aplique determinados procedimientos alternativos.

Impracticabilidad: “La aplicación de una norma o criterio contable será impracticable cuando el ente no pueda aplicarlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo”.

El criterio de impracticabilidad alega a exenciones específicas en las Resoluciones Técnicas e Interpretaciones al aplicar requerimientos particulares. Un ejemplo podría ser cuando se presentan EECC de períodos intermedios (trimestrales supongamos) y los dinámicos se deben presentar en forma comparativa con el período equivalente del ejercicio económico anterior. Si no se hicieron los del trimestre equivalente del ejercicio económico anterior, por no haber estado obligado el ente, se presentan los EECC dinámicos del trimestre actual a una sola columna.



EMPRESA EN MARCHA

Este concepto de Empresa en Marcha es la premisa con que se prepararán los Estados Contables, siempre evaluándose el contexto y las incertidumbres que puedan afectar esta condición. En tal sentido el ente debe analizar “toda la información disponible sobre el futuro, la que deberá cubrir como mínimo los doce meses posteriores a la fecha de los estados contables, sin limitarse a dicho período” (NUA Párrafo 14 y 15)

ELEMENTOS DE LOS ESTADOS CONTABLES.

Las normas contables profesionales establecen una serie de definiciones relacionadas, que se enmarca dentro de los fundamentos del Marco Conceptual, y que constituyen las definiciones que la profesión organizada a través de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) ha arribado. Pero vale aclarar que los mismos no agotan el amplio universo de principios y conceptos más generales pertenecientes a la teoría. Con esto estamos diciendo que el estudio de la Contabilidad no se subsume en el estudio de las NCP, sino que debería ser a la inversa.

Para conocer la situación patrimonial del ente, la contabilidad debe reconocer ciertos elementos como los activos, los pasivos, el patrimonio neto y las participaciones de accionistas no controlantes en los patrimonios de grupos económicos.

Los activos

¿Cómo define el MC argentino a los activos?: “...*Un ente tiene un activo cuando, debido a un hecho ya ocurrido, controla los beneficios económicos que produce un bien (material o inmaterial con valor de cambio o de uso para el ente) ...*”.

Ampliando el concepto de Activo, la NUA en el párrafo 20 aclara que “*activo es un recurso económico (material o inmaterial), controlado por la entidad como consecuencia de hechos ya ocurridos. Un recurso económico es un bien o un derecho que tiene la capacidad de generar beneficios económicos*”.

Cabe aclarar que la norma que contiene al MC no define al valor de cambio ni el valor de uso, sino como atributo del activo: “...*Un bien tiene valor de cambio cuando existe la posibilidad de: a) canjearlo por efectivo o por otro activo; b) utilizarlo para cancelar una obligación; o c) distribuirlo a los propietarios del ente...*”; y un bien tiene valor de uso: “...*cuando el ente puede*



emplearlo en alguna actividad productora de ingresos...”, para rematar con la definición de valor de un bien, sosteniendo que se considera que un bien tiene valor cuando “...representa efectivo o equivalentes de efectivo o tiene aptitud para generar (por sí o en combinación con otros bienes) un flujo positivo de efectivo o equivalentes de efectivo. De no cumplirse este requisito, no existe un activo para el ente en cuestión...”

Esta es quizás una de las definiciones más importantes del MC, pues los conceptos definidos de valor de cambio, valor de uso y valor, nos acompañarán durante el desarrollo de esta asignatura.

Observamos que lo que se busca es dar un sentido más operativo al concepto de “*control de beneficios económicos*” que produce un bien al sostener que la contribución a la generación de beneficios económicos, debe estar asegurada o con una alta probabilidad de ocurrencia, dando como ejemplos: que el activo se convierta en efectivo directamente, que se emplee en forma conjunta con otros para producir bienes o servicios para la venta, se canjee por otro activo, se use para cancelar una obligación o se distribuya a los propietarios.

Y posteriormente, refuerza el concepto de que el control de los beneficios económicos del bien por parte del ente es lo que lo define como activo, al sostener que “...*El carácter de activo no depende ni de su tangibilidad ni de la forma de su adquisición (compra, producción propia, donación u otra) ni de la posibilidad de venderlo por separado ni de la erogación previa de un costo ni del hecho de que el ente tenga la propiedad...*”

Los pasivos

“*Un ente tiene un pasivo cuando:*

a) debido a un hecho ya ocurrido está obligado a entregar activos o a prestar servicios a otra persona (física o jurídica) o es altamente probable que ello ocurra;

b) la cancelación de la obligación:

1) es ineludible o (en caso de ser contingente) altamente probable;

2) Deberá efectuarse en una fecha determinada o determinable o debido a la ocurrencia de cierto hecho o a requerimiento del acreedor.”

Es decir que un “Pasivo” es una obligación de entregar activos o prestar servicios a terceros, como consecuencia de hechos ya ocurrido (párrafo 23 – NUA)



El marco conceptual considera que la caracterización de una obligación no depende de su formalización - contractual, legal - pues sostiene que debe incluirse a las asumidas voluntariamente; o sea, aquellas que, por circunstancias de hecho, el ente ha asumido voluntariamente la obligación, pudiendo deducirse que aceptará la asunción de ciertas responsabilidades frente a terceros, creando la expectativa de que sacrificará un conjunto de activos para cancelar la obligación.

La cancelación de un pasivo - total o parcial - se produce con la entrega de efectivo u otro activo, la prestación de un servicio, el reemplazo de la obligación por otro pasivo - p. ej., novaciones de deudas, re-estructuraciones de deuda - la capitalización de deudas, así como la renuncia del acreedor al derecho de cobro, o directamente la pérdida de tal derecho.

También se establece que los propietarios, a su vez, pueden asumir el carácter de acreedores del ente, cuando p. ej. le han vendido bienes o servicios, le han hecho un préstamo, o tienen derecho a recibir el producido de una distribución de ganancias que ya ha sido declarada.

El patrimonio

El patrimonio neto del ente, puede ser analizado tanto desde el punto de vista estático como dinámico. En el primer caso, se atiende a la identificación de sus componentes, que no son otros que el capital y los resultados del ente; en el 2º, se apunta a su evolución en el periodo, en términos de transacciones con los propietarios, y los resultados del ejercicio.

Digresión: en este punto había que precisar una diferencia, pues en la igualdad tradicional de

$$\mathbf{A - P = PN}$$

A su lado izquierdo se lo suele denominar como Activos Netos – es decir el conjunto de bienes y derechos del activo, netos de obligaciones del ente hacia terceros - para diferenciarlo del lado derecho - Patrimonio Neto.

Variaciones Patrimoniales:

Recordemos que todas las variaciones que se dan en un solo lado de la igualdad - p. ej., cancelación de pasivos; depósitos en cuenta corriente bancaria de efectivo; o cobranza de créditos en especie; o capitalización de resultados; asignación a reservas de resultados no asignados - son consideradas **cualitativas**, pues no alteran cuantitativamente la igualdad. Todas las variaciones que involucran



a ambos lados de la fórmula, son consideradas **cuantitativas**, pues alteran cuantitativamente la igualdad.

Las transacciones con los propietarios

No son definidas por las NCP en términos conceptuales, sino a partir de la enumeración de sus componentes: “...*Las transacciones con los propietarios o sus equivalentes incluyen los aportes y los retiros que ellos efectúan en su carácter de tales...*”, para luego conceptualizar el compromiso de aporte a partir de la enunciación taxativa de hechos que lo pueden configurar, como “... Comprometer un aporte de capital a un ente conlleva la obligación de entregarle recursos (efectivo u otros bienes), de prestarle servicios, de hacerse cargo de algunas de sus deudas o de condonarle un crédito previamente acordado...”; complementariamente a lo anterior, también usa la técnica de la enunciación taxativa de hechos que configuran un retiro: “...*Los retiros implican la obligación del ente de entregar recursos a los propietarios, de prestarles servicios, de asumir una obligación por su cuenta o de condonarles un crédito previamente acordado...*”

Dentro del concepto de patrimonio neto, se incluyen - obviamente - los resultados que conforme lo expresa la RT 16, pueden ser denominados como **ganancias** o superávit cuando la sumatoria de variaciones cuantitativas que aumentan el patrimonio del ente es mayor que la sumatoria de variaciones cualitativas que lo disminuyen; y **pérdidas** o déficit, en el caso contrario.

En general se sostiene que el “...*el resultado de un período, que es la variación patrimonial no atribuible a las transacciones con los propietarios y que resulta de la interacción de: 1) flujos de ingresos, gastos, ganancias y pérdidas; 2) los impuestos que gravan las ganancias finales; 3) en los grupos económicos, la participación de los accionistas no controlantes (si los hubiere) sobre los resultados de las entidades controladas...*”

A continuación, veamos los conceptos claves tratados por el marco conceptual en este punto:

INGRESO: es el aumento del patrimonio originado en la producción o venta de bienes, en la prestación de servicios u otros hechos que hagan a las actividades principales del ente. En tal definición no solo incluye los obvios “ingresos por ventas” sino los producidos por actividades internas como el crecimiento natural o producido de determinados activos en la explotación de recursos primarios - v.gr., agropecuaria, mineral, gas, etc.



Sintetiza este concepto el párrafo 26 de la NUA expresando que *“Ingreso es el aumento del patrimonio neto no derivado de transacciones con los propietarios en su carácter de tales y generado por:*

a) la producción o venta de bienes, prestación de servicios, contratos de construcción u otros hechos vinculados con las actividades principales de la entidad; y

b) actividades internas, tales como el crecimiento natural o inducido de activos biológicos o la extracción de petróleo o gas”.

GASTOS: son las disminuciones del patrimonio relacionadas con los ingresos; el MC habla en general de gastos, incluyendo el denominado costo de ventas. Aclarando además que dicha disminución no derivada de transacciones con los propietarios en su carácter de tales, relacionada con las actividades principales de la entidad.

GANANCIAS: son aumentos del patrimonio que se originan en operaciones secundarias o accesorias, o en otras transacciones, hechos o circunstancias que afectan al ente, salvo las que resultan de ingresos o de aportes de los propietarios; son ejemplo de ganancias: los resultados por tenencia, resultados por ventas de bienes de uso, etc.

PERDIDAS: son disminuciones del patrimonio que también se originan en operaciones secundarias o accesorias, o en otras transacciones, hechos o circunstancias que afectan al ente, salvo las que resultan de gastos o de distribuciones a los propietarios

La regla básica de distinción entre ingresos y ganancias, es que los primeros tienen una correlación con los gastos, y los segundos no - aunque pueden tener gastos por impuestos que los graven como el impuesto a las ganancias - la regla básica de distinción entre gastos y pérdidas es que las segundas no están acompañadas por ingresos, aunque pueden reducir el monto de impuestos que, de hecho, implica un ingreso.

POLITICAS CONTABLES

Conforme lo expresa Fowler Newton (2020) la expresión **políticas contables** se utiliza para referirse al conjunto de reglas, métodos y procedimientos adoptados por las personas que conforman el “gobierno” de una entidad, para la preparación y la presentación de los estados financieros de la misma.



La elaboración de las **políticas contables** de una organización debe hacerse en el marco de las disposiciones legales que establecen cuáles son las normas contables que esa entidad debe aplicar.

Sin embargo, los encargados de esa tarea disponen de cierto margen de acción, cuando:

- a) Existe más de un juego de normas contables entre los que la organización puede optar;
- b) Las NC que deben aplicarse prevén alternativas de aplicación irrestricta.

NORMAS CONTABLES

Norma: Es toda regla que se debe seguir o a que se deben ajustar las conductas, tareas, actividades, etc.

De este concepto enunciado por el Diccionario de la Real Academia Española, se desprende que las **normas contables** son reglas para la tarea de preparar información contable.

Justifican su existencia las necesidades de funcionamiento de los sistemas contables y la necesidad de que el público obtenga información confiable y creíble, evitando el manipuleo de los **EECC (estados contables)**. Constituyen puntos de referencia para que los examinadores emitan sus opiniones profesionales sobre la forma en que fueron preparados tales estados.

Recordemos que los estados contables son confeccionados por el ente y se dirigen a un número indeterminado de usuarios –propietarios, inversores, proveedores, acreedores, empleados de la entidad, el Estado, etc.-. Por ello, es necesario contar con normas que faciliten a sus emisores y receptores la exposición e interpretación de la información que contienen.

Asimismo, las responsabilidades derivadas del ejercicio profesional exigen ajustar las acciones dentro de un amplio marco de seguridad jurídica; en ello radica la importancia de buscar un conjunto de principios y/o normas profesionales esenciales que sirvan de argumentos calificados para sostener la opinión que el profesional presenta como fruto de su tarea.

Según Fowler Newton, las normas contables pueden clasificarse como mínimo sobre la base de los temas regulados y de su alcance. Pero en los últimos años ha incluido clasificaciones nuevas considerando jerarquía y vigencia.

Así es **según su alcance**, es posible clasificarlas en **profesionales; legales** y propias de cada ente.



Las primeras como dijimos más arriba, sirven de punto de referencia para los informes de auditoría de EECC, constituyendo en un apéndice de las reglas que regulan esta actividad profesional. Las segundas, las normas contables legales son las que obligatoriamente deben aplicar los emisores de estados contables.

Normas contables legales: Son de cumplimiento obligatorio por parte de los entes emisores de EECC. Tienden a proteger el interés de los usuarios de EECC, quienes desean obtener información útil y confiable para la Toma de Decisiones.

Los entes generalmente, los más organizados, vuelcan las normas contables propias a manuales de cuentas o manuales de procedimientos contables.

Considerando **los temas que regulan**, podemos considerar la existencia de las siguientes normas:

De RECONOCIMIENTO: Que determinan los momentos en que la contabilidad debe registrar – reconocer – o remover (dar de baja) los activos y pasivos

De MEDICION: Que establecen como asignar unidades monetarias a los elementos de los informes contables (activos, Pasivos, patrimonio, etc)

De EXPOSICION: Que establecen el contenido y la forma de los EECC

NORMAS CONTABLES ARGENTINAS

Las Normas Contables Legales argentinas para los emisores de EECC del sector privado están contenidas en leyes nacionales y resoluciones de organismos nacionales de regulación o fiscalización. El sector público tiene su régimen separado.

Cada Consejo Profesional, en Argentina, emite sus Normas Contables Profesionales (NCP) para su aplicación dentro de su jurisdicción. Existe un Consejo en cada provincia y en la CABA.

La FACPCE (Federación Argentina de CPCE) no tiene ninguna facultad para emitir normas profesionales, pero puede proponerlas, como lo hace actualmente.

Los pronunciamientos de la FACPCE que contienen propuestas de NCP, son las famosas RT (resoluciones técnicas), sus interpretaciones y sus circulares de adopción de las NIIF. La aprobación de estos pronunciamientos está reservada a la Junta de Gobierno de la FACPCE, que trabajan sobre la base de propuestas que le presenta una comisión interna denominada CENCyA (Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría).



LA NORMA UNIFICADA ARGENTINA DE CONTABILIDAD - NUA

En el año 2022 fue sancionada la RT 54 y en el año 2023 su modificatoria la RT 56, “**Normas Contables Profesionales: Norma Unificada Argentina de Contabilidad**”, que resultarán de aplicación obligatoria para la preparación de estados contables correspondientes a ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2024 inclusive, y los períodos intermedios comprendidos en los referidos ejercicios. Esta norma tiene la particularidad de compilar en un solo cuerpo normativo las normas existentes en materia de cuestiones generales y particulares de medición y exposición de información contable.

La primera parte de la NUA, tiene como principal objetivo prescribir las bases para preparar los estados contables con fines generales, de forma tal que satisfagan los requisitos de la información contenida en los estados contables. Para lograr su objetivo, esta Resolución Técnica establece requerimientos sobre reconocimiento, baja en cuentas, medición, presentación y revelación de los elementos sobre los que una entidad informa mediante sus estados contables.

La RT 54, incluye la introducción y primera parte de la Norma Unificada Argentina (NUA) de Contabilidad, y a fin de complementar y unificar todo el espectro normativo, la FACPCE (Federación de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas) a través del CENCyA (Consejo Elaborador de Normas Contables y de Auditoría) ya ha emitido las segunda y tercera parte de las NUA, Normas Particulares y de Normas Específicas, respectivamente.

En este curso de Contabilidad Superior (COSUP) donde se aborda en particular la temática de la medición contable, lo haremos desde un enfoque doctrinario amplio, complementando cuando corresponde con las NUA sancionadas oportunamente.

ARMONIZACION DE NORMAS CONTABLES A NIVEL INTERNACIONAL

El Profesor Héctor Ostengo explica que la figura de la armonización internacional de normas surgió cuando el sistema económico mundial, en su evolución, internacionalizó los mercados. Como consecuencia de ello, se puso de manifiesto la necesidad de que la información contable debía ser útil para todos los usuarios internacionales de distintos países.

Durante las dos últimas décadas del siglo pasado y hasta el presente, la profesión organizada de Argentina tomó una serie de decisiones, con el objetivo de incorporarse a esta “armonización internacional de la información financiera”.



Pero sabemos que uno de los requisitos de los EECC es su comparabilidad, pero para que ésta pueda lograrse, todos los emisores de informes contables tendrían que usar la misma unidad de medida y las mismas normas contables, previendo incluso el ajuste por inflación.

Es así que la armonización de las NC en el mundo ha sido promovida por diversos organismos, siendo los más protagonistas la IFAC, la IASB, entre otros. Pero esto implica que los países que decidan adoptarlas, renuncien a sus facultades reguladoras, y por eso se orientan más a un proceso de convergencia o aproximación entre las diversas NC locales y las NIIF.

Al respecto resulta relevante aclarar que más allá de tomar a libro cerrado las normas internacionales, en nuestro país, que cuenta con una fuerte tradición y experiencia contable, vale destacar que la profesión organizada en Consejos Profesionales y entorno a la FACPCE y con sus organismos de estudio CECyT y de elaboración de normas CENCyA, han trabajado en los últimos años arduamente para lograr una adaptación de las normas internacionales a la realidad de la profesión argentina. Proceso que genera y ha generado intensos debates académicos – profesionales en dichos ámbitos. No obstante, ello en el año 2009, la FACPCE aprobó la Resolución Técnica N° 26 “Normas contables profesionales: Adopción de las Normas internacionales de información financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)” que luego fue modificada por las RT N° 29 y RT N° 38.

LAS NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera

Las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) son el conjunto de estándares internacionales de contabilidad promulgadas por el International Accounting Standards Board (IASB), que establece los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar sobre las transacciones y hechos económicos que afectan a una empresa y que se reflejan en los estados financieros. Estas normas comprenden:

- Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o International Financial Reporting Standards (IFRS). Actualmente hay 16 Normas NIIF emitidas por el IASB.
- Las Interpretaciones del CINIIF, también conocidas en inglés como Interpretation issued by the IFRS Interpretations (IFRIC), des del 2010 convertido en el IFRS Interpretation Committee: Quedan vigentes 15 Interpretaciones CINIIF.



- Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), también conocidas en inglés como International Accounting Standards (IAS). Quedan vigentes 25 Normas NIC de las 41 que fueron creadas por el IASC, predecesor del IASB.
- Las Interpretaciones del SIC: Quedan vigentes 5 Interpretaciones del SIC. El CINIIF sustituyó en 2002 al anterior Comité de Interpretaciones SIC.

El origen de las NIIF plenas o completas, como también son conocidas en español (para diferenciarlas de su versión más simple y reducida, las NIIF para PYMES), se halla en la necesidad de establecer un lenguaje global común que permita que todas las empresas, independientemente del país de origen o sector económico, recojan las transacciones y hechos económicos en sus estados financieros utilizando los mismos principios contables.

La doctrina que adhiere a la adopción de NIIF piensa que esta uniformidad en la información financiera aporta una serie de beneficios tales como:

- Brindar transparencia al mejorar la comparabilidad internacional y la calidad de la información financiera.
- Facilitar la expansión internacional de las empresas, ya que la normativa de otros países, que tradicionalmente ha sido una barrera, es similar a la del país de origen.
- Contribuir a la eficiencia económica al ayudar a los inversores a identificar oportunidades y riesgos en todo el mundo, mejorando así la asignación de capital.

Bajo el argumento de la necesidad de armonización contable y la amplia aceptación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), tanto en el contexto internacional como en la Unión Europea, propició que, en el año 2003, el IASB se pusiera a trabajar en una Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES). Así la NIIF para PyMEs fue emitida por el IASB en 2009 y modificada en 2015. Y está orientada a las entidades que no hacen oferta pública de acciones y tiene un alcance menor y más sencillo que la NIIF original. Cabe destacar que la NIIF para PyMEs es independiente de las NIIF.

SEGMENTOS DE LA CONTABILIDAD

Considerando que el sistema de información contable de todo ente es único, vale decir que la contabilidad es una gran base de datos que acumula datos de todas las operaciones realizadas por



el ente en un periodo de tiempo determinado, el producto o los productos de ese sistema pueden ser diferentes y variados, conforme los objetivos y necesidades de los usuarios.

De allí que desde consideraciones teóricas y prácticas se ha clasificado a la Contabilidad en varios segmentos. En tal sentido, y a modo de simplificar atendiendo al producto final del SIC, nos parece adecuado tomar la clasificación propuesta por el **Ricardo Pahlen Acuña**:

Contabilidad Patrimonial: Segmento empresarial de uso externo. Produce información para usuarios externos en base al cumplimiento de normas legales y profesionales. Es decir, se refiere a la información sobre el patrimonio. Orientada a los individuos ajenos al ente (inversores de riesgo: Accionistas y acreedores). Este segmento se ocupará exclusivamente de describir y normar acerca de:

- La situación patrimonial: Estado de Situación Patrimonial, sus notas y anexos
- La variación del patrimonio: Estado de Resultados, es decir información sobre los resultados acaecidos en un período
- La evolución del patrimonio propio: Estado de Evolución del Patrimonio Neto
- Las variaciones del efectivo y sus equivalentes: Estado de Flujo de Efectivo

Lo hará en base a: Normas regulatorias legales, profesionales y gubernamentales; Índices de precios y notas aclaratorias del ente emisor respecto a las opciones de la regulación.

Contabilidad Gerencial: Segmento empresarial de uso interno. Se refiere al cumplimiento de objetivos empresariales (no exclusivamente económicos) y está orientada a servir los intereses de los decididores del ente.

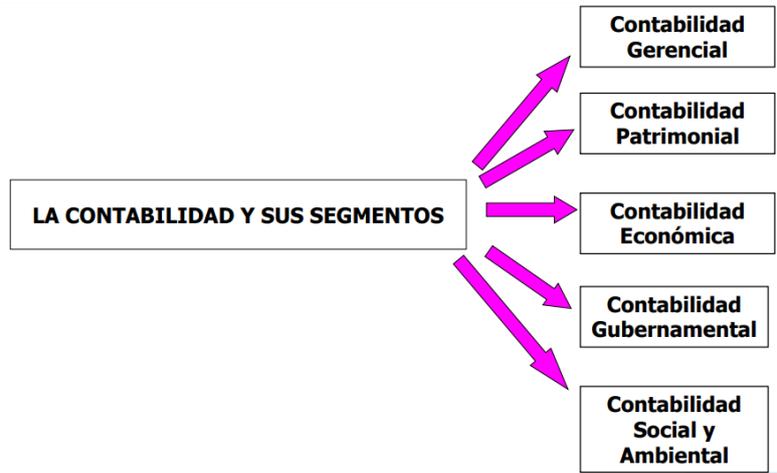
Contabilidad Económica o Nacional: Segmento macroeconómico. Tiene objetivos derivados de teorías económicas y sus modelos se diferencian de los propios de la contabilidad patrimonial.

Contabilidad Gubernamental o Pública: Segmento gubernamental. Tiene como destinatarios a funcionarios públicos y a la ciudadanía en general. Tiene doble carácter al comprender: aspectos patrimoniales y aspectos de cumplimiento de objetivos legales.

Contabilidad Social – Ambiental: Segmento no económico. Se refiere a los objetivos sociales producto de teorías sociológicas y temas medioambientales. Procura medir en términos diferentes a lo que sugiere la economía pues las metas sociales, tanto macro como micro exceden el



reduccionismo economicista. Procura el registro y medición de los recursos naturales y el impacto económico vinculado a la sostenibilidad del medio ambiente.



CONTABILIDAD SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL

El aire, el agua y la tierra, en general, siempre fueron gratis y abundantes, sabemos que en la actualidad cuidarlos tiene un costo, las empresas deberían producir sin perder de vista el medio ambiente, algo que los obliga a invertir en un rubro inusual, pero los estados contables normalmente no reflejan estos costos. La información contable debería reflejar la realidad económica y en ella se afectado el medio ambiente, por lo que deberá considerarse de algún modo para brindar una información realmente útil para la toma de decisiones.

Actualmente son muchos los trabajos e investigaciones que tratan que la contabilidad encuentre la forma para poder satisfacer estas nuevas exigencias del entorno social y empresarial, que exige a la organización una actuación respetuosa con el medio ambiente, ya que, en caso contrario, la empresa puede perder competitividad, e incluso en algunos casos, llegar a desaparecer por falta de una adecuada gestión medioambiental.

Así la Contabilidad Ambiental estaría categorizada como El conjunto de sistemas e instrumentos útiles para medir, evaluar y comunicar el desempeño ambiental de las organizaciones, tanto la relacionada con la información financiera como con los datos ambientales.

Para Fundación Fórum Ambiental la contabilidad ambiental se define como “la generación, análisis y utilización de información financiera y no financiera destinada a integrar las políticas económica y ambiental de la empresa y construir una empresa sostenible”.



La contabilidad ambiental es así el proceso que facilita las decisiones directivas relativas a la actuación ambiental de la empresa a partir de la selección de indicadores, la recogida y análisis de datos, la evaluación de esta información con relación a los criterios de actuación ambiental, la comunicación, y la revisión y mejora periódicos de tales procedimientos.

En este curso solo diremos que el segmento denominado contabilidad ambiental debe servir a la dirección y gestión de las organizaciones para contar con información fiable, verificable y periódica para determinar si la actuación ambiental de la compañía se desarrolla de acuerdo con determinados criterios de calidad medioambiental y para medir el impacto de los costos medioambiental, como para mostrar a terceros el accionar del ente en el cuidado del medio ambiente.

APROXIMACIONES AL CONCEPTO DE “CONTABILIDAD CREATIVA”

En el medio académico-doctrinario y profesional, el término “**contabilidad creativa**” ha tenido en los últimos tiempos un impacto importante. En general, se alude de ese modo al **amplio margen de maniobra que otorgan las normas y el sistema contable a los entes emisores de información contable**, para la aplicación de criterios que tienden a subordinar la información a los intereses particulares de dichos emisores.

Para algunos críticos, la disciplina contable, ha ido perdiendo su característica principal que la diferencia de otras disciplinas y que sin duda está en la prueba que aporta para tomar o no determinadas decisiones, y en las cuales está en juego el capital invertido, los resultados esperados, y las decisiones consecuentes, por ejemplo, dar o no empleo.

La **profesión de contador público es una profesión de tipo multidisciplinaria**, que se complementa con los aportes de otras ciencias, como el derecho; la economía; las matemáticas, entre otras, que más que hacerla dependiente, le dan un marco de idoneidad para el desempeño de muchas funciones, como, por ejemplo: gerente; administrador; asesor, auditor, revisor; por ser una profesión con visión crítica y objetiva, y de carácter neutro si se quiere.

Como disciplina, como hemos visto **la contabilidad, se caracteriza por brindar información veraz** y quien la ejerce, el contador público y el auditor tienen el privilegio de **dar fe pública** que los compromete con la empresa, la ONG, el gremio, el Estado y su comunidad. Pero lamentablemente, por hechos suscitados en grandes entes, en PyMEs o en entes sin fines de lucro,



pareciera que la información contable surge de un ambiente de duda y no del que realmente la genera.

Quizás por ello, lo que da en llamarse “**Contabilidad Creativa**”, desde hace un tiempo a esta parte, está posicionándose fuertemente en el ámbito de la información contable – financiera, divulgada por los entes con o sin fines de lucro a los usuarios de dicha información.

Así puede decirse que a partir de cambios de tipo “**cualitativos**” y generalmente con efectos sobre los aspectos “**cuantitativos**”, se afecta la “**imagen fiel**” de los resultados y la situación económica-financiera de las empresas e instituciones.

De ello se infiere que, este tipo de prácticas puede afectar la toma de decisiones de los usuarios, actuales y potenciales, de la información contable, en el sentido de que las mismas se basan en los Estados Contables publicados y auditados, pero con significativas distorsiones derivadas de las prácticas contables “creativas”.

Actualmente la **Contabilidad Creativa** se muestra como una herramienta que contribuye a la denominada “**cosmética contable**” en función de la imagen favorable de los entes emisores. No se muestra la verdadera realidad, muchas veces como consecuencia de vacíos o flexibilidad normativa, o inexistencia de aspectos relacionados al control interno.

Muchos usuarios y profesionales proponen, para desalentar las **prácticas de contabilidad creativa**, una mejor y mayor regulación de las normas contables, incluso instando a una más exhaustiva normatización específica en temas de **medición, exposición y procedimientos de auditoria**.

Visto de este modo parece claro que **una regulación normativa desde una postura o convicción tecnicista**, podría ser una herramienta para combatir las **prácticas de contabilidad creativa**. Pero también es cierto que por sí sola la “norma” no limitará o impedirá “**los cierres creativos**” al no considerar el ámbito cultural en el que actúan los agentes del proceso contable y en particular los parámetros con que son medidas los fines y las acciones en las distintas organizaciones.

Posiblemente el establecimiento de “**fuertes**” **mecanismos de control interno, como a una concientización de la importancia de contar con un sistema de información contable, entendiendo e interpretando cabalmente su principal función, la de brindar información útil**



para la toma de decisiones y el control de gestión, hagan desestimar a los inescrupulosos de estas nocivas prácticas contables.

Y más que **normalizar**, entendemos que debería orientarse a “**moralizar**” la actividad profesional, marcando y resaltando que **la contabilidad creativa debe ir siendo reemplazada por la contabilidad con sentido de responsabilidad social**. De manera que no existan más “victimas” por las consecuencias que acarrear esas prácticas.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA:

1. **CASAL, A** y Colaboradores. “LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS. SU ACERCAMIENTO A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD”. Ediciones LA LEY, Buenos Aires. 2001.
2. **FACPCE** (2000). RESOLUCIÓN TÉCNICA N° 16. Disponible en: file:///C:/Users/fvg/Dropbox/CONDO/2016/RT-FACPCE_16-2000.pdf
3. **FACPCE** (2022). RESOLUCION TECNICA N° 54 – NUA.
4. **FOWLER NEWTON, E. (2009)** “CUESTIONES CONTABLES FUNDAMENTALES” 4ta. EDICIÓN. EDITORIAL LA LEY.
5. **FOWLER NEWTON, E. (2020)** “CONTABILIDAD SUPERIOR” 8Va. EDICIÓN. EDITORIAL LA LEY.
6. **GABALACHIS, G (2008)**. “CONTABILIDAD CREATIVA EN ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO”. FCE – UNaM.
7. **LUDEVID M. (1999)** “CONTABILIDAD AMBIENTAL: MEDIDA, EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA ACTUACIÓN AMBIENTAL DE LA EMPRESA”. Disponible en: <http://www.forumambiental.org/pdf/contab.pdf>
8. **LOPEZ, C.** NOTA DE CÁTEDRA SIC II – MARCO CONCEPTUAL – Universidad Nacional de Rio Cuarto. Disponible en <http://www.eco.unrc.edu.ar/wp-content/uploads/2012/04/MARCO-CONCEPTUAL-RT-16.pdf>
9. **PAHLEN ACUÑA, R. FRONTI, L** “CONTABILIDAD PASADO, PRESENTE Y FUTURO”. Editorial La Ley. Argentina. (2009).
10. **OSTENGO H.** (2007). “EL SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE”. EDITORIAL OSMAR BUYATTI
11. **OSTENGO H.** “LA ARMONIZACIÓN INTERNACIONAL DE NORMAS CONTABLES”. Disponible en: <http://www.facpce.org.ar:8080/iponline/la-armonizacion-internacional-de-normas-1era-parte-el-estado-de-la-situacion-actual-que-papel-jugara-la-educacion-e-investigacion-disciplinaria/>



MODULO II

Modelos Contables



CONTENIDOS

Concepto de modelo. Variables y Parámetros que definen los distintos modelos. Unidad de Medida. Concepto de Inflación y Deflación. Efectos de la Inflación sobre la información contable. Defectos de la contabilidad no ajustada por inflación. Métodos de ajuste por inflación: a) Ajustes Parciales; b) Ajuste Integral. Mecanismo General de Reexpresión. El Resultado por Exposición a la Inflación y/o deflación y causas generadoras. Consideraciones de la inflación por parte de NIIF. El Capital a mantener. Objetivo y fundamentos de su reconocimiento. Capital Financiero. Capital Físico. Criterios de Medición. Reconocimiento de Resultados. Valores Corrientes. Valores Históricos. Valor Límite de los activos y pasivos. Criterios para su determinación. Consideraciones Críticas en torno al modelo contable a adoptar en base a la realidad económica.

INTRODUCCION

Este módulo completa la definición del Marco Conceptual de la Contabilidad. El tema de Modelos Contables es uno de los ejes centrales de la Teoría Contable.

Al finalizar el modulo, se pretende que los estudiantes:

- Comprendan la necesidad de operar con un Modelo Contable. -
- Identifiquen las variables o pautas principales que definen un modelo, como así sus pautas complementarias. -
- Analicen con sentido crítico las alternativas que presentan y sus diversas combinaciones en relación a la calidad de la información contable, Identificando, sobre el planteo de casos concretos, las variables que definen un Modelo Contable y las combinaciones resultantes
- Identificar y comprender la incidencia que la opción entre las alternativas planteadas tiene sobre la determinación de los resultados. -
- Lograr generar juicio crítico sobre las alternativas y combinaciones definatorias de los distintos modelos en relación a la calidad de la información.
- Advertir que la correcta comprensión y elaboración de los puntos teóricos-prácticos de este módulo constituyen la base necesaria para el abordaje exitoso de los contenidos futuros de la asignatura.



CONSTRUYENDO EL CONCEPTO

Si retomamos la metáfora de “la punta del cerro”, es decir si observamos con visión sistémica (holística, integrada) los conceptos hasta ahora identificados a partir del problema central de la Contabilidad, nos encontramos con la siguiente trama de **relaciones**: en un sector del **contexto** global, el **socio-económico**, gran cantidad de **entes (empresas en marcha)** realizan **actividades económicas (transacciones de bienes y/o servicios)** mediante la aplicación de un **conjunto de recursos (patrimonio)** interactuando entre ellos en un ambiente de gran dinamismo caracterizado por vertiginosos cambios en todos los órdenes, y como consecuencia de ello se enfrentan con la **necesidad de información** acerca de: la **composición** actual de aquel **patrimonio** original con el que iniciaron las actividades, (o el existente al momento del análisis anterior –ejercicio anterior-), si ha **evolucionado**, cómo y por qué y con **qué recursos financieros** han sostenido sus actividades y cómo los han utilizado. Todo ello con vistas a evaluar lo actuado, el efecto de las decisiones ya tomadas y **tomar** nuevas **decisiones** para el mantenimiento y continuidad de tales actividades.

También ha quedado claro que, para que la información que surja del “sistema contable” esté en condiciones de solucionar el problema central, debe cumplir con determinados **requisitos** o atributos, debe circular por medio de **soportes o medios**, como los “informes contables” en general y los más específicos o particulares como los **Estados Contables** los que deben contener **elementos** relevantes y pertinentes al tipo de información que se pretende brindar a los destinatarios o **usuarios**.

Además, dada la enorme complejidad del contexto, la extraordinaria cantidad de entes que interactúan en él y la diversidad de actividades en que lo hacen, debemos reconocer que es necesaria y conveniente la existencia de un cuerpo de **Normas** que regulen la elaboración y presentación de información contable, fundamentalmente la destinada a terceros y que requiere el acompañamiento de la **opinión de un profesional** contable -concretamente un Contador Público- que garantice la observancia de los requisitos de calidad de la información contenida en los Estados Contables.

Si esto es necesario, consecuentemente lo es la necesidad de identificar los conceptos relevantes que sirvan de base de sustentación para la elaboración de las referidas normas, es decir la necesidad de establecer lo que constituye el **Marco Conceptual** para la emisión de normas contables **profesionales**. Esto es el conjunto de conceptos y las relaciones entre los mismos, que mencionamos en los párrafos anteriores.



Continuando con este desarrollo hipotético-deductivo cabe ahora que nos preguntemos: **¿cómo se expresa la tan necesitada información?** Si para responderla nos conectamos mentalmente con los Estados Contables (soporte en los que circula), nos encontramos que en ellos se identifican, mediante **denominaciones representativas**, a diversos conjuntos de elementos integrantes del patrimonio que el Ente aplica a la actividad y se los asocia a una cifra que, a su vez, representa una cantidad determinada de **unidades monetarias**. Es decir, la información se expresa en **“moneda”**.

Luego de esta primera observación, surge automáticamente la siguiente pregunta: bien, ¿pero entonces cómo hacemos para asignar a cada elemento o conjunto de elementos del patrimonio su correspondiente cantidad de unidades monetarias? Para responderla, surge claramente la necesidad de contar con criterios de asignación de unidades monetarias, esto es **criterios de medición** de las magnitudes expresadas en moneda.

A su vez, **si** hemos reconocido que uno de los aspectos relevantes a informar está constituido por la **“evolución patrimonial”**, es decir mostrar la modificación cualitativa y cuantitativa del patrimonio durante un período determinado de actividad y sus correspondientes causas, lo cual también implica verificar si, como consecuencia de la actividad realizada, se generó algún **“resultado”**, entonces nos surge otra pregunta: *¿cómo hacemos para determinarlo?*

La búsqueda de respuesta nos lleva al siguiente razonamiento: si de modificación cuantitativa del patrimonio se trata, podemos hacerlo **comparando** el importe del **patrimonio neto al inicio** del período que estamos analizando con el del **patrimonio neto al final de dicho período**.

Identificado un camino posible de solución, si nos ubicamos en la alternativa del primer período de actividad del ente nos encontramos con que al inicio de dicho período el patrimonio está constituido por el aporte que el o los propietarios del ente decidieron efectuar para poner en marcha la actividad elegida; es decir que en el momento de inicio del ente el patrimonio es equivalente al **capital** inicial, cualquiera sea la composición de los aportes: bienes, derechos y obligaciones que, medidos en moneda, implica:

total de bienes + total de derechos – total de obligaciones, o sea:

activo – pasivo = capital = patrimonio = patrimonio “neto”³.

³ CHAVEZ, O., CHYRIKINS, H. y Otros: “TEORIA CONTABLE”. Edic. Macchi. Bs. As.1998. Cap. 1, prg. 1.4 a 1.9

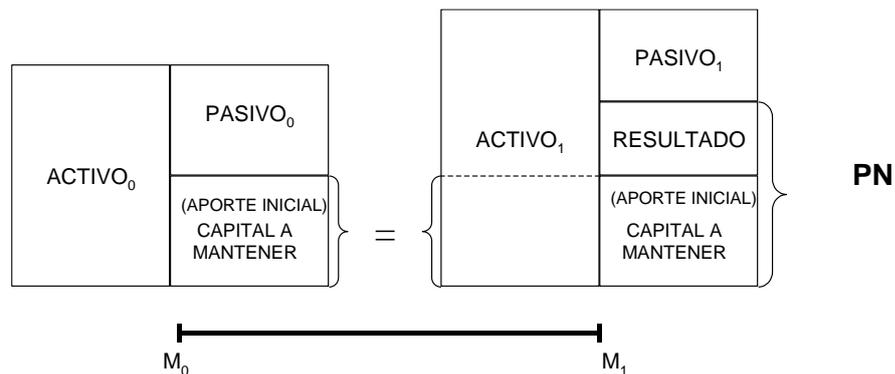


Luego, al medir nuevamente el patrimonio al final del período bajo análisis para compararlo con el de inicio, teniendo presente el concepto central de “**empresa en marcha**”, aspiraremos a encontrarnos, como mínimo, con un importe equivalente al capital inicial, medido en principio en unidades monetarias. En tal caso diremos: “el ente ha logrado, al menos, **mantener su capital**”.

Ahora bien, si las condiciones del contexto y la administración de los recursos patrimoniales se han desarrollado de manera “normal” o favorable para el ente durante el período, lo lógico es aspirar a encontrarse con un importe mayor al capital inicial en moneda; en tal caso la conclusión será: el ente no sólo ha logrado **mantener su capital** o patrimonio inicial, sino que también ha logrado **aumentar su patrimonio**; o sea que ahora cuenta con la totalidad de su capital aportado inicialmente **más un excedente** que constituye un “resultado positivo” o **ganancia**.

Obviamente, si la situación al final del período fuera inversa, nos encontraríamos con una disminución del patrimonio, un déficit con respecto al capital inicial, o sea con un “resultado negativo” o **pérdida**.

No debemos perder de vista que el análisis precedente se basa en la premisa ya reconocida que indica que la información contable se expresa en unidades monetarias, es decir en términos **financieros**. Podemos representar lo expuesto en la siguiente figura:



Observando la Fig. 1 podemos ver claramente representado el concepto de **Resultado**, al que podemos expresar como la “*modificación cuantitativa de la riqueza neta o Patrimonio Neto inicial producida durante el período bajo análisis*” y que puede resultar positiva (ganancia) o

Fig. 1



negativa (pérdida). Siguiendo a Héctor Ostengo⁴, podemos mostrarlo esquemáticamente en la siguiente figura:

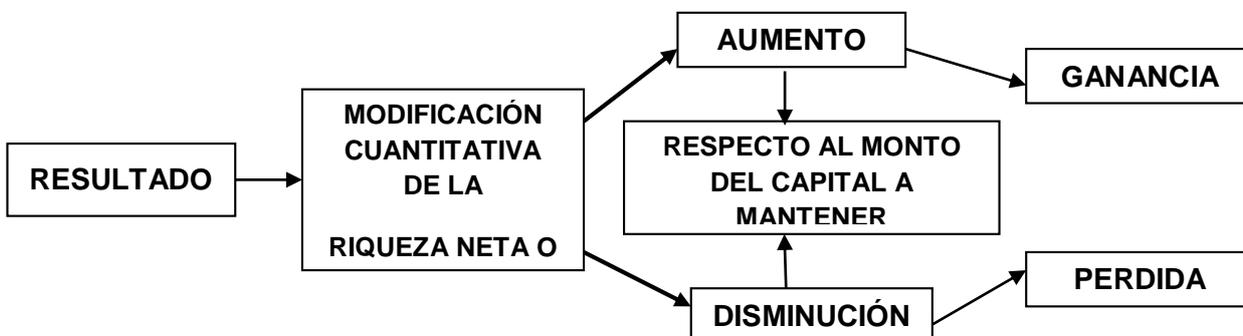


Fig. 2

Ahora bien, ¿es éste el único camino disponible para verificar si el patrimonio inicial (capital) aplicado a la actividad del ente generó algún resultado durante el período? o, en otros términos, ¿es la comparación en términos financieros el único **criterio** disponible para **determinar** si hubo **resultados**?

Busquemos la respuesta al interrogante planteado en la realidad concreta; hagamos la observación empírica en el contexto que nos rodea y tomemos para ello un ejemplo de un sub-sector de baja complejidad, el de los pequeños entes, e imaginemos la siguiente situación: al finalizar el año le preguntamos al propietario del almacén de un barrio, que abrió sus puertas al público al comienzo del año, ¿“cómo le fue” con su negocio durante el primer período de actividad? Entre otras cosas, podría respondernos de la siguiente manera: *“caramba que problema! con el entusiasmo de la nueva experiencia no tuve la precaución de llevar un registro del total de ventas mensuales, lo que me hubiera permitido responderle en cuanto a los ingresos; tengo los comprobantes de las compras de mercaderías y de algunos gastos, no de todos. Pero vea, creo que podemos solucionar el problema, como mi negocio es pequeño recuerdo con exactitud todo lo que tenía cuando comencé, o sea mi capital inicial, y si miramos las estanterías hoy, le puedo asegurar que en mercaderías para la venta tengo por lo menos una vez y media la existencia que tenía al comienzo, de modo que sin ninguna duda y sin necesidad de ningún registro en pesos, le puedo decir que me fue bien, que tuve una linda ganancia en este período. Es más, si quiere y se anima podemos hacer el recuento de la mercadería que hay, le ponemos los precios de compra de las facturas de los*

⁴ OSTENGO, H.C.: “EL MODELO CONTABLE. Análisis Doctrinario del Modelo de las Normas Contables Profesionales”. 2ª edic. Edic. El Graduado. S. M. de Tucumán. 2003. Cap. 2.



*proveedores, sumamos y comparamos con el importe de la existencia inicial que sí la tengo anotada y lo podrá **constatar***”.

¿Qué hizo este “pequeño comerciante” para concluir con tanta seguridad que tuvo “ganancia” en su primer período de actividad? ¿Por qué, al no contar con registros de sus ingresos, se fijó en el volumen de mercaderías que tenía al inicio y en el del final del período para responder con convicción, incluso proponiendo un mecanismo objetivo de contrastación de su hipótesis con la realidad?

Luego de un breve análisis, la conclusión es simple: no tiene registros de ingresos, pero tiene absolutamente claro que el stock de mercaderías representa su "**capacidad potencial de generación de ingresos**, o sea su "**nivel potencial de actividad**", o sea su "**capacidad operativa**". Consecuentemente sabe que, si **al final** del período tiene **mayor capacidad de generar ingresos** que al inicio, es indudable que durante el período **obtuvo ganancia**.

Esto es objetivamente verificable, de modo que también constituye un **criterio** válido para la **determinación de resultados**, es decir para determinar si se ha logrado **mantener el capital** y si además se ha generado algún **excedente** o algún **déficit**, basado en la comparación **de niveles de actividad** o **capacidad de generación de ingresos**, o **capacidad operativa**, medidos en **unidades físicas**.

Concluimos entonces que, para la determinación de los resultados de un ente es preciso, antes que nada, determinar si se ha logrado **mantener el capital** y para ello hemos identificado dos criterios disponibles:

1. El criterio de **mantenimiento de capital financiero**, que se basa en determinar si al final de un período se ha logrado **mantener** el importe del **aporte inicial** del o de los propietarios, **medido en términos monetarios**, considerando **resultado** a todo **exceso** (positivo) o **defecto** (negativo) respecto a dicha medición del capital.
2. El criterio **mantenimiento de capital físico (no financiero)**, que se basa en determinar si al final de un período se ha logrado **mantener** el importe del **aporte inicial** del o de los propietarios, **medido en unidades físicas que representen una determinada capacidad de generación de ingresos o un determinado nivel de actividad**, considerando **resultado** a todo **aumento** (positivo) o **disminución** (negativo) de dicha capacidad o nivel inicial.



A esta altura de nuestra tarea de “construcción”, podemos concluir que “para que la **información** que se brinde por medio de los **Estados Contables** satisfaga plenamente la **necesidad** de los **usuarios**, que es la que generó el **problema** del que partimos, permitiendo que los mismos puedan basarse en ella para **tomar sus decisiones económicas**”, debe tenerse en cuenta que:

- a) la misma debe expresarse en base a una **unidad de medida** monetaria;
- b) que para la asignación de unidades monetarias se requiere la existencia de **criterios de medición** definidos y
- c) que para determinar la existencia o no de resultados es necesario definir un **criterio de mantenimiento de capital**.

Damos por supuesto que también la información debe cumplir con los requisitos o atributos ya identificados.

Además, si nos atenemos a la complejidad y vertiginosa variabilidad del contexto, no resulta dificultoso aceptar que las tres variables antes definidas: **unidad de medida, criterios de medición y criterio de mantenimiento de capital**, deben ser tenidas en cuenta con carácter universal al momento de elaborar y difundir información mediante Estados Contables, referida a la situación patrimonial, evolución patrimonial y evolución financiera, de cualquier tipo de ente que desarrolle actividad en el contexto socio-económico.

Lo anterior implica que es razonable sostener que la información contable elaborada y comunicada en base a estas tres variables es **útil y confiable** para la toma de decisiones, por cuanto representa, con alto grado de aproximación, a **la realidad económica del ente al que se refiere**.

De modo que estamos aceptando que la **observancia concurrente de las tres variables** mencionadas constituye un marco que garantiza la representación de una porción de la realidad (en este caso la económica) de un ente que interactúa en esa realidad desarrollando la actividad elegida, con un alto grado de aproximación. ¿Y esto que es? ¿Cómo se denomina en nuestro idioma a un elemento que reúna tales características?

Si para responder estos interrogantes recurrimos al diccionario de la lengua española, a las acepciones asignadas para otras disciplinas ante fenómenos similares de representación e inclusive a otras manifestaciones de la realidad cotidiana, encontramos el término **MODELO**, al que el diccionario asigna diversas acepciones, p.ej.: Reproducción a escala reducida de alguna cosa,



exponiendo sus partes y su funcionamiento; o aquello en que alguien se fija para imitar; o persona o cosa que se expone para ser reflejada en un dibujo o escultura; o expresión simbólica usada por las ciencias formales para representar fenómenos u objetos; p.ej. $y = ax + b$ es un modelo matemático que representa una “recta” (ecuación lineal); o la circunstancia tan conocida de eventos en los que personas de ambos sexos exhiben diversas prendas de vestir representando la vestimenta que puede observarse en la realidad cotidiana o que se observará en el futuro cercano (las y los modelos de ropa).

Entonces, **si** a todo aquello que representa con alto grado de aproximación alguna parte de la realidad se lo denomina **MODELO**, **entonces** al marco constituido por nuestras tres variables relevantes para la elaboración y comunicación de información contable también podemos denominar **MODELO**, pues permiten representar y explicar un aspecto específico de la realidad con alto grado de aproximación, y como para ello nos valemos del sistema contable y nos basamos en el Marco constituido por Conceptos básicos de la disciplina contable, concluimos en denominarlo **MODELO CONTABLE**.

De este modo culminamos con la tarea de construcción del concepto de **MODELO CONTABLE** y podemos expresar, simplemente pero con claro conocimiento de causa y esencia, que un **MODELO CONTABLE** *es un marco de referencia constituido por un conjunto de variables, cuya aplicación coordinada y basada en el marco conceptual de la disciplina contable, permite elaborar y comunicar información con alto grado de aproximación a la realidad económica del ente al que se refiere y de acuerdo a las condiciones del contexto en el que interactúa, resultando útil y confiable para la toma de decisiones económicas por parte de los usuarios que hagan uso de ella.*

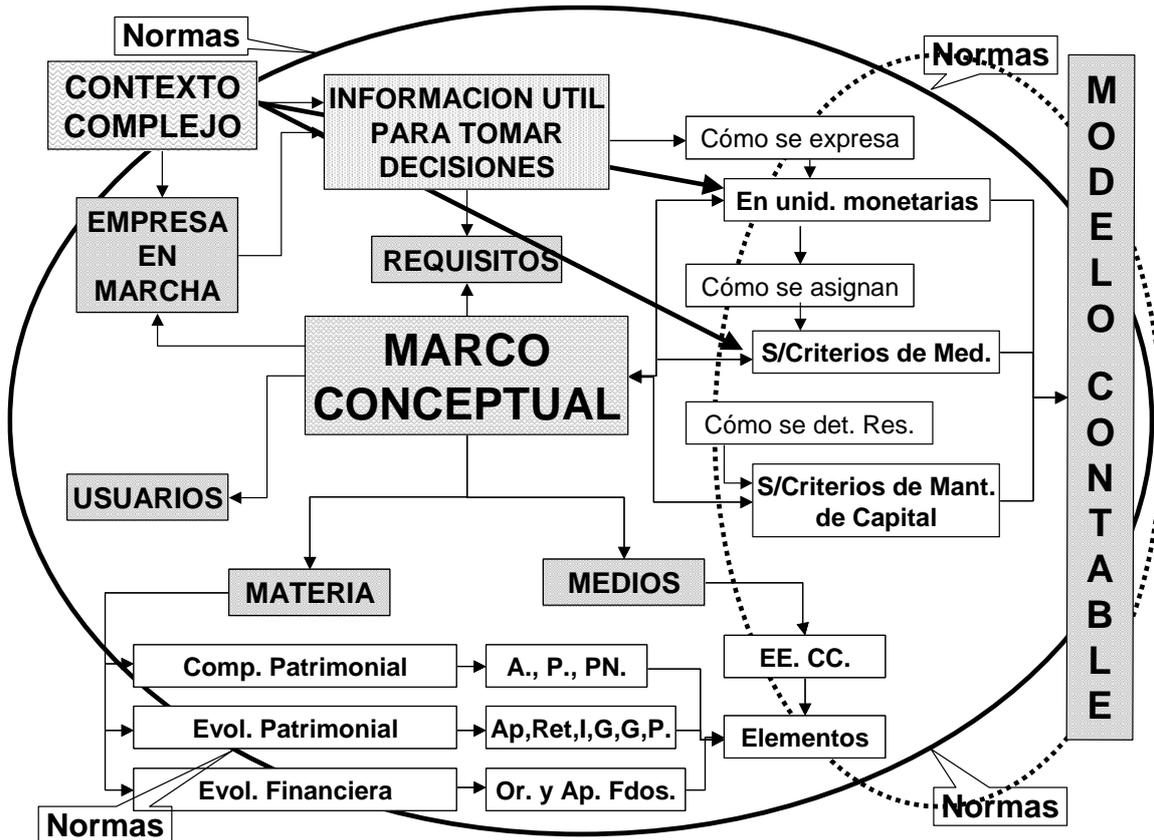
A su vez, si estamos reconociendo que el **MODELO CONTABLE** constituye el marco que permite elaborar la información que reúne los requisitos necesarios para solucionar el problema central del cual partimos, entonces este concepto también debe considerarse integrante del **MARCO CONCEPTUAL** para la elaboración de normas contables profesionales.

Revisando una de esas normas, la **R.T. 16** de la F.A.C.P.C.E., podemos verificar, como no podía ser de otra manera, que la misma contempla todos los conceptos que aquí hemos desarrollado, con mayor detalle en algunos casos por exigencias de su carácter normativo, presentando una diferencia que, coincidiendo con Viegas y Fronti de García, considero importante: la no mención específica



del concepto de “**empresa en marcha**” entre los elementos relevantes que integran el Marco Conceptual.

Todo lo hasta aquí desarrollado se sintetiza en la siguiente Figura 3:



FUENTE: Material de cátedra Prof. Eduardo M. Solís



Esta figura 3 admite la siguiente lectura:

El óvalo horizontal de línea gruesa representa el marco constituido por el conjunto de Normas Contables que regulan la elaboración y comunicación de la información contable.

El centro neurálgico del mencionado conjunto de normas es el Marco Conceptual que les sirve de base (rectángulo central de trama enrejada) y que está constituido por los conceptos básicos que se vinculan a él mediante flechas (Empresa en marcha, Requisitos de la Información, Usuarios, Materias o aspectos a informar, Medios o soportes y el Modelo Contable), cada uno de ellos desagregados en sus respectivos componentes o variables que los caracterizan, especialmente el Modelo Contable circundado por el óvalo vertical de línea punteada junto con las tres variables que lo definen y sus respectivas causas u orígenes.

Todo el conjunto de elementos interrelacionados antes descripto se deriva, sin lugar a dudas, del **contexto complejo** en el que se producen tales interacciones originando la **necesidad** de información útil para la toma de decisiones, lo que configura el **problema** central de la disciplina contable.

Centrándonos en el concepto construido y tomando como referencia el esquema de la Fig. 3, lo podemos representar sintéticamente mediante la siguiente figura:

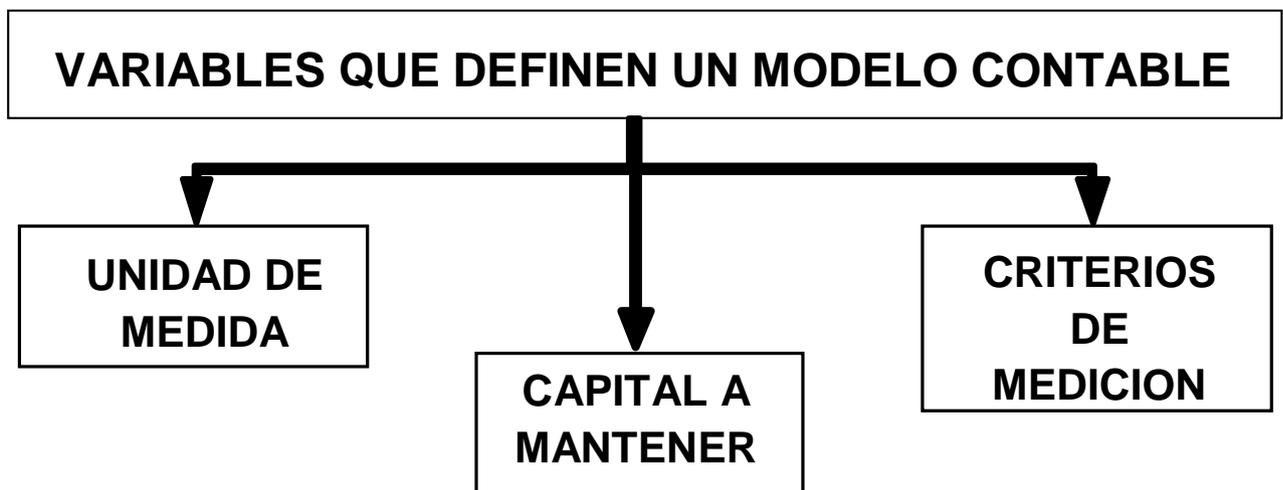


Fig. 4



ANÁLISIS DE LAS VARIABLES QUE CONFIGURAN LOS MODELOS CONTABLES

Para continuar con el análisis, para cada una de las variables cabe ahora preguntarnos:

1. Qué **UNIDAD DE MEDIDA** utilizar para expresar la medición de los distintos elementos componentes del patrimonio de un ente, de manera de **satisfacer los requisitos de la información contable?**

2. Qué **CRITERIOS DE MEDICIÓN** emplear para determinar la medición de los distintos elementos componentes del patrimonio de un ente, de manera de **satisfacer los requisitos de la información contable?**

3. Qué **CRITERIO DE MANTENIMIENTO DE CAPITAL** adoptar para la determinación de los resultados generados por el ente, de manera de **satisfacer los requisitos de la información contable?**

LA VARIABLE UNIDAD DE MEDIDA

Así nos posicionamos, en primer término, en la **UNIDAD DE MEDIDA** y nos preguntamos: ¿cuál es la unidad de medida en la que se expresa la información contable?: la MONEDA. ¿por qué?...

El patrimonio de un ente está compuesto por una cantidad de bienes de diferente naturaleza. Los cuales son reducidos a un común denominador, utilizándose para ello la moneda, al suponer que constituye un patrón estable de valor a lo largo del tiempo.

Ese patrón (parámetro) es la unidad de cuenta o unidad de medida que la contabilidad necesita para homogeneizar, medir y exponer todos los recursos, las obligaciones y patrimonio de un ente, como así para mostrar su evolución y los resultados generados.

La empresa presenta información de muy diversas características y por lo tanto heterogénea. Por lo cual es indispensable encontrar un denominador común para expresar la información de manera que sea agrupable y comparable. Para homogeneizar conceptos se utiliza la moneda corriente (o



moneda de cuenta) que tiene curso legal en el país dentro del cual funciona el ente. En nuestro país por ejemplo es el peso.

Si la moneda de curso legal mantiene realmente estable su valor, no hay problema en tomarla como unidad de medida. Pero lo habitual es que haya tendencia a la pérdida de poder adquisitivo del dinero. Ésta es la situación donde hay INFLACIÓN.

A partir de esta cuestión es que desde la teoría contable existen dos posiciones extremas alternativas:

1. No tomar en cuenta la existencia de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda y emitir los estados contables sin aplicar ningún mecanismo correctivo. Esto también se conoce como **ilusión monetaria**.
2. Considerar los efectos que genera la inflación, es decir la pérdida del poder adquisitivo y a partir de eso, ajustar o corregir parcial o integralmente las partidas de los estados contables a fin de corregir dicha unidad de medida y hace que la misma sea **homogénea**.

Por lo tanto, considerar esta variable implicará definir el momento en que se expresarán las distintas partidas de los Estados Contables. Es decir, cómo se presentará cada importe: a) en moneda de poder adquisitivo de la fecha o momento de origen o b) en moneda de igual poder adquisitivo, (homogénea) al cierre del ejercicio financiero.

Entonces vemos que, si la moneda pierde poder adquisitivo, hará falta cada vez más cantidad de dinero para adquirir las mismas cosas. Es decir, a medida que aumentan los precios, el valor del dinero que tenemos, disminuye.

Inflación: es la pérdida de poder adquisitivo del dinero, en general, la forma de medirla será computando el aumento promedio de los precios de los distintos bienes y servicios que se transan en la economía. Esta información se compila periódicamente, en nuestro país en forma mensual.

Para calcular esta variación promedio, deben elaborarse números índices, que idealmente tendrían que tomar en consideración a todos esos bienes y servicios que se transan en la economía. Ponderando además su participación relativa.



Los autores de "Teoría Contable", Osvaldo Chávez y co-autores⁵, señalan los requisitos que deberían reunir como mínimo los índices para que su utilización resulte apropiada:

- Comprender una muestra lo más amplia y representativa posible de bienes y servicios, de forma tal de atenuar las fluctuaciones de precios atribuibles a razones estacionales, distintas zonas geográficas o a cambios en los hábitos de los consumidores. -
- Referirse a periodos breves, por ejemplo, mensuales. -
- Ser de pronta y regular difusión.
- Ser confeccionado por un organismo que merezca consenso en cuanto a su seriedad y confiabilidad. -

Más allá de los cuestionamientos políticos actuales de los índices que miden la inflación, en Argentina existe un organismo oficial que se encarga de ellos, es decir de elaborar índices o indicadores, que es el INDEC. Algunos de los cuales son el índice de precios al consumidor y el índice de precios mayoristas.

A continuación, trataremos de mostrar la forma de calcular los cambios en el nivel de precios. Para ello transcribiremos el ejemplo presentado por los autores mencionados anteriormente.

Bajo el supuesto de que contamos con una serie de números índices, descriptivos del nivel general de precios:

MES	ÍNDICE
Diciembre	232
Enero	234
Febrero	238
Marzo	236
Abril	237
Mayo	239
Junio	242

Así para calcular la variación producida en cualquier mes respecto al anterior, por ejemplo: enero en relación a diciembre:

⁵ CHAVES, O y otros (1997) "TEORIA CONTABLE".



1º) Calculamos el incremento del índice: $(234-232 = 2)$

2º) Para expresarlo en % hacemos el siguiente cálculo:

$$\frac{\text{Variación del índice}}{\text{Nº Índice del mes base}} \times 100 = \frac{2}{232} \times 100 = 0.86 \%$$

Otra forma de medir la variación porcentual con respecto al mes anterior sería:

$$\frac{(\text{Nº Índice del mes}) - 1}{\text{Nº Índice del mes anterior 232}} \times 100 = \frac{234 - 1}{232} \times 100 = 0.86 \%$$

El aumento del número índice está representando un incremento del **0.86 %** del nivel general de precios.

De la misma manera podría calcularse el incremento correspondiente a cualquier periodo, por ejemplo, el producido entre diciembre y junio siguiente, sería:

$$\frac{(\text{Nº Índice de Junio}) - 1}{\text{Nº Índice de diciembre 232}} \times 100 = \frac{242 - 1}{232} \times 100 = 4.31 \%$$

El índice al que se apela para ajustar los estados contables es el IPIM (Índice de Precios Internos al por Mayor) publicado por el INDEC, y que mide la evolución promedio de los precios a los que productores e importadores venden sus productos en el mercado nacional, los precios relevados incluyen el IVA, los impuestos internos, así como los subsidios explícitos; son mensuales.

LA CONTABILIDAD CON INFLACIÓN

La profesión contable argentina, exhibe una larga tradición de estudios sobre la temática del ajuste a la unidad de medida - o lo que usualmente se denomina, “ajuste a los estados contables por inflación”. En tal sentido, es importante mencionar el destacado aporte de doctrinarios como Enrique Fowler Newton; Sergio García, Horacio López Santiso, Santiago Lazzatti; Héctor Ostengo, Ricardo Palhen Acuña, entre otros, y que han proporcionado las bases doctrinarias que dieron origen a la normativa vigente en país.

Cuando las medidas contables están expresadas en moneda de momentos distintos, tanto las sumatorias o restas o comparaciones producen información que no cumplimentan con los requisitos de *representatividad, integridad y comparabilidad*.



La cuestión implicaba un interrogante esencial, y era si la contabilidad debía reconocer los efectos que provocaba en la información contable, la persistencia de una inflación crónica en el país. La abrumadora mayoría de la doctrina se pronunció por la necesidad de implantar el ajuste integral a los estados contables, pues su omisión implicaría que quedarían “...*afectadas las comparaciones que se realizan entre: a) las mediciones primarias de activos y pasivos y sus respectivos límites (valor recuperable de los activos, costos de cancelación de los pasivos), b) las sucesivas mediciones contables de activos y pasivos, para calcular resultados por tenencia o variaciones, c) ingresos y costos relacionados, para calcular ganancias y pérdidas de actividades; quedan distorsionadas las acumulaciones de: a) los aportes y retiros de los propietarios, b) las mediciones contables de activos que se haya resuelto expresar al costo o sobre su base, c) los ingresos y gastos de un periodo, y d) las ganancias por valorizaciones y las pérdidas por desvalorizaciones de activos ...*”(Fowler Newton, 2001).

Las distorsiones ocasionadas por la falta de consideración de los efectos de la inflación repercuten sobre la calidad de la información presentada en los estados contables. Veamos a continuación las más importantes.

EFFECTOS DE LA INFLACIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

La Inflación provoca una serie de distorsiones en los Estados Contables. A continuación, se exponen las más importantes:

Distorsiones en los saldos de las cuentas: Los saldos que conforman las cuentas de los EECC van acumulando importes que para poder sumarse deben estar expresados en la misma unidad de medida. Es decir, reexpresar cada importe para que todos queden en una moneda del mismo poder adquisitivo.

La suma de los importes que conforman los distintos saldos en moneda de diferentes momentos no podrá ser analizada coherentemente y tan solo proporcionará información híbrida ya que no sabremos que es ese "algo". Así por ejemplo sumaremos las ventas de enero a los precios de enero, las de febrero a los precios de febrero y así sucesivamente lo que determinara un saldo final de la cuenta Ventas no expresado en una unidad de medida definida. -



Distorsiones en los totales de los EECC: Si se preparan los informes contables sin considerar la inflación, diversos totales carecerán de significado lógico. Por ejemplo, el total del activo contendría importes de distintos momentos o de poderes adquisitivos diferentes. Saldo en Caja del mes de cierre, más saldo de mercaderías expresado en pesos de la última compra realizada en el mes de octubre, más el saldo de los bienes de uso aportados por los socios al momento de la constitución, etc.

Distorsión en los resultados de venta: El resultado bruto de ventas surge de la comparación del importe o saldo de ventas con el costo de la mercadería vendida. Cada venta se registra al precio del momento en que se efectúa, pero el costo de venta se refiere, para el caso de empresas comerciales, a una moneda cuyo poder adquisitivo corresponde al momento de su incorporación al patrimonio. Generalmente la compra de la mercadería es anterior, a veces muchos meses, al de la venta. En realidad, el resultado bruto surgido de la diferencia también sería un resultado híbrido.

Distorsiones en los cargos por depreciaciones: Si se mantiene por un periodo prolongado los bienes de uso a su costo original sin considerar la inflación y hay una desvalorización significativa del signo monetario, las depreciaciones contables se seguirán calculando sobre valores originales de incorporación.

Distorsión en las comparaciones: Carece de toda lógica comparar dos importes a fechas sucesivas, si previamente no se los reexpresa a efectos de uniformar la unidad de medida. Esto implica también que sería incoherente comparar dos balances de distintas fechas. Si hubo inflación las mayores distorsiones se presentarían en los activos y pasivos corrientes. De igual manera sucede con los saldos de las cuentas de resultados.

La historia contable en Argentina refleja los progresivos pasos que a nivel de la doctrina y de la profesión organizada se fueron dando para dar una solución integral y permitir que la información contable refleje el efecto que la inflación genera y poder ajustar los Estados Contables por inflación.

Así es que en la década del `80 se consensua el mecanismo del **ajuste integral** - que para Fowler Newton es la única solución real para el abordaje de las distorsiones que provoca la inflación - *“...implica la re-expresión de todas las partidas de información contable, para que queden expresadas en una unidad de medida homogénea, que normalmente es la moneda de la fecha de los estados contables (moneda de cierre)...”*



EL AJUSTE INTEGRAL PROPUESTO POR LA RT 6

La RT 6 fue emitida en el año 1984 y a lo largo de todos estos años fue modificada en varias ocasiones. La única parte vigente es la SECCION IV.B, conocida como el método integral de ajuste por inflación.

El ajuste Integral, persigue como objetivo básico que todas las cifras de los estados contables queden expresadas en una unidad de medida homogénea. La moneda que se utiliza a tal fin es aquella cuyo poder adquisitivo corresponde al momento de cierre del ejercicio.

Por ello todas las partidas que están en moneda anterior al cierre de ejercicio deberían ser reexpresadas por inflación. -

Es importante señalar que el ajuste por inflación no debe confundirse con una cuestión de valuación. Al momento de cierre de ejercicio, el costo de incorporación de un activo constituye un valor histórico o del pasado. Si se reexpresa por inflación ese costo de incorporación, el importe resultante igual continúa siendo un valor del pasado. Simplemente se lo ha llevado a una unidad de medida homogénea.

También debe tenerse presente que, en un periodo de intensa inflación, tiende a subir el precio nominal de todos los bienes. Pero lo que aumenta es su precio nominal, no su valor. -

REANUDACION DEL AJUSTE POR INFLACION EN 2018.

El apartado IV.b.13 de la RT 6 se refiere a la “interrupción y posterior reanudación de los ajustes”, situación que nos alcanza en estos momentos en que debe reanudarse el ajuste en forma obligatoria a partir de los ejercicios cerrados a partir del 31/12/18. Es aquí que vale recordar lo que se expresa en dicha norma: *“Si en un periodo posterior fuera necesario reanudar el ajuste para reflejar el efecto de los cambios ocurridos en el poder adquisitivo de la moneda, los cambios a considerar serán los habidos desde el momento en que se interrumpió el ajuste. La reanudación del ajuste aplica desde el comienzo del ejercicio en el que se identifica la existencia de inflación”*.

Es importante explicar que la interrupción se dio en el año 2003. Al reanudarse el ajuste en el año 2018, se requiere computar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda desde el año 2003, hasta el ejercicio en que se reanuda. Así por ejemplo para un cierre de ejercicio al 31/12/18 deberá aplicarse el ajuste por inflación desde el 1/1/17, incorporando los cambios en el poder adquisitivo



de la moneda desde el 2003 o la fecha posterior de incorporación al patrimonio de los activos, pasivos o componentes del patrimonio.

PASOS PARA LA REEXPRESIÓN DE LAS PARTIDAS

Sintéticamente los pasos para realizar el ajuste por inflación son:

- a) Las partidas expresadas en moneda de cierre no deben reexpresarse
- b) Las partidas expresadas en moneda de fecha anterior al cierre deberán reexpresarse:

Este mecanismo consta de los sgtes pasos:

1. Anticuar las partidas
2. Calcular los Coeficientes
3. Aplicar los coeficientes a la partida anticuada

Por lo tanto, el primer paso que se requiere es atribuir a cada partida componente de los saldos contables, una fecha de origen, a fin de ver la variación del poder adquisitivo producida desde ese momento y la fecha de cierre del ejercicio.

En términos generales puede decirse que la fecha de origen es aquella en la cual una partida afectó o incidió en el patrimonio o en los resultados.

La mayoría de las partidas de resultados (ventas, sueldos, publicidad, energía eléctrica, etc) tienen como fecha de origen la de su devengamiento.

Pero las partidas de resultados que se originan en absorción o depreciación de activos, tales como Costo de la Mercadería vendida (CMV), las depreciaciones de bienes de uso, tienen como fecha de origen la correspondiente a la incorporación en el patrimonio de los activos respectivos.

También debe establecerse la fecha de origen de las partidas componentes del patrimonio neto. Para este caso las normas contables han establecido determinadas pautas que deben considerarse para determinar las fechas de origen.

La re-expresión de los importes originales consiste en una simple operación de multiplicación

$$\text{Importe reexpresado} = \text{importe original} \times \text{coeficiente corrector.}$$



¿Pero cómo se calcula ese coeficiente corrector?:

Para ello es importante determinar correctamente la fecha de origen o de anticuación de cada una de las partidas. Porque el coeficiente corrector debe medir la variación del poder adquisitivo de la moneda producida entre la fecha de origen de cada partida y el cierre del ejercicio.

Dicho coeficiente corrector se determina a través de un cociente:

Coeficiente corrector = índice de precios de cierre de ejercicio / Índice de precios de la fecha de origen

El total del activo re expresado no se obtiene multiplicando su importe original por un coeficiente alguno, sino sumando todas las partidas que lo componen, una vez reexpresada cada una de ellas. Lo mismo sucede con el total reexpresado del pasivo. El total reexpresado del Patrimonio Neto (PN) se obtiene restando el total reexpresado del activo, menos el total reexpresado del pasivo.

Clasificación de las partidas según se encuentren o no expuestas a la inflación:

No todas las partidas del patrimonio sufren el impacto de la inflación de la misma manera. Desde este enfoque las partidas pueden clasificarse en monetarias y no monetarias.

Son partidas no monetarias las que no tienen un valor cierto en moneda legal. Esto significa que si hay inflación su precio puede subir, es decir que no sufren plenamente el impacto de la desvalorización monetaria.

Se denominan partidas monetarias las que tienen un valor cierto en moneda legal, como por ejemplo el dinero de curso legal en caja y banco y los créditos y deudas en moneda nacional sin cláusula de ajuste o indexación.

Algunos autores prefieren hablar de Rubros Monetarios y No monetarios. Así podemos ejemplificar:

Rubros Expuestos: son los activos y pasivos cuya existencia son la causa del Resultado por Exposición al cambio del poder adquisitivo de la moneda (RECPAM), en un contexto de inflación o deflación: el efectivo, y los créditos y deudas a cobrar y pagar - respectivamente - en moneda nacional; representan cantidades de unidades monetarias que permanecen fijas en el tiempo.

Rubros No Expuestos: son los activos y pasivos que no responden a la definición ni a la ejemplificación para caracterizar a los Rubros Expuestos: no son causa del RECPAM, en un



contexto de inflación o deflación; y representan cantidades de unidades monetarias que no permanecen fijas en el tiempo, sean por que se reexpresan sus mediciones pasadas por un coeficiente corrector o porque se expresan en valores del presente por aplicación de valores corrientes.

Es importante aclarar que no toda partida NO Expuesta - y convencionalmente NO monetaria es Ajustable. Pues los rubros no expuestos expresados en moneda del presente están expresados a moneda de cierre, y por ende no son ajustables.

Sin embargo, la RT en su texto vigente no menciona en ninguna parte esa clasificación de partidas monetarias y no monetarias, sino que simplemente se refiere a partidas expresadas en moneda de cierre y de partidas expresadas en moneda anterior al cierre, siendo estas últimas las que deben “reexpresarse”. Y como lo expresa Martín Kerner (2018), es cierto que esa categorización como “monetaria” y “no monetaria” siempre dio lugar a diferentes interpretaciones y criterios.

EL R.E.C.P.A.M

Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM) es el resultado NETO originado en la tenencia de rubros expuestos, o que intrínsecamente están expresados en moneda del presente, en un contexto de inestabilidad de precios en épocas de inflación y deflación.

Es decir que para que exista RECPAM deben darse en forma conjunta las siguientes condiciones:

- 1) Que el ente tenga saldos activos y/o pasivos expuestos a la inflación/deflación
- 2) Que el tiempo de exposición mínimo sea de un mes
- 3) Que se cuente con los índices que miden la inflación/deflación.



Así el signo del RECPAM es como se expresa en la siguiente tabla:

CONCEPTO	INFLACIÓN	DEFLACIÓN
Incremento de Activo Expuesto	Negativo	Positivo
Decremento de Activo Expuesto	Positivo	Negativo
Incremento de Pasivo Expuesto	Positivo	Negativo
Decremento de Pasivo Expuesto	Negativo	Positivo

El RECPAM puede ser calculado de distinta manera: citaremos tres, que son las más usuales:

- 1) **A través del ajuste de los saldos No Expuestos** - asimilados a No Monetarios o reexpresables: reexpresa saldos de partidas patrimoniales no expuestas y las de resultado en tal caso, la suma algebraica de los ajustes a tales saldos, coincide con el RECPAM del periodo; pero es importante aclarar que: el ajuste de las partidas no expuestas NO son la causa del RECPAM, sino que el importe al que se arriba COINCIDE con el RECPAM por aplicación de los principios de la partida doble.
- 2) **A través del ajuste de los Saldos Expuestos** - asimilados a Monetarios - en tal caso, la suma algebraica de los saldos mensuales del capital expuesto – entendido como la diferencia entre Activo Expuesto y Pasivo Expuesto - se ajusta a fecha de cierre; la diferencia entre los saldos expuestos - ajustados y nominales - constituyen el RECPAM. Este método requiere información mensual de saldos y/o movimientos de partidas monetarias o expuestas. Dentro de este procedimiento existen también dos alternativas: la determinación directa y la indirecta.
- 3) **A través del proceso secuencial del ajuste integral establecido por la RT 6.**



ESQUEMA PARA COMPRENDER LA VARIABLE UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD DE MEDIDA



MONEDA



Moneda de cuenta

Común denominador de valores

Facilita las transacciones económicas

Permite la acumulación y comparación de datos

MEDICIÓN



Cantidad de unidades monetarias asignadas a un bien

LO DESEABLE



Que la moneda cumpla su función en la actividad económica sin cambiar su poder adquisitivo.



LA ILUSIÓN MONETARIA

“El poder adquisitivo de la moneda no cambia a través del tiempo.”



EL CONTEXTO ECONÓMICO REAL



**Ciclos económicos de
crecimiento y de recesión**

Escasas monedas estables

**En su mayoría soportan
inflación y a veces deflación**

IMPACTO SOBRE LOS ATRIBUTOS DE LA INFORMACIÓN CONTABLE



**No a la aproximación a la
realidad.**

No a la confiabilidad.

No a la comparabilidad.

No a la integridad.



**No obstante, internacionalmente preva lece la
“ilusión monetaria”
en base a los siguientes argumentos:**

- a) Cada empresa puede hacer su propio cálculo de la inflación.
- b) Si la tasa no es alta no vale la pena encarar el ajuste.
- c) El costo de hacerlo no compensa la mejora en la calidad de la información

Respuestas:

- a) La información contable no está destinada sólo a los usuarios internos.
- b) 1. Olvidan el efecto acumulativo de la inflación. P.ej. 4% anual equivale al 48% en 10 años, al 80% en 15 años y el 119% en 20 años.
2. Una inflación del 4% anual (baja) frente a una rentabilidad normal (8 a 10% anual) implica una merma del 50% en la rentabilidad.



- c) Existiendo un sistema contable integrado, con un costo asumido, el adicional por calcular el efecto de la inflación no resulta significativo frente al beneficio de retornar utilidad a datos inutilizados por la inflación.

En la realidad concreta de la mayoría de los países ocurre lo siguiente:

Los gobiernos tratan de no impulsar la aplicación del ajuste integral por inflación porque se evidenciaría que el impuesto a las ganancias está gravando utilidades ficticias, carcomiendo paulatinamente los capitales de las empresas.

Solución:

EL AJUSTE INTEGRAL

Mecanismo para corregir el efecto de la inflación (o deflación) sobre la información contenida en los Estados Contables, que se basa en las siguientes premisas generales:

- a) Todas las mediciones expresadas en moneda de fecha diferente a la de cierre deben ser homogeneizadas reexpresándolas en moneda de cierre.
- b) Las mediciones homogeneizadas deben ser tratadas como corresponda en cada caso de acuerdo al Modelo Contable adoptado.



Ahora bien, respecto a la solución aportada por la doctrina al problema de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, debemos tener siempre presente lo siguiente:

La reexpresion monetaria solamente corrige el poder adquisitivo de la moneda en la que se expresan las mediciones;

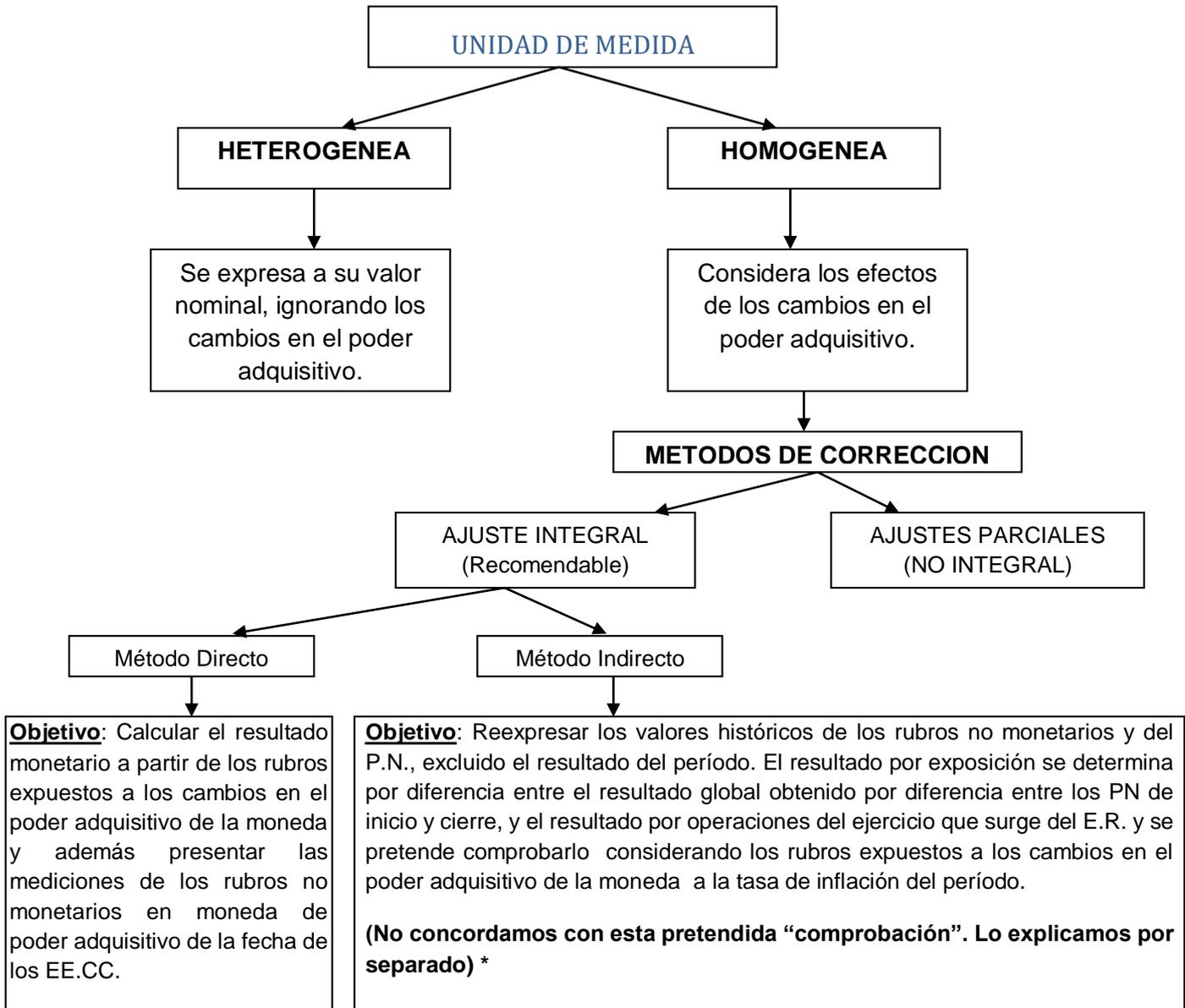
“NO MODIFICA LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN”

“EL RESULTADO POR EXPOSICIÓN A LOS CAMBIOS EN EL PODER ADQUISITIVO DE LA MONEDA ES GENERADO POR LOS RUBROS MONETARIOS, QUE SON LOS SE VEN EXPUESTOS A DICHOS CAMBIOS”



Lo desarrollado respecto de la Unidad de Medida puede sintetizarse mediante el mapa conceptual que se expone en la página siguiente.

Fig 7





Siguiendo a Fowler Newton consideramos que, con las herramientas tecnológicas disponibles en la actualidad, no se debe seguir sosteniendo que el Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda se “determina” mediante la reexpresión de los rubros “**no monetarios**” o “**no expuestos**” a dichos cambios, esto es una evidente contradicción. No es razonable determinar un resultado por “exposición” a un fenómeno mediante rubros que “no están expuestos” a dicho fenómeno.

La metodología de la RT N° 6 fue una solución que hoy podemos llamarla “coyuntural” o “el mal menor” porque en el contexto en que fue emitida no se contaba con las posibilidades que hoy nos brinda la informática para determinar el mencionado “resultado por exposición” mediante la corrección de las partidas o de los saldos monetarios expuestos debido a la velocidad de movimiento de los mismos. Al menos no resultaba posible a un costo razonable frente a los beneficios en la calidad de la información (requisito de productividad).

En cuanto a la pretendida “comprobación” mediante el método indirecto, si se da la coincidencia entre el monto determinado por diferencia y el resultado por exposición determinado mediante la corrección de los rubros monetarios (verdadero resultado por exposición), lo único que se comprueba es lo siguiente:

- a) Que se reexpresaron todos los rubros no expuestos, incluyendo el capital y resultados no asignados.
- b) Que para realizar dicha reexpresión se aplicaron los coeficientes de ajuste que corresponden en cada caso.
- c) Que se registraron y mayorizaron correctamente los asientos de ajuste

La coincidencia lograda es consecuencia de la aplicación de la metodología de la “partida doble” en la registración de los asientos de ajuste.

En el contexto actual, no hay razones para no apoyarnos fuertemente en el requisito de “esencialidad” y **determinar** el Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda mediante la reexpresión de las partidas o de los saldos expuestos a dichos cambios aplicando la tasa de variación calculada en base a los Indices de Precios Internos Mayoristas (I.P.I.M.) que publica el INDEC.



Además de ello, corresponde sí la aplicación de la metodología de la R.T. N° 6 para lograr expresar las mediciones de los rubros no expuestos, del capital y de los resultados no asignados en moneda “homogénea”, esto es de poder adquisitivo de la fecha de los Estados Contables.

A continuación, se presentan dos ejemplos simples, de autoría del Cdr. Eduardo M. Solís, a fin de mostrar la incidencia de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda sobre la calidad de la información contable y a continuación grupos de actividades relacionadas con la unidad de medida y el capital a mantener.

Ejemplo N° 1:

Una empresa se constituyó con un capital aportado en efectivo de \$ 1.000,--. El primer ejercicio transcurrió en pleno período inflacionario, con una tasa del 30% anual, y durante el mismo no realizó actividad alguna.

En tales condiciones:

- a) su Situación Patrimonial inicial es la siguiente:



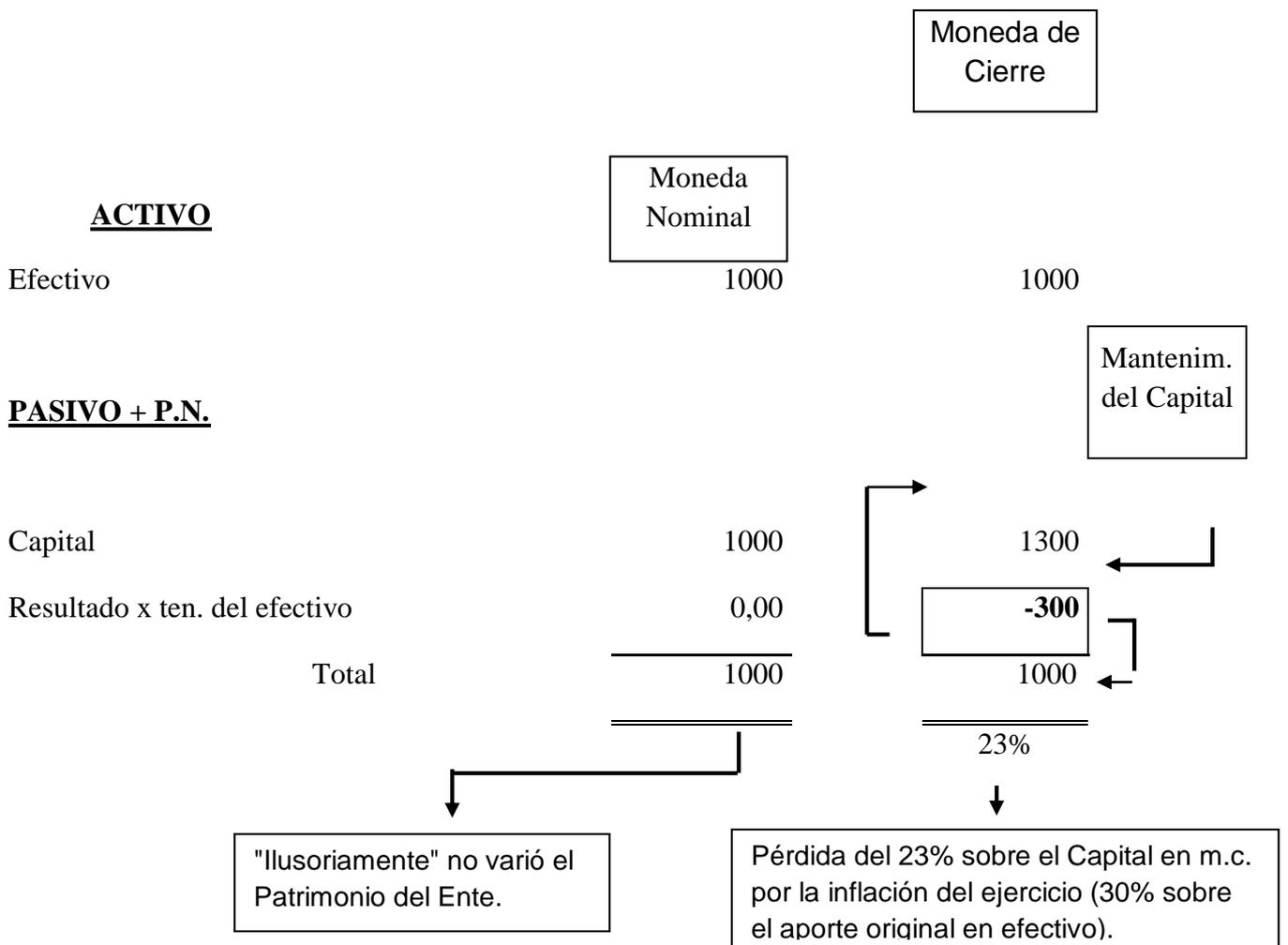
ACTIVO

Efectivo 1000

PASIVO + P.N.

Capital 1000

b) Su Situación Patrimonial al Cierre es la siguiente:



**Ejemplo N°2:**

La empresa EL YASI S.A. se constituyó en el **momento 1** con un aporte en efectivo de \$10.000,-; en el mismo momento aplicó dichos recursos a la adquisición de Máquinas Registradoras por \$ 6.000,-- y Controladores Fiscales por \$ 4.000,--, ambos para la venta.

En el **momento 2** vendió todo el stock de Registradoras por \$ 9.000,--; el costo de reposición de dichos bienes en ese momento era de \$ 7,200,--

En el **momento 3** cerró su primer ejercicio económico. La única operación realizada fue la venta de registrado-ras; no hubo ningún gasto; el Costo de Reposición de la mercadería en existencia fue de \$ 4.800,-- y el V.N.R. de \$ 4.950,--

TAREA: En base a los datos precedentes, presentar el Estado de Situación patrimonial y el Estado de Resultados de EL YASÍ S.A. al cierre del ejercicio, expresando sus importes en moneda nominal y en moneda de cierre, por separado, mostrando el efecto del cambio en el poder adquisitivo sufrido durante el período.

Los índices de precios del período y los coeficientes resultantes fueron los siguientes:

1 -	2050	$2255/2050 =$	1,10
2 -	2152	$2255/2152 =$	1,05
3 -	2255	$2255/2255 =$	1,00

Contexto:**Inestabilidad Monetaria**

**E.S.P. Inicial:****ACTIVO**

Merc. de Rev.	10.000
	<u> </u>

PASIVO + P.N.

Capital	10.000
	<u> </u>

E.S.P. al cierre:

M. Nom.	M. de Cierre	M.de Cre.+Vs.Ctes.
---------	--------------	--------------------

ACTIVO

Efectivo	9.000	9.000	9.000
Mercaderías	<u>4.000</u>	<u>4.400</u>	<u>4.800</u>
	<u>13.000</u>	<u>13.400</u>	<u>13.800</u>

PASIVO + P.N.

Capital	10.000	11.000	11.000
Resul. Acum.	<u>3.000</u>	<u>2.400</u>	<u>2.800</u>
	<u>13.000</u>	<u>13.400</u>	<u>13.800</u>



Estado de Resultados

Ventas	9.000	9.450	9.450	
				Cto.Re
				p. x
-Cto. de Vtas.	<u>6.000</u>	<u>6.600</u>	<u>7.560</u>	1,05
Res. de Vta.	<u>3.000</u>	2.850	1.890	
RECPAM (9000X1,05 - 9000)		-450	-450	
Res. X Ten. de Merc. Vendidas			960	7560- 6600
Res. X Ten. de Bienes en Exist.		--,--	400	
(4000x1,10=4400 - 4800= 400)		<u>2.400</u>	<u>2.800</u>	

Resultado (-) generado por \$ 9000,-- expuestos a una infl. del 5% desde el mom. 2 al mom. 3

Resultado (+) generado por la variac. de los precios especific. > a la inflación.

Resultado (+) generado por la variac. de los precios especific. de las mercs. vendidas (desde la incorp. hasta la vta.) expresado en m.c.



REANUDACION DEL AJUSTE INTEGRAL POR INFLACION EN 2018.

A partir del año 2018 se debió reanudar la aplicación del ajuste por inflación, por la fuerte devaluación del peso y el incremento significativo del efecto inflacionario producido durante ese año, confirmándose los parámetros requeridos por las normas contables para la presentación de los EECC en moneda homogénea.

ANALISIS COMPARATIVO DEL TRATAMIENTO DE LA UNIDAD DE MEDIDA EN CONTEXTO NIIF

Conforme el modelo contable vigente planteado por las NCP locales, la **Unidad de Medida** a utilizar es la **moneda de curso legal**, debiendo presentarse los EECC en **Moneda Homogénea**. Entendiéndose a ésta por la **moneda nominal** en un contexto de estabilidad o la **moneda ajustada por inflación** al cierre en un contexto de inestabilidad monetaria.

Sin embargo, esta cuestión se presenta muy distintivamente en las IFRS. En particular en la NIC 21 que aborda el tema de los “*Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera*” es donde encontramos la definición de un concepto importante: LA MONEDA FUNCIONAL, entendida por “*La moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad que es, normalmente, aquél en el que ésta genera y emplea el efectivo.*” Esto implica que la moneda de presentación de los Estados Financieros, puede o no coincidir con la moneda de curso legal del país donde está radicada o tiene subsidiarias la entidad.

La norma da una serie de criterios que ayudan a identificar dicha moneda, a saber:

- La moneda que influye fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios;
- La moneda del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de venta de sus bienes y servicios.

La norma también establece factores secundarios a considerar para determinar la moneda funcional. Estos factores son:

- la moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiación;
- actividades de operación.



MONEDA A UTILIZAR	
RESOL. TECNICAS	NIIF
<p>Los EECC deben expresarse en moneda homogénea. En un contexto de estabilidad monetaria, como moneda homogénea se utilizará la moneda nominal. Moneda de curso legal.</p>	<p>Moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad. Este es normalmente, aquél en el que ésta genera y emplea el efectivo. Puede o no coincidir con la moneda de curso legal.</p>

Fuente: Prof. Leandro Ferreira – Sec. Graduados - UBA

En el caso de haber inflación, recordamos la normativa local vigente, que parte en esta nueva etapa de aplicación del ajuste de la Resolución de la Junta de Gobierno de FACPCE N° 539/18, y de allí se deriva a las RT que tienen participación en el tema: RT 6: Proceso Secuencial de Ajuste; RT 17: Sobre algunas cuestiones particulares relacionadas; RT 41: en cuanto a las opciones para entres pequeños y la RT 48 relacionada con la remediación de activos.

Y en cuanto a las NIIF, el tema es abordado en la NIC 29 (Párrafos 1 a 41) para las economías hiperinflacionarias, pero no establece una tasa absoluta de inflación, más bien puede decirse que el estado de hiperinflación se juzga por indicadores del contexto del país en el que se aplicará la norma, que son prescriptos por la NIC, pero no en forma taxativa.

Recordamos que la hiperinflación es aquella situación en la que existe una inflación muy alta y cuasi fuera de control, donde los precios de los bienes y servicios suben de forma muy rápida y generalizada. Los valores reales de los elementos económicos en general en términos de moneda extranjera permanecen relativamente estables, el nivel general de precios aumenta rápidamente y al mismo tiempo el peso pierde valor a un ritmo acelerado.

El autor Armando Casal (2019) explica que la NIC 29 requiere que los estados financieros de una entidad que informa en la moneda de una economía hiperinflacionaria reexpresen su posición financiera y los resultados de sus operaciones a los efectos de la inflación. Este requerimiento se considera necesario ya que la moneda pierde poder adquisitivo a un nivel que significa básicamente que la comparación de las transacciones realizadas en diferentes momentos, incluyendo dentro del mismo período contable, sin reexpresión no resulta útil.



Como se ha dicho más arriba, la norma, si bien no establece de manera rotunda cuándo surge la hiperinflación, da como pautas diversos factores cualitativos y que la inflación acumulada de tres años se acerque o supere el 100%. En la práctica, hay un enfoque significativo en el factor cuantitativo, siendo un claro indicador definitivo de hiperinflación.

La norma (NIC 29) no establece un ratio absoluto de inflación por el cual una economía es considerada hiperinflacionaria, sino que considera una variedad de características no exhaustivas del ambiente económico de un país que representan fuertes indicadores de la existencia de hiperinflación, que se repiten en la normativa contable profesional argentina:

- La tasa de inflación acumulada en tres años que se acerque o supere el 100% (26% anual).
- La población en general mantiene su riqueza en activos no monetarios o en alguna moneda extranjera relativamente estable.
- La población en general considera montos monetarios en términos de una moneda extranjera relativamente estable.
- Las ventas y compras a crédito se realizan a precios que compensan la pérdida esperada del poder de compra durante el período de crédito, aun cuando el período sea corto.
- Las tasas de interés, las remuneraciones y los precios están vinculados a un índice de precios.

En la práctica, dice Armando Casal (2019) hay un enfoque clave en uno de dichos indicadores (inflación acumulada en tres años), ya que, conforme a los principios contables generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP), este es un claro indicador definitivo de hiperinflación.



REEXPRESIÓN DE EE.CC

NIC 29

Esta Norma **no establece una tasa absoluta** para considerar que, al sobrepasarla, surge el estado de hiperinflación. Es, por el contrario, una cuestión de criterio juzgar cuándo se hace necesario reexpresar los estados financieros de acuerdo con la presente Norma. El estado de hiperinflación viene indicado por las características del entorno económico del país, entre las cuales se incluyen, de forma **no exhaustiva**, las siguientes:

- (a) la población en general prefiere conservar su riqueza en forma de activos no monetarios, o bien en una moneda extranjera relativamente estable. las cantidades de moneda local obtenidas son invertidas inmediatamente para mantener la capacidad adquisitiva de la misma;
- (b) la población en general no toma en consideración las cantidades monetarias en términos de moneda local, sino que las ve en términos de otra moneda extranjera relativamente estable. los precios pueden establecerse en esta otra moneda;
- (c) las ventas y compras a crédito tienen lugar a precios que compensan la pérdida de poder adquisitivo esperada durante el aplazamiento, incluso cuando el periodo es corto;
- (d) las tasas de interés, salarios y precios se ligan a la evolución de un índice de precios; y
- (e) la tasa acumulada de inflación en tres años se aproxima o sobrepasa el 100%.

Fuente:

Prof.

Leandro Ferreiro – Sec. Graduados - UBA

LA VARIABLE CAPITAL A MANTENER

Otro de los criterios a definir para la conformación o adopción de un determinado modelo contable es "**El Capital a Mantener**".

Recordemos que la contabilidad se refiere a un ente, que en una economía capitalista está representado, en su inmensa mayoría, por la empresa y uno de los rasgos característicos del empresario capitalista es su deseo de maximización del beneficio o ganancia a obtener a través de dicha empresa.

Una de las bases para una correcta definición del concepto de ganancia es la determinación del **CAPITAL A MANTENER**, ya que existirá ganancia (o pérdida) en un período cuando al finalizar el mismo se posea una mayor (o menor) riqueza que al inicio, una vez eliminadas las variaciones que se hubieran producido por aportes o retiros de los socios.

En la doctrina y en las normas contables se considera a esa riqueza como capital, teniendo en cuenta su interpretación económica, es decir considerando el monto total de los activos netos de la empresa.



Vale la pena también mencionar que la legislación argentina, al igual que otros países, sólo permite la distribución de utilidades cuando la misma se efectúa sobre la base de “ganancias realizadas y líquidas” con el objetivo de preservar el capital, en resguardo de la propia subsistencia del ente y a fin de salvaguardar los intereses de los acreedores, inversores y demás interesados. Para esto, se requiere adoptar un criterio satisfactorio para la medición del capital, y como consecuencia de ello, para determinar el resultado del período.

Desde la teoría contable existen dos posiciones o alternativas respecto de este criterio:

- 1) mantenimiento del capital financiero
- 2) mantenimiento del capital físico

CAPITAL FINANCIERO

Para esta corriente de opinión, el capital está dado por cifras efectivamente invertidas por los propietarios, entendiendo por tales los aportes realmente efectuados, así como las ganancias capitalizadas, en la medida que provengan de incrementos patrimoniales genuinos.

En economías inflacionarias puede resultar necesario reexpresar los aportes en función de la evolución del nivel general de precios. El monto del capital actualizado es el adecuado para su mantenimiento en términos de concepto de capital financiero.

Así “ganancia” será todo incremento patrimonial, todo aumento de riqueza que no provenga de nuevos aportes de los propietarios.

Es decir que este enfoque monetario pone su acento en la liquidez y considera el tema desde el punto de vista de los inversores. La determinación de la ganancia dada de este modo no toma en cuenta su destino final, es decir que en su análisis no se incluye la circunstancia de que la misma sea distribuida o capitalizada, la cual es una decisión posterior.

En tal sentido el empresario podrá decidir retirar la ganancia total o parcialmente de la actividad, aplicarla totalmente a la misma actividad o aplicarla a otra actividad diferente. Su objetivo es aumentar la cantidad de dinero invertido originalmente y tener la opción de mantenerse dentro del mismo negocio o irse a otro que le pueda brindar una rentabilidad superior.

Sintetizando expresamos que este concepto sostiene que el capital está dado por la medición del patrimonio neto considerado en unidades monetarias. Son las cifras efectivamente aportadas por



los propietarios. La transformación de estos valores nominales a unidades monetarias de poder adquisitivo constante no hace variar este concepto.

CAPITAL FÍSICO o ECONOMICO

En esta concepción se trata de mantener el valor de los bienes que determinan la capacidad operativa o productiva de la empresa. Es decir que el capital se identifica no con el dinero aportado, sino más bien con el valor de los bienes físicos necesarios para mantener la capacidad operativa.

Existirá en este caso “ganancia” solamente si la capacidad productiva física o la capacidad operativa de la empresa exceden al final de un período la capacidad productiva física que existía al comienzo del mismo.

La utilidad se determina por el excedente monetario que se obtiene una vez que se reponen los activos consumidos en la producción de los bienes o servicios.

Es decir que el incremento de valor de los activos necesarios para mantener la capacidad operativa de la empresa no se considera ganancia sino un mayor importe de capital.

Esta forma de medir el capital se encuentra a menudo difundida entre los pequeños comerciantes para quienes existe una confusión entre su capital personal y el afectado a su comercio. Aquí hay permanentes entregas y retiros de acuerdo con las circunstancias, cuando aumenta la existencia de mercadería el comercio se capitaliza (se ven las góndolas más completas). Por el contrario, cuando el dueño decide que necesita invertir en su vivienda y comprar algunos muebles, es posible que por algún tiempo se vea obligado a consumir parte del capital y las reposiciones serán menores.

En tal sentido podemos decir también que este concepto sostiene que el objetivo del empresario es mantener la capacidad operativa de la empresa ya que la misma aspira a mantener su actual actividad y por lo tanto debe ser capaz de reponer los activos operativos que ha ido consumiendo en el desarrollo de sus operaciones. Es decir que el capital a mantener no se relaciona con el dinero inicialmente aportado sino con el mantenimiento de los bienes operativos que permitan a la empresa resguardar un determinado nivel de actividad.

Se puede apreciar que bajo este punto de vista la utilidad será aquella que se determine después de asegurar ese nivel operativo. Esto limitará el reparto de dividendos o retiros de los socios. El supuesto básico es que la empresa continúa con la actividad y por lo tanto debe reponer sus activos productivos.



"Este concepto de capital físico permite formular una observación importante: aun cuando el capital se expresa en moneda, para su determinación no se utiliza el dinero como unidad de medida, sino que, en última instancia, se lo retrotrae a los propios bienes con que opera la empresa". Esto implicaría por ejemplo que una bodega mida el capital en toneles de vino.

CONCLUSIÓN

La corriente de opinión que considera el capital financiero es la que ha sido aceptada hasta ahora en forma generalizada por la doctrina y la práctica contable para la determinación de la ganancia que surge de los Estados Contables

El concepto de capital financiero permite una adecuada medición de la ganancia, aun en el caso de que se cambie del ramo de actividad. Por lo tanto, demuestra flexibilidad y capacidad de adaptación a una economía moderna en continuo proceso de profundos cambios tecnológicos.

Vale aclarar que el modelo contable vigente en nuestro país, conforme las normas contables argentinas, adopta el criterio de mantenimiento de capital financiero para la preparación de los estados contables. Pero esto no impide que los entes puedan utilizar el mantenimiento del capital físico para ciertas decisiones internas de la empresa.

LA VARIABLE CRITERIOS DE MEDICION

Este parámetro tiene por objeto definir cuál será la medida de valor que se va a aplicar a cada uno de los activos y pasivos y su relación con los activos consumidos (por ejemplo, CMV y Depreciaciones del ejercicio).

Básicamente los principios son dos y a escala teórica pueden combinarse tantas veces como se desee o sea posible, aunque en los hechos tal cosa resulte inapropiada. Esto es precisamente lo que diferencia a la teoría contable doctrinaria de la teoría contable normativa.

El criterio más difundido es el de "**Valuación al Costo**" o "**Costo Histórico**" que es el costo incurrido al momento de la incorporación en el patrimonio del bien o el servicio en cuestión. El segundo criterio, es el denominado "**Valores Corrientes**". Aplicable a la fecha de medición o de cierre de ejercicio, a los activos, pasivos y activos consumidos durante el ejercicio, pero al momento de producirse ese consumo.



A continuación, realizaremos algunas consideraciones terminológicas necesarias para el desarrollo y comprensión del tema:

Concepto de Valor: Según la Real Academia Valor es el grado de utilidades o aptitud de las cosas, para satisfacer necesidades o proporcionar bienestar o deleite y también la cualidad de las cosas, en virtud de la cual se da por poseerlas cierta suma de dinero o equivalente.

En realidad, el concepto de valor es un concepto subjetivo, lo que puede ser valioso para uno, puede no serlo para otro.

Concepto de Costo: En general se admite que Costo es el sacrificio que debe afrontarse para adquirir o producir un bien o servicio.

Costo de Adquisición: (no es sinónimo de precio de compra) el concepto de costo de adquisición es más abarcador porque incluye otras partidas. El precio de compra es el principal componente del costo de adquisición, pero no el único, también integran el mismo los gastos de compra y recepción, los cuales implican un sacrificio para obtener los bienes.

La mayoría de la doctrina ha considerado que solo los **gastos directos** deberían integrar el costo de adquisición. **Son gastos directos**, aquellos que pueden identificarse con cada adquisición en particular, es decir solo se incurre si se efectúa "esa" compra.

Algunos ejemplos de gastos directos son: los fletes abonados para trasladar la mercadería hasta el local o depósito, los seguros de los bienes en tránsito, los derechos o aranceles de importación, los honorarios a los despachantes de aduanas y gastos de despacho para los casos de importación de mercaderías, etc.

El **precio de compra** a computar en el costo es siempre el precio de contado. Los **intereses** o componentes financieros sean implícitos o explícitos deben segregarse del costo y no deben integrarlo.

Las **bonificaciones** o rebajas comerciales reducen el costo de adquisición de los bienes. El IVA facturado (que se recuperará) no formará parte del costo, sino que constituirá un crédito fiscal. En el caso de que no exista posibilidad de recuperarlo, si formara parte del costo de adquisición.



Costo de Producción: El costo de producción de los bienes producidos por el ente, en una primera aproximación incluye:

- El costo de la materia prima consumida
- La mano de obra empleada en el proceso
- La porción asignable de todos los gastos ordinarios referidos a la producción, sean estos directos o indirectos (fuerza motriz, gastos de mantenimiento de maquinarias y edificio, gastos de almacenamiento de materias primas, etc.)

Valor de Cambio y Valor de Uso: Un bien puede tener un **valor de cambio**, que estaría dado por lo que obtendría su dueño mediante su venta o trueque y un **valor de uso**, proporcionado por las satisfacciones que el propietario logre empleando el bien en una actividad distinta a la de su enajenación.

En las empresas hay bienes cuyo valor de cambio es mayor a su valor de uso por ejemplo las mercaderías de reventa y productos terminados, pero también existen otros activos que tienen un valor de uso muy superior a su valor de intercambio, por ejemplo: algunas materias primas, las propiedades, el equipo productivo, etc.

Valor Corriente: Se entiende al que tiene un bien para el ente en el momento en que se practica la medición. En consecuencia, se trata de un valor del presente y no del pasado. Podría también llamarse **valor actual**, valor del día o valor presente, pero estas concepciones tienen algunas consideraciones más especiales y pueden ser confundidas con los valores provenientes de descontar futuros flujos de fondos mediante técnicas de cálculo financiero. Por ello nos referiremos como lo expresa Fowler Newton solo a **Valores Corrientes**.

Con la finalidad de mejorar la medición del patrimonio al momento de cierre del ejercicio, se ha postulado la aplicación de los valores corrientes a las distintas partidas, es decir valores representativos de la riqueza del ente en ese momento. Pero no existe un único criterio para la determinación del valor corriente de todos los bienes, sino que deben tomarse en cuenta las características de cada uno de los bienes.

Para comprender mejor este tema, es importante no olvidar que a una fecha dada un bien en condiciones de ser usado o vendido puede tener:



- 1) Uno o más costos de reposición, recompra o reproducción.
- 2) Un valor de Cambio
- 3) Un valor de Uso

En la doctrina contable, se considera valor de cambio al **VALOR NETO DE REALIZACIÓN VNR** - que es igual al precio de venta menos los gastos que esta demandará. El precio a considerar debe ser el de contado, ya que considerar uno financiado no sería considerar un valor del momento sino uno futuro.

En la jerga contable el valor de Uso tiene su equivalente en el llamado **VALOR DE UTILIZACIÓN ECONOMICA (VUE)**.

Por lo tanto, se arriba a la conclusión de que la mayoría de los bienes podría tener alguno de los siguientes valores corrientes:

- 1) Su Costo de Reposición
- 2) Su VNR (valor neto de realización)
- 3) El valor descontado de los futuros ingresos de fondos que la tenencia del bien generará.

Pero no todos los criterios son adecuados para medir los distintos tipos de bienes, ya que como dijimos debe tomarse en cuenta las características de los distintos bienes.

Cabe aclarar que en periodo de inflación intensa el costo original queda cada vez más desactualizado, pues está expresado en una moneda cuyo poder adquisitivo es muy superior al actual. Si bien existe técnicas de reexpresión de los estados contables, estas no solucionan el problema de la valuación, sino de la unidad de medida, por lo tanto, el costo original reexpresado por inflación sigue siendo un valor del pasado en el que se ha homogeneizado la unidad de medida, pero no necesariamente es el valor más adecuado para el bien, explican los autores de "Teoría Contable".

Entre otros valores corrientes se distinguen los siguientes:

Valor Nominal: Es aplicable a las tenencias en moneda local.

VNR: Es el precio de venta menos los gastos directos que requerirá la enajenación de un bien. Se utiliza para los bienes que no requieren un esfuerzo significativo de comercialización, es



decir que pueden colocarse con facilidad. Para ello debe existir un mercado conocido que fije su precio, por ejemplo: Moneda extranjera, títulos públicos con cotización en bolsa, acciones con cotización, metales preciosos cotizados internacionalmente, productos agrícolas con cotización en mercados nacionales e internacionales, minerales, hacienda vacuna, petróleo crudo, etc.

Costo de reposición: se entiende por éste a lo que costaría volver a adquirir un bien sobre la base de los precios vigentes al que se hace la medición.

Costo de reproducción: al que costaría volver a fabricar un bien, sobre la base de los costos de materias primas, MOD y otros gastos de fabricación vigentes al momento en que se realiza la medición. Ejemplo: la mayoría de las mercaderías de reventa y de productos elaborados, existencia de materias primas materiales y productos en proceso, los que pueden obtenerse a través de cotizaciones o listas de precios de los proveedores o bien de facturas de compra cercana a la fecha en que se practica la medición.

Valor actual: Es el valor de hoy de un importe a percibir en el futuro. Se deduce de la suma a recibir los intereses por el periodo que media hasta su liquidación, a una tasa adecuada. Es aplicable para la determinación del valor corriente de créditos y deudas.

VPP: (valor patrimonial proporcional): Constituye el valor corriente de participaciones permanentes en empresas en las que se tiene control o influencia significativa en las decisiones.

Revaluaciones técnicas: valuaciones o tasaciones efectuadas por peritos o técnicos a efectos de estimar el valor corriente de ciertos bienes de uso, como terrenos, edificios, maquinarias e instalaciones industriales, etc.

ASPECTOS COMPLEMENTARIOS DEL MODELO CONTABLE

COMPARACION DE LAS MEDICIONES CON EL VALOR LÍMITE

Los activos de un ente pueden ser medidos a valor histórico o corriente. La utilización de uno u otro dependerá del modelo contable aplicado y/o vigente al momento de la preparación de los informes contables.

Esto es así porque el objetivo de un activo es, directa o indirectamente, generar ingresos en el futuro y el monto del costo, devengado en el momento de generar el ingreso (y, por lo tanto, convertido



en un gasto), es el importe que nos permite conocer si una operación en particular y todas en general, brindan al ente un resultado positivo o negativo.

Es esa capacidad de generar ingresos en el futuro la que define a los activos como recursos (por lo tanto, útiles), en concordancia con el concepto de empresa en marcha: efectivamente, los activos son medidos a su costo porque la actividad que se define para ellos (uso o comercialización) es la que permite obtener los ingresos al ente. Una vez comparado el ingreso con el sacrificio realizado para obtenerlo (el gasto) se obtiene el resultado (positivo o negativo) de la operación.

De esta afirmación se desprende que ningún activo debería ser valuado por encima de su capacidad de generar ingresos futuros ya que, si esto ocurriera, se estaría afirmando que un activo es un recurso que sirve por un importe mayor al real. Este valor que determina la capacidad de generar ingresos futuros que tiene un activo es el valor recuperable (VR).

Los pasivos de un ente también deben ser medidos siguiendo el criterio de valor histórico o corriente, según lo determinen las normas generales y particulares de medición contable. Pero su objetivo es el de financiar la inversión contenida en el activo. Por lo tanto, como existe la obligación de pago, ningún pasivo debe ser medido por un importe inferior al sacrificio que exija su cancelación. El monto de este sacrificio es el costo de cancelación (CC).

Medir los bienes a su costo de adquisición o costo de reposición, implica utilizar siempre el concepto de costo; por otra parte, al hablar del mercado de salida se hace mención al monto que se obtiene por la disposición económica del bien, es decir, el uso o la comercialización.

Por lo tanto, la comparación que debe hacerse al momento de medir un bien es la de su medición en el mercado de entrada (histórico o corriente) con el valor que se puede recuperar por él (mediante su uso o su venta), para escoger el menor de ambos.

Esta definición es la que da significado al concepto de valor recuperable de los activos: es el monto de la posible futura generación de ingresos del activo. Y es por eso que no pueden ser medidos por encima de ese valor.

Existen dos tipos de valores recuperables puesto que existen dos formas de contribución de los recursos a la actividad:

1. **el valor de cambio o valor neto de realización (VNR)** que es el precio de venta menos gastos directos de venta.



2. **el valor de uso o valor de utilización económica (VUE)** calculado por el valor actual de los ingresos que genera en el futuro el bien en cuestión.

Una vez que se tienen estos valores debe determinarse cuál de los dos es realmente el valor recuperable de cada tipo de bien. Para ello existen dos criterios:

- A. El de asignar el valor recuperable en función del destino definido para el bien, por lo que se tomaría el VNR para los bienes de cambio e inversiones y el VUE para los bienes de uso.
- B. El de asignar el valor recuperable en función de la alternativa más rentable, tomando como valor límite el mayor entre el valor de uso y el valor de venta.

Las normas contables argentinas, siguiendo a las internacionales, establecen como obligatoria la segunda de las alternativas. Esta se sustenta en que una correcta decisión gerencial sería la de utilizar, para cada bien, la alternativa que más ingresos le generaría. Por consiguiente, el monto máximo de recupero que obtendría el ente sería la mejor de las dos alternativas de destino.

Otros dos elementos complementarios de los modelos contables son:

- Las clases de resultados que genera el modelo contable y
- La conformación del costo

TIPOS DE RESULTADOS

- A) **De intercambio:** es el generado por la actividad normal de la empresa, vender bienes, prestar servicios. También conocido por Resultado Operativo
- B) **Inflacionario:** Es el provocado por causas inflacionarias sobre determinados tipos de bienes que son denominados monetarios. Como ya vimos el denominado RECPAM (resultado por exposición al cambio del poder adquisitivo de la moneda - ex REI - resultado por exposición a la inflación).
- C) **Por tenencias (RxT):** es el determinado por los bienes cuyo valor en el mercado varía por efectos de la oferta y la demanda, por sobre el costo de ayer o por debajo de él.

Dependiendo del tipo de resultado que el modelo elija a partir de la definición de las variables principales, así será la magnitud de los beneficios o de las pérdidas a exponer.



También, al momento de tener que elaborar y comunicar información contable, es preciso tener presente los siguientes aspectos:

- a) que la fuente generadora de la información a ser elaborada en base a la estructura genérica de un MODELO CONTABLE, es la **ACTIVIDAD ECONOMICA** que desarrolla el ente.
- b) que la misma se lleva a cabo en un **contexto económico dinámico** (en permanente cambio).
- c) que los **cambios del contexto**, sin ninguna duda, inciden en la estructura del Modelo



VALIDEZ TEMPORAL de los Modelos Contables.

MODELO CONTABLE

Es un marco de referencia constituido por un conjunto de variables, cuya aplicación coordinada y basada en el marco conceptual de la disciplina contable, permite elaborar y comunicar información con alto grado de aproximación a la realidad económica del ente al que se refiere y de acuerdo a las condiciones del contexto en el que interactúa, resultando útil y confiable para la toma de decisiones económicas por parte de los usuarios que hagan uso de ella.



SINTESIS ESQUEMATICA SOBRE EL TEMA MODELOS CONTABLES

A modo de síntesis de todo lo expuesto en este tema, se presenta un mapa conceptual que muestra el enfoque sistémico con el cual lo hemos abordando:

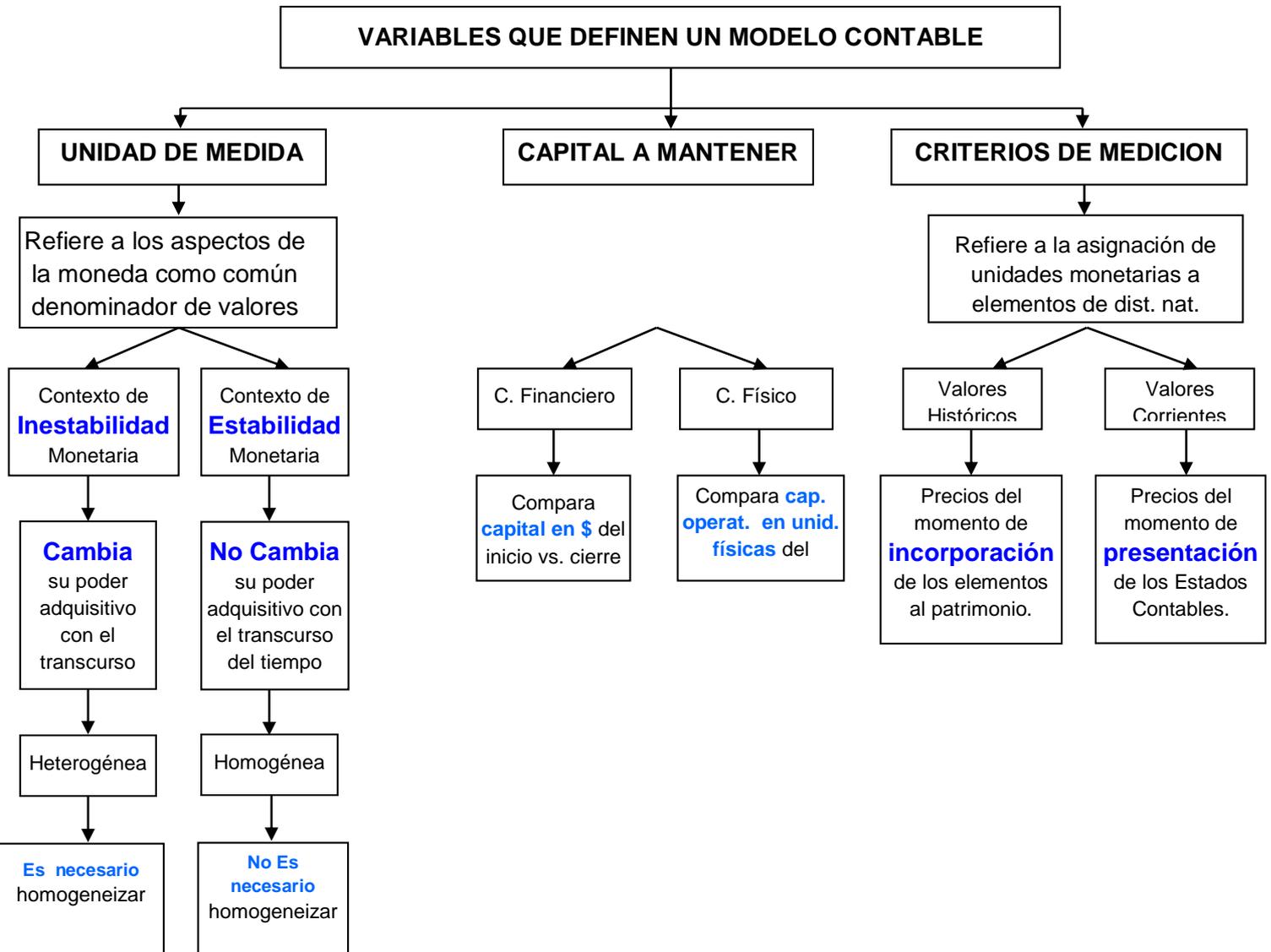


Fig.5



Cristalizados estos aspectos, vemos las alternativas posibles que surgen al **combinar las variables** que estructuran un Modelo Contable y **considerar las condiciones del contexto económico** en el que se desarrolla la actividad del ente al que se refiere la información a elaborar:



Fig. 6



CASO PRACTICO DE INTEGRACION

A continuación, se presenta como ejemplo un caso sencillo que permite analizar y comparar el grado de calidad de la información contable referida a una misma situación, pero elaborada bajo supuestos de condiciones contextuales diferentes y consecuentemente bajo Modelos Contables diferentes:

Suponga que una Empresa hipotética presenta los siguientes datos:

- a) La Sociedad se constituyó el 21/12/X1 con el aporte de dos terrenos por \$40.000,--, con vistas a la futura construcción de su propio local, por los que se reconoce una deuda sin cláusula de ajuste por \$ 30.000,-- pagadera el 20/02/X2, de la que se hizo cargo la Sociedad, y mercaderías por valor de \$ 10.000.
- b) Fijó como fecha de cierre de sus ejercicios económicos el 31 de diciembre de cada año.
- c) Durante el mes de Diciembre de 20X1 no realizó operaciones.
- d) El valor de reposición de las mercaderías al 31/12/X1 era de \$16.000,00
- e) Durante el ejercicio 20X2 realizó las siguientes operaciones:
 1. En enero vendió las mercaderías en efectivo por \$42.000,00.
 2. La deuda se pagó al vencimiento.
 3. El 14/11/X2 se efectuó un nuevo aporte en efectivo por \$20.000,--.
 4. En el último mes del ejercicio se pagaron en efectivo gastos varios por \$12.000,00

A partir de ellos considere contextos económicos diferentes y efectúe las registraciones contables correspondientes de las operaciones planteadas para cada ejercicio económico, formule los correspondientes Balances de Saldos y registre los asientos de ajuste que considere pertinentes para:

- a) Exponer los EE.CC. de la empresa al 31/12 de 20X1 y 20X2, aplicando las variables que correspondan a cada modelo planteado; y luego
- b) Analice y compare la información presentada bajo diferentes modelos y comente cuál de ellos satisface en mejor medida los requisitos de la Información Contable, identificando cuáles de ellos no se cumplen. Fundamente su respuesta.



A la luz del Proceso Contable integral ya desarrollado, para abordar la situación planteada y bosquejar un plan de trabajo a efectos de cumplir con los requerimientos del caso es necesario establecer, en primer lugar, las condiciones del contexto bajo el cual realizaremos el trabajo.

I. Entonces, consideramos en primer término que la empresa hipotética del caso desarrolló sus actividades bajo un contexto hipotético de **Estabilidad Monetaria**.

Bajo tales condiciones, comenzamos a transitar todas las fases del Proceso Contable. Así, con relación a la actividad, imaginamos que se trata de una pequeña empresa comercial, que recién se inicia, que compra y vende un solo tipo de mercadería y que vende solamente al contado.

Suponemos que exhibe los comprobantes de compra de las mercaderías con las que iniciará su actividad comercial y la escritura traslativa de dominio de los terrenos en la que consta también la deuda reconocida.

Con la mencionada documentación respaldatoria estamos en condiciones de preparar el “módulo traductor” (plan de cuentas incluido) que por ser tan simple en este caso lo damos por hecho y pasamos a incorporar al sistema de procesamiento el asiento de apertura del sistema de información contable de la empresa:

	21/12/20X1	
Terrenos	40.000,00	
Mercaderías	10.000,00	
a Acreeds. Vs.		30.000,00
a Capital Social		20.000,00

Por la constitución de la soc.

con aportes en especie.

No habiendo realizado actividades hasta el cierre del primer ejercicio (31/12), se configura un ejercicio denominado “irregular” por no completar los doce meses. Por tal motivo, hasta la fecha



de cierre el único asiento registrado es el de apertura. Suponiendo realizada automáticamente la mayorización del mismo, procedemos a presentar el Balance de Saldos al 31/12/20X1.

Balance de Saldos (previo a los ajustes de medición)

(Tal como sale del sistema informático para todos los modelos)

CUENTAS	DEBE	HABER
Mercaderías	10.000,00	
Terrenos	40.000,00	
Acreeads. Vs.		30.000,00
Capital Social		20.000,00
Totales	50.000,00	50.000,00

Ahora deberíamos abordar la fase de las verificaciones físicas. Ante la falta de movimientos consideramos ratificada la existencia de mercaderías y confirmados los datos de los terrenos y de la deuda reconocida.

Luego deberíamos pasar a considerar las condiciones del contexto. Habiendo planteado como primera alternativa un contexto de **Estabilidad Monetaria** debemos considerar que la moneda no sufrió cambios en su poder adquisitivo y que, consecuentemente, todos los saldos pueden exponerse en la moneda en que surgen de los registros contables, o sea (**Unidad de Medida**) en **moneda nominal**, la que en este caso es **equivalente a moneda homogénea** dada la **Estabilidad Monetaria** del contexto.

Avanzando en el análisis previo a la preparación de los Estados Contables, corresponde determinar con qué criterio se definirá la cantidad de unidades monetarias que asignaremos a las mercaderías en existencia (**Criterios de Medición**).

Si en primer lugar nos ubicamos en el modelo que mantiene los valores de incorporación, o sea el **Modelo Histórico**, resulta que deberemos mantener el saldo de \$ 10.000,-- que surge del Balance de Saldos y que **no es necesario registrar ningún asiento de ajuste de medición**.

Ante tal situación podemos preparar y presentar el siguiente:

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31/12/20X1**

(Ejercicio irregular)

<u>ACTIVO</u>	<u>Mod. Histórico</u>
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	
Bienes de Cambio	10.000,00
Total del Activo Corriente	10.000,00
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>	
Bienes de Uso	40.000,00
Total del Activo No Corriente	40.000,00
TOTAL DEL ACTIVO	50.000,00
<u>PASIVO</u>	
<u>PASIVO CORRIENTE</u>	
Deudas	30.000,00
Total del Pasivo Corriente	30.000,00
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>	
No existe.	0,00
TOTAL DEL PASIVO	30.000,00
<u>PATRIMONIO NETO</u>	
Capital	20.000,00
Resultados No Asignados	0,00
Total del Patrimonio Neto	20.000,00
TOTAL PASIVO + PAT. NETO	50.000,00

Analizando las variables aplicadas en la elaboración de esta información, podemos observar:

Unidad de Medida: NOMINAL

Si cotejamos con los datos de la realidad económica aportados por el planteo, se observa:

1. Existiendo **Estabilidad Monetaria**, la **Unidad de Medida** aplicada **se ajusta al contexto**.

2. Teniendo en cuenta el Costo de Reposición de las mercaderías al 31/12/01 informado en el planteo (\$ 16.000,--), el **Criterio de Medición** aplicado (\$ 10.000,--) **no se ajusta al contexto**.

3. Teniendo en cuenta que entre el inicio de actividades (21/12) y el cierre del Ejercicio (31/12) no se realizaron operaciones, se observa que el capital inicial no se modificó. Como está expresado en moneda nominal dado el contexto, resulta que la cantidad de pesos de fin de ejercicio es la misma que la del inicio, o sea que el **Criterio Capital Financiero** aplicado **se ajusta al contexto** y el capital inicial ha logrado mantenerse en su expresión monetaria.



Como conclusión global de la observación y análisis de la situación planteada, podemos afirmar que la información expuesta en el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/20X1 **no presenta el mayor grado posible de aproximación a la realidad económica** y por ello no reúne la calidad de **información útil y confiable** para ser tomada como base de decisiones económicas y financieras por parte de los usuarios que deseen hacer uso de ella.

Manteniendo el supuesto de un contexto de **Estabilidad Monetaria** y buscando mejorar el grado de calidad de la información, podemos recurrir a otro **Modelo Contable** que aplique una combinación de variables diferente y observar la presentación resultante. A tal efecto, atendiendo al contexto podemos aplicar un modelo que también aplique como Unidad de Medida la **Moneda Nominal**, como es el Modelo de **Valores Corrientes**.

A tal efecto, partiendo del mismo Balance de Saldos anterior y sorteada la fase de las verificaciones físicas, al considerar las condiciones del contexto encontramos:

- a) Que la **Moneda Nominal** se mantiene.
- b) Que para la medición de los demás elementos necesitamos contar con sus respectivos **Valores Corrientes** al cierre del ejercicio y que en tal sentido sólo conocemos el Valor Corriente de las mercaderías (Costo de Reposición \$ 16.000,00)
- c) Que para determinar el mantenimiento del capital debemos aplicar el **Criterio de Capital Físico o No Financiero**, para lo cual necesitamos conocer la capacidad operativa del Ente al inicio y al final del período.

Luego, para incorporar al sistema contable el único Valor Corriente conocido, es preciso registrar el siguiente “asiento de ajuste de medición”:

Mercaderías	6.000,00
a Reserva Patrimonial	6.000,00

Para reconocer la mercadería en existencia a Valores Corrientes, pero sin reconocer resultado por no haberse vendido.

--	--



La cuenta “**Reserva Patrimonial**” representa un incremento del Patrimonio Neto originado en la revalorización de las mercaderías en el mercado, pero que no es reconocido como Resultado en este Modelo debido a la aplicación del **Criterio de Mantenimiento de Capital Físico**. Dicho criterio considera que para que se reconozca la generación de algún Resultado durante el período considerado, debe producirse alguna variación en la Capacidad Operativa del Ente, entendiéndola como Capacidad de Generación de Ingresos. En el caso planteado dicha Capacidad está representada por la cantidad (física) de mercaderías disponibles para la venta. Como dicha cantidad no se modificó entre el inicio de actividades y el cierre del ejercicio, no se cumple la condición para reconocer un resultado. Pero a su vez como en el mercado (realidad) el precio específico de las mercaderías en existencia se modificó, aumentando en \$ 6.000,--, las mismas deben ser reconocidas contablemente por el precio de mercado. Para dar cumplimiento a la realidad objetiva no queda otra alternativa que mostrar un incremento de \$ 6.000,-- sólo en el Patrimonio Neto como una Reserva Patrimonial. Dicha Reserva podrá transformarse en Resultado cuando se produzca una operación **que genere ingresos**, o sea cuando las mercaderías se vendan. Este análisis fundamenta el “asiento de ajuste de medición” expuesto.

Legó de incorporar el asiento de ajuste al sistema de procesamiento podemos sacar el nuevo Balance de Saldos que servirá de base para la preparación del Estado de Situación Patrimonial:

Balance de Saldos ajustado al Mod. De Val. Ctes.

Mercaderías	16.000,00	
Terrenos	40.000,00	
Acreeds. Vs.		30.000,00
Capital Social		20.000,00
Reserva Patrimonial		6.000,00
Totales	56.000,00	56.000,00

A partir de este Balance de Saldos preparamos y presentamos el siguiente:

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31/12/20X1**

	VAL. CTES.
<u>ACTIVO</u>	
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	
Bienes de Cambio	16.000,00
Total del Activo Corriente	16.000,00
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>	
Bienes de Uso	40.000,00
Total del Activo No Corriente	40.000,00
TOTAL DEL ACTIVO	56.000,00
<u>PASIVO</u>	
<u>PASIVO CORRIENTE</u>	
Deudas	30.000,00
Total del Pasivo Corriente	30.000,00
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>	
No existe.	0,00
TOTAL DEL PASIVO	30.000,00
<u>PATRIMONIO NETO</u>	
Capital	20.000,00
Resultados No Asignados	6.000,00
Total del Patrimonio Neto	26.000,00
TOTAL PASIVO + PAT. NETO	56.000,00

Analizando las variables aplicadas en la elaboración de esta información, podemos observar:

Unidad de Medida: NOMINAL

Si cotejamos con los datos de la realidad económica aportados por el planteo, se observa:

1. Existiendo **Estabilidad Monetaria**, la **Unidad de Medida** aplicada **se ajusta al contexto**.

2. Teniendo en cuenta el Costo de Reposición de las mercaderías al 31/12/01 informado en el planteo, el **Criterio de Medición** aplicado (\$ 16.000,--) **se ajusta al contexto**.

3. Teniendo en cuenta que entre el inicio de actividades (21/12) y el cierre del Ejercicio (31/12) no se realizaron operaciones, se verifica que la cantidad de mercaderías disponibles para la venta es la misma que la del inicio por lo que resulta que la **Capacidad Operativa del ente no se modificó**, pero **el P.N.** igualmente **aumentó** al reconocerse las mercaderías a Valor Corriente, por ello se expone una Reserva Patrimonial en lugar de un resultado. Consecuente-mente el **Criterio de Capital Físico** aplicado **No se ajusta al contexto**.



Como vemos, la información preparada bajo la combinación de variables de este Modelo y **en un contexto de estabilidad monetaria** mejora la aproximación a la realidad, pero **no satisface el atributo de integridad** ya que no reconoce como Resultado el incremento patrimonial operado.

Continuando bajo el supuesto de estabilidad monetaria, podemos experimentar ahora la preparación de la información bajo el denominado **Modelo Vigente** que contempla la aplicación de una **unidad de medida acomodada al contexto vigente en el período observado**. Esto implica que bajo estabilidad no habrá diferencias ya que la moneda nominal es también homogénea porque su poder adquisitivo no cambia.

En cuanto a los **Criterios de Medición** de los diversos elementos del patrimonio del ente, en este Modelo debe atenderse al destino o función de los mismos respecto de la actividad que se desarrolle. En este caso tenemos los siguientes elementos:

a) Mercaderías, destinadas a ser exhibidas para su venta que se concretará cuando algún cliente lo demande. Esto implica que no tienen asegurado ni garantizado el momento de la venta. En consecuencia la referencia más objetiva para su representación en dinero es la cantidad de pesos necesaria si quisiéramos re-adquirir las mismas mercaderías en el mercado el día de cierre del ejercicio. Esa cantidad de dinero es lo que se conoce como **Costo de Reposición**, que en este caso resulta el criterio más apropiado para asignarle “unidades monetarias” a las mercaderías en existencia al cierre del ejercicio.

b) Terrenos, destinados a la futura construcción del local comercial del ente, es decir que serán utilizados para el desarrollo de la actividad del ente. En consecuencia, al no estar expuestos a transacciones con terceros la referencia más objetiva para su representación en dinero es la cantidad de pesos que se aplicó para la incorporación de esos elementos, o sea el importe que costó su incorporación, que es lo que se denomina el **Costo Histórico** de los bienes.

c) La deuda reconocida por los terrenos, que representa directamente una cantidad de dinero ya determinada.

Respecto al reconocimiento de Resultados, bajo este modelo debe compararse el capital al cierre del período con el capital al inicio de dicho período, ambos **expresados en unidades monetarias de igual poder adquisitivo (en este caso Moneda Nominal)**. **Cualquier variación (exceso o**



defecto) que resulte representa un Resultado y debe reconocerse como tal. Lo expresado constituye la esencia del Criterio de Mantenimiento del Capital Financiero.

De modo que, partiendo nuevamente del mismo Balance de Saldos ya expuesto, resulta necesario incorporar al sistema de procesamiento un “asiento de ajuste de medición” para reconocer las mercaderías a su valor de mercado (Costo de Reposición) y reconocer como resultado el incremento patrimonial operado. Al no provenir de operación alguna sino de la **variación de los precios específicos** de las mercaderías en existencia, el resultado a reconocer se denomina **Resultado por Tenencia**, utilizando igual denominación para la cuenta que lo representa:

<u>Mercaderías</u>	6.000,00
a <u>Res. por Tenencia</u>	6.000,00

*Por la valorización de las
merc.a su Costo de
Reposición.*

Luego obtenemos el nuevo Balance de Saldos ajustado al Modelo Vigente:

Balance de Saldos ajustado al Modelo Vigente

Mercaderías	16.000,00	
Terrenos	40.000,00	
Acreeds. Vs.		30.000,00
Capital Social		20.000,00
Resultado por Tenencia		6.000,00
Totales	56.000,00	56.000,00

En base a estos nuevos saldos preparamos y presentamos el siguiente:



ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31/12/20X1

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

Bienes de Cambio 16.000,00

Total del Activo Corriente 16.000,00

ACTIVO NO CORRIENTE

Bienes de Uso 40.000,00

Total del Activo No Corriente 40.000,00

TOTAL DEL ACTIVO 56.000,00

PASIVO CORRIENTE

Deudas 30.000,00

Total del Pasivo Corriente 30.000,00

PASIVO NO CORRIENTE

No existe. 0,00

TOTAL DEL PASIVO 30.000,00

PATRIMONIO NETO

Capital 20.000,00

Resultados No Asignados 6.000,00

Total del Patrimonio Neto 26.000,00

TOTAL PASIVO + PAT. NETO 56.000,00

Analizando las variables aplicadas en la elaboración de esta información, podemos observar:

Unidad de Medida: NOMINAL

Si cotejamos con los datos de la realidad económica aportados por el planteo, se observa:

1. Existiendo **Estabilidad Monetaria**, la **Unidad de Medida** aplicada **se ajusta al contexto**.

2. Teniendo en cuenta el Costo de Re-posición de las mercaderías al 31/12/01 informado en el planteo, el **Criterio de Medición** aplicado (\$ 16.000,--) **se ajusta al contexto**.

3. Aunque entre el inicio de actividades (21/12) y el cierre del Ejercicio (31/12) no se realizaron operaciones, se verifica que **el P.N. aumentó** al reconocerse las mercaderías a Valor Corriente, de modo que, expresados en pesos, el **Capital al cierre** del ejercicio **supera** al **Capital al inicio** del mismo, por ello se reconoce el **Resultado por Tenencia** generado. Consecuentemente el **Criterio de Capital Financiero** aplicado **se ajusta al contexto**.



Además, habiéndose reconocido el Resultado por Tenencia generado por las mercaderías en existencia, es necesario presentar también el Estado de Resultados que lo muestre:

ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO CERRADO EL 31/12/X1

Ventas	0,00
(-) C.M.V.	0,00
Resultado Bruto	0,00
Res.por Tenencia	6.000
Res.Netto del Ejerc.	6.000

En este caso podemos observar que las tres variables que configuran el **MODELO VIGENTE** sí se ajustan al contexto imperante durante el período al que se refiere la información logrando la “mayor aproximación posible” a la realidad económica y exponiendo íntegramente los datos que corresponden a la situación observada, por lo que puede ser considerada como **información útil y confiable para ser tomada como base de las decisiones económicas y financieras de los usuarios que quieran hacer uso de ella.**

Cabe aclarar que no se expuso la presentación bajo el Modelo Histórico Ajustado en razón del supuesto de estabilidad monetaria, lo que hace innecesario e impropio el ajuste monetario y en tal caso su aplicación daría un Estado de Situación Patrimonial exactamente igual al presentado bajo el Modelo Histórico.

Hasta aquí queda analizada la situación al 31/12/20X1 bajo el supuesto de un contexto de **Estabilidad Monetaria.**

Puede observarse que en el proceso de análisis y desarrollo del caso planteado se han recorrido secuencialmente todas las fases del Proceso Contable oportunamente presentado y también la premisa de Kafka: “observa los hechos, recurre a la teoría y vuelve siempre a los hechos”, como así también la hipótesis del autor Armando Casal respecto de la Contabilidad, en cuanto hemos **observado atentamente la realidad**, hemos **operado** mediante **herramientas técnicas** generadas por la propia disciplina contable, mejoradas con los avances tecnológicos de la informática, y hemos logrado **transformar los hechos de la realidad en información útil** que vuelve a la



realidad y puede ser utilizada en la toma de decisiones que seguramente producirán alguna transformación en la misma realidad.

El mismo criterio de análisis y el mismo proceso de desarrollo son aplicables para llegar a la presentación de la información contable del 2º ejercicio (31/12/20X2) **bajo el mismo contexto** y también para ambos ejercicios bajo el supuesto de Inestabilidad Monetaria.

Luego, para analizar el Ejercicio 20X2, suponemos en primer término la adopción del **Modelo Histórico** y reiniciamos el sistema de procesamiento cargando el asiento de re-apertura de libros con los saldos al cierre de 12/20X1:

	HISTÓRICO	VAL.CTES.MON.NOM.
Mercaderías	10.000,00	16.000,00
Terrenos	40.000,00	40.000,00
a Acreeds. Vs.	30.000,00	30.000,00
a Capital Social	20.000,00	20.000,00
a Reserva Patrimonial		6.000,00
<i>Por reapertura de libros al</i>		
<i>01/01/2002</i>		

Con el nuevo ejercicio habilitado en el sistema de procesamiento contable, corresponde cargar las operaciones indicadas en el planteo. Para permitir una visión comparativa de los dos Modelos que aplican la Moneda Nominal, presentamos en forma paralela las respectivas registraciones:

	<u>Histórico</u>	<u>Vals.Ctes.Mon. Nom.</u>
_____		_____
Ene-X2		Ene-X2
Caja	42.000,00	Caja
a Ventas	42.000,00	a Ventas
Ene-X2		Ene-02
_____		_____



NOTAS DE CATEDRA		CONTABILIDAD SUPERIOR	
C.M.V.	10.000,00	C.M.V.	16.000,00
a Mercaderías	10.000,00	a Mercaderías	16.000,00
Feb-X2		Feb-X2	
<hr/>		<hr/>	
Acreedores Varios	30.000,00	Acreedores Varios	30.000,00
a Caja	30.000,00	a Caja	30.000,00
Nov-X2		Nov-X2	
<hr/>		<hr/>	
Caja	20.000,00	Caja	20.000,00
a Capital	20.000,00	a Capital	20.000,00
Dic-X2		Dic-X2	
<hr/>		<hr/>	
Gastos Varios	12.000,00	Gastos Varios	12.000,00
a Caja	12.000,00	a Caja	12.000,00
<hr/>		<hr/>	
		Reserva Patrimonial	6.000,00
		a RxT.	6.000,00
<hr/>		<hr/>	

Completada la incorporación de los asientos al sistema de procesamiento y suponiendo la mayorización automática de los mismos pasamos a obtener los Balances de Saldos, luego las verificaciones de los saldos con los arqueos, conciliaciones e inventarios que correspondan y la consideración de las condiciones del contexto, para cada Modelo.

Finalmente se obtienen los balances de Saldos definitivos y en base a ellos se preparan los Estados Contables de exposición al 31/12/20X2 en base a los Modelos en Moneda Nominal, lo que nos permitirá comparar el grado de calidad de la información contenida en cada uno de ellos para el supuesto de un contexto de Estabilidad Monetaria.

Los Estados Contables resultantes se exponen en la página siguiente:

**ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/12/20X2**

	HISTORICO		VAL.CTES. MON.NOM.
<u>ACTIVO</u>			
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
Caja y Bancos	20.000,00		20.000,00
Total Activo Cte.	20.000,00		20.000,00
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
Bienes de Uso	40.000,00		40.000,00
Total Activo No Cte.	40.000,00		40.000,00
TOTAL DEL ACTIVO	60.000,00		60.000,00
<u>PASIVO</u>			
<u>PASIVO CORRIENTE</u>			
	0,00		0,00
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>			
	0,00		0,00
TOTAL DEL PASIVO	0,00		0,00
<u>PATRIMONIO NETO</u>			
Capital	40.000,00		40.000,00
Resultados No Asignados	20.000,00		20.000,00
Total del Patrimonio Neto	60.000,00		60.000,00
TOTAL PASIVO + PAT. NETO	60.000,00		60.000,00

Bajo estabilidad monetaria y no existiendo datos de Valores Corrientes para los Bs. de Uso (terrenos), el E.S.P. no presenta diferencias cuantitativas entre ambos modelos. Cualitativamente, en el Mod. de Vals. Ctes. se reconoce en este ejercicio un RxT generado durante el anterior, no reflejando fielmente la realidad económica.

Respetando el modelo, se componen de: \$ 6.000,-- de RxT que se reconocen al venderse la mercadería, cancelando la Res. Patrim del Ejerc. ant., y \$ 14.000,-- de operacs. del Ejercicio.



Estados de Resultados por el Período 1/01/X2 al 31/12/X2

Ventas	42.000,00		42.000,00
(-) C.M.V.	10.000,00		16.000,00
Res.Bruto	32.000,00		26.000,00
Gastos	12.000,00		12.000,00
Res.por Operaciones	20.000,00		14.000,00
-----	0,00	RxT	6.000,00
Res. Neto del Ej.	20.000,00		20.000,00

Para el caso del Modelo Vigente, el asiento de reapertura sería el siguiente:

MOD. VIGENTE

Mercaderías	16.000,00	
Terrenos	40.000,00	
a Acreeds. Vs.	30.000,00	
a Capital Social	20.000,00	
a Resultados No Asignados	6.000,00	

Por reapertura de libros al 01/01/2002

Luego las registraciones en Moneda Nominal, equivalente a Moneda Homogénea dado el contexto de Estabilidad Monetaria, serían las siguientes:



MOD. VIGENTE

Ene-X2	
Caja	42.000,00
a Ventas	42.000,00

Ene-X2	
C.M.V.	16.000,00
a Mercaderías	16.000,00

Feb-X2	
Acreedores Varios	30.000,00
a Caja	30.000,00

Nov-X2	
Caja	20.000,00
a Capital	20.000,00

Dic-X2	
Gastos Varios	12.000,00
a Caja	12.000,00

Podemos observar que, a diferencia del Modelo de Valores Corrientes y Mantenimiento de Capital Físico, no aparece en este ejercicio el Resultado por Tenencia de las Mercaderías (de \$ 6.000,--) porque fue reconocido en el ejercicio anterior por haberse generado en dicho ejercicio.

Luego deben completarse las etapas de obtención del Balance de Saldos, verificaciones físicas y consideraciones contextuales para, finalmente, preparar los Estados Contables al 31/12/20X2 en base al MODELO VIGENTE, tal como se exponen en la página siguiente:



ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 31/12/20X2

<u>ACTIVO</u>	MOD. VIGENTE
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	
Caja y Bancos	20.000,00
Total Activo Cte.	20.000,00
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>	
Bienes de Uso	40.000,00
Total Activo No Cte.	40.000,00
TOTAL DEL ACTIVO	60.000,00
<u>PASIVO</u>	
<u>PASIVO CORRIENTE</u>	
	0,00
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>	
	0,00
TOTAL DEL PASIVO	0,00
<u>PATRIMONIO NETO</u>	
Capital	40.000,00
Resultados No Asignados	20.000,00
Total del Patrimonio Neto	60.000,00
TOTAL PASIVO + PAT. NETO	60.000,00

Respetando el modelo, se componen de: \$ 6.000,-- del RxT reconocido en el ejercicio anterior por haberse generado durante el mismo, más \$ 14.000,-- de operaciones del Ejercicio.



Estados de Resultados por el Período 1/01/X2 al 31/12/X2

Ventas		42.000,00
(-) C.M.V.		16.000,00
Res.Bruto	—	<u>26.000,00</u>
Gastos del ejercicio		12.000,00
Res. por Operaciones del Ej.	—	<u><u>14.000,00</u></u>

Como conclusión puede observarse que la información preparada y presentada bajo este Modelo logra la mayor aproximación posible a la realidad económica establecida como supuesto: en la Unidad de Medida, en el Criterio de Capital a Mantener y en los Criterios de Medición. En consecuencia, puede ser considerada **útil y confiable para la toma de decisiones por parte de los usuarios que hagan uso de ella.**

II. Continuando con el tema, corresponde realizar el mismo análisis bajo el supuesto de un contexto de **Inestabilidad Monetaria** aplicando el mismo enfoque y siguiendo el mismo proceso.

Teniendo en cuenta que la inestabilidad monetaria implica la variación del poder adquisitivo de la moneda con el transcurso del tiempo, advertimos de inmediato que para presentar información contable mediante un juego de Estados Contables se hace necesario aplicar a los saldos al cierre de cada ejercicio económico, obtenidos del sistema de procesamiento y expuestos en el primer Balance de Saldos, algún procedimiento de corrección para que dichos saldos queden expresados en moneda de un mismo poder adquisitivo, es decir en **moneda homogénea**. Lograda la homogeneización de la expresión monetaria de todos los saldos, podemos proceder a confeccionar los Estados Contables para exponer la información referida al período procesado.

Teniendo en cuenta esta característica del contexto, para el ejemplo de aplicación presentaremos únicamente los modelos contables que utilizan como Unidad de Medida la **moneda homogénea**, o sea el **Modelo Histórico Ajustado** y el **Modelo Vigente**.

Para el primer ejercicio cerrado el 31/12/20X1, irregular de 10 días, tomamos en cuenta las consideraciones ya hechas en el contexto de estabilidad monetaria para las primeras etapas del proceso contable integral hasta la obtención del primer Balance de Saldos:



Balance de Saldos (previo a los ajustes de medición)

(Tal como sale del sistema informático para todos los modelos)

CUENTAS	DEBE	HABER
Mercaderías	10.000,00	
Terrenos	40.000,00	
Acreeds. Vs.		30.000,00
Capital Social		20.000,00
Totales	50.000,00	50.000,00

Bajo un contexto de **Inestabilidad Monetaria** estos saldos se suponen expresados en moneda de distinto poder adquisitivo, pero en este caso particular se dan las siguientes circunstancias:

- a) Desde la constitución e inicio de actividades hasta el cierre del ejercicio transcurrieron solamente 10 días del mismo mes.
- b) Durante los 10 días del ejercicio irregular no se realizaron operaciones.

Ante tales circunstancias, resulta que:

- a) Todos los saldos se originaron en la misma fecha, o sea que están expresados en moneda de igual poder adquisitivo.
- b) Como el todo el ejercicio transcurrió dentro del mismo mes no resulta posible medir la variación de poder adquisitivo, si hubiera habido, ocurrida hasta el cierre del ejercicio. En consecuencia todos los saldos se consideran expresados en moneda de cierre del ejercicio.

Con el panorama expuesto, podemos pasar a la fase de preparación de los EECC en base a los modelos contables con moneda homogénea:

I. En el caso del Modelo Histórico Ajustado:

I.I. Con relación a la **Unidad de Medida**, no es necesario realizar ninguna corrección o ajuste monetario al 31/12/20X1 por las razones ya expuestas.



I.II. Con relación a los **Criterios de Medición**, como en este Modelo se aplican valores históricos (del momento de la incorporación de los elementos al patrimonio del ente) no es necesario efectuar ningún ajuste de medición.

I.III. En cuanto al **Capital a Mantener**, estando las expresiones del Capital inicial y final en moneda homogénea, es factible la aplicación del criterio de Capital Financiero.

II. En el caso del **Modelo Vigente**:

I.I. Con relación a la **Unidad de Medida**, tampoco es necesario realizar ninguna corrección o ajuste monetario al 31/12/20X1 por las razones ya expuestas.

I.II. Con relación a los **Criterios de Medición**, existiendo bienes destinados al uso y bienes destinados a la venta, los primeros deben ser expuestos a sus valores históricos y los segundos a sus valores de mercado (corrientes). En tal caso, las mercaderías deben ser expuestas por su Costo de Reposición al 31/12/X1 para lo cual es necesario incorporar al sistema de procesamiento el siguiente asiento de ajuste de medición:

<u>Mercaderías</u>		6.000,00	
a <u>Res. por Tenencia</u>			6.000,00
<i>Por la valorización de las merc.a su Costo de Reposición.</i>			

I.III. En cuanto al **Capital a Mantener**, estando las expresiones del Capital inicial y final en moneda homogénea, es factible la aplicación del criterio de Capital Financiero, reconociendo como resultado del ejercicio el incremento patrimonial generado por la variación del precio específico de las mercaderías.

Habiendo considerado las condiciones del contexto e incorporado al sistema de procesamiento los ajustes de medición pertinentes, podemos proceder a la preparación de los Estados Contables, tal como se exponen en la página siguiente:



	HISTORICO AJUSTADO	MODELO VIGENTE	
<u>ACTIVO</u>			
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
Bienes de Cambio	10.000,00	16.000,00	Medición expuesta al Costo de Reposición por tratarse de bienes destina- dos a la venta.
Total del Activo Corriente	10.000,00	16.000,00	
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
Bienes de Uso	40.000,00	40.000,00	
Total del Activo No Corriente	40.000,00	40.000,00	
TOTAL DEL ACTIVO	50.000,00	56.000,00	
<u>PASIVO CORRIENTE</u>			
Deudas	30.000,00	30.000,00	
Total del Pasivo Corriente	30.000,00	30.000,00	
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>			
No existe.	0,00	0,00	RxT generado por la valorización de las merc. Reconocido por aplicación del Crit. de Mant. del Capital Financiero
TOTAL DEL PASIVO	30.000,00	30.000,00	
<u>PATRIMONIO NETO</u>			
Capital	20.000,00	20.000,00	
Resultados No Asignados	0,00	6.000,00	



Total del Patrimonio Neto	20.000,00	26.000,00
TOTAL PASIVO + PAT. NETO	50.000,00	56.000,00

En este modelo, aún con inestabilidad monetaria, la unidad de medida no presenta problemas debido a que todas las mediciones se originaron durante el mes de cierre del ejercicio. En cambio, el criterio de medición de las mercaderías no refleja la realidad económica del mercado.

En este caso, tampoco hay problemas con la unidad de medida. La aplicación del Costo de Reposición a las mercaderías refleja la realidad del mercado y el criterio de mantenimiento de capital financiero justifica el reconocimiento del RxT que debe exponerse en el E. de R.

1.2. Estados de Resultados

En este modelo, al 31.12.X1, no hay resultados para reconocer y exponer.

Ventas	0,00
(-) C.M.V.	0,00
Resultado Bruto	0,00
Res.por Tenencia	6.000
Res.Netto del Ejerc.	6.000

De los Estados Contables expuestos surge claramente que el Modelo Vigente es el que presenta la mayor aproximación posible a la realidad económica, logrando la satisfacción de los atributos de la información contable necesarios para considerarla **útil y confiable para la toma de decisiones por parte de los usuarios que hagan uso de ella.**

A continuación, corresponde proceder al análisis del 2º ejercicio cerrado el 31/12/20X2, bajo el supuesto de Inestabilidad Monetaria.



Para ello partimos de la reapertura del sistema de procesamiento, incorporando el siguiente asiento:

	HISTÓRICO AJUSTADO	MDELO VIGENTE
Mercaderías	10.000,00	16.000,00
Terrenos	40.000,00	40.000,00
a Acreeds. Vs.	30.000,00	30.000,00
a Capital Social	20.000,00	20.000,00
a Resultados No Asignados		6.000,00

Por reapertura de libros al 01/01/20X2

Luego corresponde la incorporación al sistema de todas las operaciones del ejercicio indicadas en el planteo. No habiendo diferencias y para evitar repeticiones, nos remitimos a las ya presentadas para el contexto de estabilidad monetaria.

Al pasar a la fase de consideración de las condiciones del contexto de **Inestabilidad Monetaria**, aparece el problema de la variación del poder adquisitivo de la moneda, que en el 2º ejercicio económico ya plantea la necesidad de correcciones y ajustes de la expresión monetaria de todos los saldos.

A partir de la página siguiente se expone el procedimiento necesario para la corrección monetaria y los ajustes resultantes que deben incorporarse al sistema para poder lograr que la información surja del mismo en condiciones de ser expuesta en los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/20X2.

2. Estados Contables al 31.12.20X2.

Teniendo en cuenta que el contexto planteado para este Ejercicio Económico es de inestabilidad monetaria, para los dos modelos solicitados corresponde aplicar la unidad de medida homogénea y contemplar los efectos de los cambios del poder adquisitivo de la moneda sobre la información contable. **En este aspecto, tomamos como fecha de origen para el proceso de re expresión la de incorporación al patrimonio de activos, pasivos u otros componentes patrimoniales, que en este caso es diciembre X1.**

Los índices supuestos a considerar en este caso hipotético son:

DIC/X1	100,26	ABRIL/X2	128.32	AGOSTO/X2	139.37
--------	--------	----------	--------	-----------	--------



ENERO/X2	106.98	MAYO/X2	131.57	SEPTIEMBRE/X2	145.81
FEBRERO/X2	118.79	JUNIO/X2	137.43	OCTUBRE/X2	146.02
MARZO/X2	125.10	JULIO/X2	138.21	NOVIEMBRE/X2	146.95
				DICIEMBRE/X2	149.80

Para reflejar contablemente el efecto cuantitativo de la fluctuación monetaria es necesario determinar previamente su importe procediendo de la siguiente manera:

DETERMINACION DEL RECPAM - (Para ambos Mod.)**CAJA**

Fecha de Origen	Cuenta	Cap.Expuesto	Tasa	RECPAM				
					Ene-02	42.000,00	30.000,00	F e b - 0 2
Ene-x2	Caja	-42.000,00	0,400261731	-16.810,99	Nov-02	20.000,00	12.000,00	D i c - 0 2
Feb-x2	Caja	30.000,00	0,26104891	7.831,47		62.000,00	42.000,00	
Nov-x2	Caja	-20.000,00	0,019394352	-387,89	SALDO	20.000,00		
Dic-x2	Caja	12.000,00	0	0,00				
Dic-x1	Acs. Varios	30.000,00	0,4941153	14.823,46				
Feb-x2	Acs. Varios	-30.000,00	0,26104891	-7.831,47			30.000,00	D i c - 0 1
Total del resultado neto				-2.375,42	Feb-02	30.000,00		
					SALDO		0,00	

ACREEDS. VARIOS

**2.1. MODELO HISTORICO AJUSTADO:****2.1.1 REEXPRESION Y MEDICION DE PARTIDAS NO EXPUESTAS**

Fecha de Origen	Cuenta	Val.de Origen	Coef.	Val.Orig.Aj.	Ajuste
Dic-x1	Terrenos	40.000,00	1,4941153	59.764,61	19.764,61
Dic-x1	Capital	20.000,00	1,4941153	29.882,31	-9.882,31
Nov-x2	"Nuevo ap.	20.000,00	1,019394352	20.387,89	-387,89
Ene-x2	Ventas	42.000,00	1,400261731	58.810,99	-16.810,99
Dic-x1	CMV	10.000,00	1,4941153	14.941,15	4.941,15
Dic-x2	gastos	12.000,00	1	12.000,00	0,00
Total del ajuste neto					-2.375,42

2.1.2. REGISTRACION DEL AJUSTE

Terrenos	19.764,61		RECPAM	2.375,42	
CMV	4.941,15		a <u>Aj.de Part N E</u>		2.375,42
Aj.Part. No Exp.	2.375,42		Por el reconocimiento con-		
a Aj.Capital		10.270,19	table del recpam del ejerc.		
a Ventas		16.810,99			
	27.081,18	27.081,18			

2.1.3. EXPOSICION**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/12/X2**

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE		Deudas	0,00
Caja y Bancos	20.000,00	P.NETO	
Total del Activo Corriente	20.000,00	Capital	40.000,00
ACTIVO NO CTE		Aj.Capital	10.270,19
Bienes de Uso	59.764,61	RNA	29.494,42



Total del Activo No Cte.	59.764,61	Tot.del Patrim.Netto	79.764,61
TOTAL DEL ACTIVO	79.764,61	TOT. PAS.+P.N.	79.764,61

ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO 1/1/02 al 31/12/X2

Ventas	58.810,99	Este modelo presenta todas las mediciones en moneda de cierre, refleja el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (en este caso inflación) y respeta el mantenimiento del Capital Financiero en moneda homogénea, pero no reflejó en el ej. anterior, ni lo distingue en éste, el RxT de las mercaderías hasta el momento de su venta. No cumple con la aproximación adecuada a la realidad y tampoco con el
C.M.V.	-14.941,15	
Utilidad Bruta	43.869,84	
Gastos	-12.000,00	
RECPAM	-2.375,42	
Rdo. Ejercicio	29.494,42	

A continuación, se analiza el Modelo Vigente, aplicando el mismo criterio de análisis y el mismo procedimiento:

2.2. MODELO VIGENTE

Las variables que definen este Modelos son las siguientes:

Unidad de Medida: Moneda Homogénea o Nominal según el contexto. (Contempla los cambios en el poder adq. de la moneda)

Criterios de Medición: Valores Históricos o Corrientes. s/destino de los bienes y posibilidad e intensión de cancelación de obligacs.

Capital a Mantener: Financiero (Pesos aportados, medidos en moneda de cierre)

2.2.1. DETERMINACION DEL RECPAM: Ya determinada para ambos modelos al inicio de este punto 2.

2.2.2 REEXPRESION Y MEDICION DE PARTIDAS NO EXPUESTAS

Fecha de Origen	Cuenta	Val.de Origen	Coef.	Val.Orig.Aj.	Ajuste
Dic-01	Terrenos	40.000,00	1,4941153	59.764,61	19.764,61
Dic-01	Capital	20.000,00	1,4941153	29.882,31	-9.882,31
Nov-02	" (Nuevo ap.)	20.000,00	1,019394352	20.387,89	-387,89
Ene-02	Ventas	42.000,00	1,400261731	58.810,99	-16.810,99

C.M.V. medido al Costo de Rep. al cierre del ej. ant. y reexpresado a m. de c. del presente por no contar con el C. de Rep. a la fecha de



NOTAS DE CATEDRA

CONTABILIDAD SUPERIOR

Dic-01	CMV	16.000,00	1,4941153	23.905,84	7.905,84	RxT por valoriz. de las mercaderías reconocido en el ejercicio anterior, reexpresado a m. de c.
Dic-01	RNA	6.000,00	1,4941153	8.964,69	2.964,69	
Dic-02	gastos	12.000,00	1	12.000,00	0,00	
Total del ajuste neto					-2.375,42	

2.2.3. REGISTRACION DEL AJUSTE

Terrenos	19.764,61		RECPAM	2.375,42	
CMV	7.905,84		a Aj.Part.No Exp.		2.375,42
Aj. Part. No Exp.	2.375,42		<i>Por el reconocim. Contable del</i>		
a Aj.Capital		10.270,19	<i>Recpam del ejercicio</i>		
a RNA		2.964,69			
a Ventas		16.810,99			
	30.045,87	30.045,87			

2.2.4. EXPOSICION

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/12/02

ACTIVO			PASIVO		0,00
ACTIVO CORRIENTE			P.NETO		
Caja y Bancos	20.000,00		Capital		40.000,00
Total del Activo Corriente	20.000,00		Aj.Capital		10.270,19
ACTIVO NO CTE			RNA Ej. Ant	8.964,69	
Bienes de Uso	59.764,61		RNA del Ej.	20.529,73	29.494,42
Total del Activo No Corriente	59.764,61		Total del P.N.		79.764,61
TOTAL DEL ACTIVO	79.764,61		TOTAL PAS.+ P.N.		79.764,61



ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO 1/1/02 al 31/12/02

Ventas	58.810,99
CMV	-23.905,84
Utilidad Bruta	34.905,15
Gastos	-12.000,00
RECPAM	-2.375,42
Resultado Neto del Ejercicio	20.529,73

Como puede observarse, este modelo presenta todas las mediciones en moneda de cierre, refleja el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (en esta caso inflación), respeta el mantenimiento del Capital Financiero en moneda homogénea y también refleja el RxT generado por aplicación de Valores Corriente para los Bienes de Cambio en el ej. anterior, incluyéndolo en el saldo de R.N.A. de dicho ejercicio. En el Estado de Resultados del presente ejercicio la medición del C.M.V. se expone por el Costo de Reposición al cierre anterior, reexpresado a moneda de cierre, por no disponer del C. de R. a la fecha de la venta. No obstante ello y luego del análisis efectuado de los modelos anteriores, puede afirmarse sin ninguna duda que éste es el modelo que satisface en mejor medida los requisitos de la información contenida en estos Estados Contables, fundamentalmente por aproximación a la realidad, por comparabilidad y por integridad, resultando útil y confiable para la toma de decisiones por parte de los usuarios que hagan uso de ella.

De ese modo se completa el análisis de la calidad de la información contable cuando la misma proviene de actividades realizadas en **contextos económicos diferentes** (estabilidad o inestabilidad monetaria) y preparada bajo **Modelos Contables** también **diferentes**, llegando a la conclusión que el Modelo que logra satisfacer en mayor medida los atributos que la hacen **útil y confiable para la toma de decisiones por parte de los usuarios que hagan uso de ella** es el denominado **MODELO VIGENTE** puesto que:

- La información expuesta en los Estados Contables se expresa en una **Unidad de Medida** ajustada a las condiciones del contexto, tanto en estabilidad como en inestabilidad, reconociendo y exponiendo, cuando corresponde, el resultado generado por los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, satisfaciendo la integridad de la información.
- Los **Criterios de Medición** aplicados se ajustan al destino o función (Utilización o venta) que cumplen los elementos que integran el patrimonio del ente, posibilitando el reconocimiento de resultados generados por la variación de los precios específicos de los



bienes destinados a la venta (RxT) cuando ello corresponde, logrando la mayor aproximación posible a la realidad económica.

- c) El **Criterio de Mantenimiento de Capital Financiero** aplicado resulta compatible con las dos variables anteriores permitiendo establecer la cuantía del resultado del ejercicio mediante la comparación del capital al inicio y al cierre del mismo en moneda del mismo poder adquisitivo.

Finalizado el desarrollo del ejemplo de aplicación de los distintos Modelos Contables, cabe aclarar que para el análisis de los mismos bajo un contexto de **Inestabilidad Monetaria** ineludiblemente debimos utilizar el “procedimiento” de corrección de los efectos de las variaciones poder adquisitivo de la moneda, sin haber tratado previamente los aspectos conceptuales de tales efectos. Esto fue necesario para poder homogeneizar la expresión monetaria de todos los saldos contables, determinar cuantitativamente el efecto de la corrección, incorporarla al sistema y obtener del mismo la información en condiciones de ser expuesta en los Estados Contables.

**BIBLIOGRAFIA CONSULTADA:**

1. CASAL, A. (2019). *Estados contables ajustados por hiperinflación. Información financiera en economías hiperinflacionarias*. Disponible en: <https://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/ESTADOS-CONTABLES-AJUSTADOS-POR-HIPERINFLACION.-INFORMACION-FINANCIERA-EN-ECONOMIAS-HIPERINFLACIONARIAS.pdf>
2. CHAVES, O y otros (1997) “TEORIA CONTABLE”. Ediciones MACCHI. Buenos Aires
3. FACPCE (2000). RESOLUCIÓN TÉCNICA N° 16. Disponible en: file:///C:/Users/fvg/Dropbox/CONDO/2016/RT-FACPCE_16-2000.pdf
4. FOWLER NEWTON, E (2003). “CONTABILIDAD CON INFLACION”. Editorial La Ley. Buenos Aires.
5. FOWLER NEWTON, E (2004). “CUESTIONES CONTABLES FUNDAMENTALES” Editorial La Ley. Buenos Aires.
6. GARCÍA, S. O. y MATTERA, M. A. (1983). “VALORES CORRIENTES”. Editorial Tesis; Buenos Aires.
7. KERNER, M (2018) “APLICACIÓN DEL AJUSTE POR INFLACIÓN EN 2018. RECORDANDO LAS NORMAS DE LA RT 6”. ERREPAR. Suplemento Especial de Doctrina. Ajuste por Inflación
8. LOPEZ, C (2010). “NOTA DE CATEDRA: MODELOS CONTABLES”. UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS. CATEDRA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE II. Disponible en: <http://www.eco.unrc.edu.ar/wp-content/uploads/2012/04/MODELOS-CONTABLES.pdf>
9. MONTANINI, G (2002) “COMPARACIÓN DE LA MEDICIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS CON SUS VALORES LÍMITE”. Publicación “Contabilidad y Auditoría”. FCE – UBA. Año 8 – Número 16 – diciembre de 2002 Disponible en: <http://ojs.econ.uba.ar/ojs/index.php/Contyaudit/article/view/163/272>
10. OSTENGO H. (2003). “EL MODELO CONTABLE”. EDITORIAL EL GRADUADO
11. OSTENGO H. (2007). “EL SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE”. EDITORIAL OSMAR BUYATTI
12. PAHLEN ACUÑA, R. FRONTI, L (2009) “CONTABILIDAD PASADO, PRESENTE Y FUTURO”. Editorial La Ley. Argentina.
13. SOLIS, E. M (2014). “NOTAS DE CATEDRA. MODULO III – MODELOS CONTABLES”. FCE – UNaM – CÁTEDRA CONTABILIDAD SUPERIOR.
14. VAZQUEZ, R.; BONGIANINO, C. (1998) “NOCIONES DE TEORÍA CONTABLE”. Editorial Su Libro; Buenos Aires.
15. VAZQUEZ, R.; BONGIANINO, C. (1997). “CAPITAL ECONÓMICO: FACTIBILIDAD DE SU UTILIZACIÓN EN LOS ESTADOS CONTABLES”. Publicación “Contabilidad y Auditoría”. Año 3 N° 5. mayo 1997. Disponible en: <http://ojs.econ.uba.ar/ojs/index.php/Contyaudit/article/view/214/372>

